

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA****HUACHO, 14 DE MAYO DEL 2018****PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 14 de mayo del 2018 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 10:30 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Jorge Román Rosas Maximiliano, Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Es conforme el Quórum señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.
Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de abril del presente año. Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor secretario, informes algunos consejeros que quieren hacer informes respecto a su provincia, consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO
Presidente en primer lugar saludar a los colegas consejeros a las personas presentes en la sala, presidente en estos días de nuestras visitas constantes a nuestra provincia de Huarochiri y como siempre de acuerdo a nuestra labor tomar conocimiento que los sectores anden funcionando adecuadamente he tomado las noticias señor presidente y he verificado algunos casos de que se ha nuevamente rebrotado la enfermedad de la uta especialmente en la carretera central, entonces presidente creo esto es hasta cierto punto preocupante porque rebrota esta enfermedad y en esta época un poco preocupa, entonces para conocimiento presidente es que informo esta situación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cajeta


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Correcto señor consejero, consejero de Yauyos Miguel Arbieta tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presidente por su intermedio un saludo a todos los consejeros y los funcionarios presentes, para acotar también la preocupación del consejero por la provincia de Huarochiri he hecho visitas inopinadas a diferentes establecimientos de salud en Yauyos y hay una escases de medicina bastante grande no hay dexametasona no hay naproxeno estas cosas que son importantes para poder palear algún tipo de enfermedades respiratorias, resfríos, gripes, yo lo que pediría sería que si hay acuerdo de consejo invitar al doctor Félix Palomo a la siguiente sesión que explique esta situación que pasa con el rebrote de uta, que medidas de prevención han tomado al respecto si están enterados o no y de igual forma también de la escases de medicina para que en la siguiente sesión sea invitado el director regional de salud.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Son dos informes del consejero de Huarochiri y del consejero de Yauyos que tiene que ver con la salud de la región rebrote de uta y ausencia de medicinas en los establecimientos de salud, esta solicitando el consejero de Yauyos invitar al director regional de salud Félix Palomo creo estos informes podemos plasmar en la sesión de orden del día en un acuerdo de consejo va pasar a orden del día entonces, algún otro consejero que quiera hacer un informe.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente tenemos los siguientes informes.


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

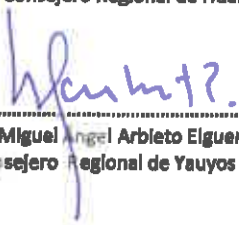

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional



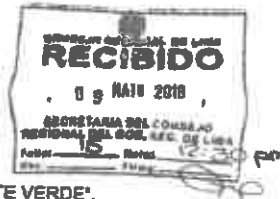
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Huscho, 08 de Mayo del 2018

CARTA N° 297 -2018-GRL/SG

Señor:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
 Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima,
 Matecón Roca 1 er Piso - Huscho
 Lima.-



ASUNTO: COMUNICO INICIO DE TRABAJOS DE OBRAS POR IMPUESTOS "PUENTE VERDE".

REF.: OFICIO N° 218-2018-MTC/21

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para hacerle llegar mis cordiales saludos y por especial encargo del Ing. NELSON CHUI MEJIA, Gobernador del Gobierno Regional de Lima; remitiendo adjunto al presente el documento de la referencia, suscrita por el Ing. JORGE LUIS MAGUIÑA VILLON, Director Ejecutivo de Provias Descentralizado, mediante el cual comunican el "inicio de trabajos para el desarrollo del estudio de preinversión del nuevo Puente Verde bajo la modalidad de Obras por Impuestos" el mismo que se encuentra ubicado en el Distrito de San Pedro de Casta, Provincia de Huarochiri; que será realizada por la empresa ENEL GENERACION PERU SAA; Asimismo nos adjuntan el informe N° 191-2018-MTC/21.GMS, elaborada por la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento, de Provias Descentralizado; todo ello en el marco del CONVENIO N° 336-2018-MTC/21.

Es cuanto comunico a Usted, a fin de hacer de su conocimiento y del señor Presidente del Consejo Regional, remitiendo toda la documentación recibida.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DENIS LUIS SOLOZANO FORLES
 SECRETARIO GENERAL

DES/15/2018

Oficina: MTC/21/21/2018
 Teléfono: 474 5534 - Secretaría General
 Oficina: AL. C/Reconciliación N° 14 - Sector Agua Dulce y Huscho

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arblito Elguera
 Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samaná
 Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Esta obra consejero de Huarochirí está contemplado dentro de sus prioridades no.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Si presidente creo esto es importante ya habíamos tenido unas reuniones anteriores exigiendo que se inicie los estudios de pre inversión y creo que no queda más que seguir encaminando este tema señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por cuanto esta valorizado esta obra.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

En el estudio de pre inversión si no me equivoco es más de 10 millones pero eso ya tendrá que verlo los estudios.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Informo señor presidente otros documentos.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramon Ruffin
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajeta



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

DOC. N° 0854158
EXP. N° 0473317

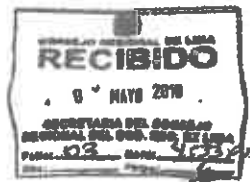
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Huacho, 02 mayo de 2018

CARTA N° 0005-2018-GRL/GRPPAT

Señor:
Jorge Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional de Lima
Presente.



ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE PAGO DE CUOTAS ACOGIDAS AL REGIMEN DE SINCERAMIENTO DE DEUDAS CON SUNAT y AFP's (Cuota 4).

REFERENCIA: a) Decreto Legislativo N° 1275
b) Acuerdo de Consejo 151 y 178-2017-CR/GRL
c) Carta N° 001-2018-GRL/GRPPAT

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle el respecto de las acciones efectuadas por esta Gerencia, sobre el seguimiento al cumplimiento del pago de las cuotas fraccionadas con SUNAT y AFP's, de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lima, en el marco del Decreto Legislativo N° 1275 y Acuerdo de Consejo Regional N° 151 y 178-2017-CR/GRL, motivo por el cual informo lo siguiente:

1. Sobre el pago de la cuarta cuota ante SUNAT: Las unidades ejecutoras, UGEL N° 10 Huaral, UGEL N° 15 Huarochiri y UGEL N° 16 Barranca, han cumplido con el pago de la Cuota 4 dentro del plazo establecido por SUNAT¹, siendo el monto total pagado de S/ 34,873.00 (Anexo 1).
2. Sobre el pago de la cuarta cuota ante AFP's: 14 Unidades Ejecutoras, han cumplido con el pago de la cuota 4 dentro del plazo establecido por las AFP's², siendo el monto total pagado de S/ 221,819.00 (Anexo 2).

Por lo expuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de su conocimiento que se está cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Quinto y Séptimo del Acuerdo de Consejo Regional N° 151-2017-CR/GRL y en el Artículo Séptimo del Acuerdo de Consejo Regional N° 178-2017-CR/GRL; ascendiendo el monto total pagado ante la SUNAT y AFP's en S/ 255,892.00 correspondiente a la Cuota 4 de 120.

¹ Los pagos de las cuotas son de forma mensual, establecido hasta el último día hábil de cada mes según cronograma SUNAT, detalladas en el Anexo 2 de las Resoluciones de Intendencia N° 1730170044176, 1730170044176, 0230171382167, 0230171382168, 1730170044177 y 1730170044178, respectivamente.

² Los pagos de las cuotas son de forma mensual y el plazo máximo de pago es el quinto día (05) del mes siguiente al de la cuota. El cronograma de pago ha sido emitido por AFPnet, los cuales se encuentran detalladas en las Constancias de Acogimiento de cada Unidad Ejecutora.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramada Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cuava
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arblato Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

PROCURADURÍA PÚBLICA AD HOC

Documento	836803
Expediente	570249

INFORME N° 105 -2018-GRL-PRES-EGM

A : ING. NELSON OSWALDO CHUI MEJIA
Gobernador Regional

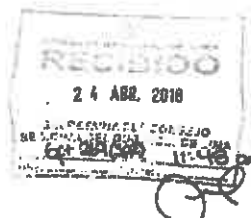
DE : CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
Secretario del Consejo Regional de Lima

BOG. ERIK GUIZADO MOSCOSO
Procurador Público Regional Ad Hoc

ASUNTO : NO IMPLEMENTACION DE ACUERDO POR PRESCRIPCION DEL DELITO

REFERENCIA : Acuerdo de Consejo Regional N° 153-2017-CR/GRL

FECHA : Huacho, 23 de Marzo de 2018.



Tengo a bien dirigirme a usted, para manifestarle un cordial saludo y en atención al documento de la referencia, procedo a señalar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 150-2014-CR/GRL de fecha 13 de noviembre de 2014, se dispuso aprobar el Dictamen de la "Comisión Investigadora sobre el proyecto Mejoramiento y Asfaltado de la Carretera Magdalena - Yauyos, provincia Yauyos - Lima, con código SNIP 121252", conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 178-2013-CR/GRL, modificado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 005-2014-CR/GRL Y al mismo tiempo se dispuso derivar todo lo actuado por la Comisión a la Procuraduría Pública Regional, a efectos que se inicien las acciones legales pertinentes en contra de la Empresa Consorcio Lima, por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales en la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Asfaltado de la Carretera Magdalena - Yauyos, Provincia de Yauyos - Lima".
- Que, mediante Informe N° 2286-2014-GRL-SCR de fecha 01 de diciembre de 2014, el Secretario del Consejo Regional de Lima - Raúl Felipe Sánchez Carbejal remite todo actuado por la Comisión al Procurador Público Regional - Luis Pisconte Peña, a fin de que se cumpla con lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Regional N° 150-2014-CR/GRL.
- Que, ante el cumplimiento por parte de dicha dependencia, el Consejo Regional de Lima conforma una nueva Comisión Investigadora que determine, si existiera, las responsabilidades administrativas y penales en el proceso arbitral y judicial

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ERIK GUIZADO MOSCOSO
Procurador Público Regional Ad Hoc

www.gob.regionlima.gob.pe
Av. Circunvalación S/N - 1er Piso - Agua Dulce - Huacho

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramado Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huacachina

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filan Pérez Cuave
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Salazar
Presidente del Consejo Regional



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

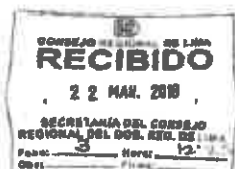
Huacho, 21 de Marzo del 2018

CARTA N° 189 -2018-GR/SG

Señor:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima.
Malecón Roca 1er Piso - Huacho
Lima.-

ASUNTO: REMITO PEDIDO DE DEFENSORIA DEL PUEBLO.

REF - OFICIO N° 222-2018/DP/OD LIMA NORTE



De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para hacerle llegar mis cordiales saludos y a nombre del Ing. NELSON CHUI MEJIA, Gobernador del Gobierno Regional de Lima; hacerle llegar el OFICIO N° 222-2018/DP/OD LIMA NORTE suscrita por la Sra ESTELA LOZANO REYES, Jefa (e) de la Oficina Defensorial de Lima Norte, de la Defensoría del Pueblo, quien solicita: Aprobar una Ordenanza Regional que declare de interés de la Región la prevención, atención y protección de las personas frente al hostigamiento sexual laboral.

Es cuanto remito a Usted, para su conocimiento y para los fines pertinentes.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

AL SEÑOR:

ARQUIVO N° 222-2018-GR/SG
Teléfono: 444.5554 - Secretaría General
Oficina: Av. Circunvalación S. 9 - Sector Agua Chica - Huacho

Sr. Vicente Saulino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Riffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
PROCURADURÍA PÚBLICA AD HOC

Documento	824088
Expediente	562412

Huacho, 16 de abril de 2018.

OFICIO N° 47 -2018-GRL-PRES-EGM

Señores:

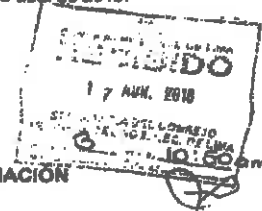
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presente.-

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN

Referencia: a) Oficio N° 251-2018-GRL-SCR



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, en el cual se solicita un informe sobre el estado y acciones que han sido tomadas en relación a las denuncias realizadas contra los funcionarios y ex funcionarios del Gobierno Regional de Lima, a mérito de los casos dictaminados por el Consejo Regional que han sido remitidos a esta Procuraduría Pública Ad Hoc.

En ese sentido, remito dicha información en el siguiente cuadro resumen:

N°	ACR	DICTAMEN	IMPUTADOS	FECHA DE DENUNCIA	DELITOS	ESTADO	N° DE CASO
1	Acuerdo de Consejo Regional N° 390-2018-CR/GRL	Comisión Investigadora conformada en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL, respecto a la Obra "Puesta en Valor y Preservación del Sitio Arqueológico de las Shicras, distrito de Aucallama, provincia de Huarai - Lima".	Fredy Jordán Medina	27/10/2017	Omisión de Deberes Funcionales	Investigación Preliminar	Caso N° 125-2017
			Rafael Konja Carrasco Walter Tosco Morales Renzo Zegarra Moran Jorge Humberto Barba Mirani Gliceria Zapata de la Cruz Vanessa Contreras Rojas Daniel Caceda Guillen Omar Jaurimay Ayala Liliana Tapia Chavez Mariela Martelli Vidal Luis Flores Blanco		Peculado Malversación	1er Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaura	
2	Acuerdo de Consejo Regional N° 121-2017-CR/GRL	Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 368-2016-CR/GRL y ampliada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2017-CR/GRL, encargada de determinar si existiera las responsabilidades administrativas y penales en la dada de baja de maquinarias de los años 2012, 2013 y 2014, por parte del Ex Gerente General	Javier Alvarado Gonzales del Valle	07/12/2017	Peculado	Investigación Preliminar	Caso N° 141-2017
			Luis Fernandez Estrella Prospero Adalberto Sanossein Calero Juan Valencia Campoverde		Omisión de Deberes Funcionales Colusión Destac	1er Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de	

www.regionlima.gob.pe

Av. Circunvalación SH - Agua Dulce - Huacho

 Sr. Vicente Salino Rivers Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

 Sr. Anibal Ramado Ruffner
 Consejero Regional de Canta

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Vinostroza
 Consejero Regional de Cañete

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huarai

 Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri

 Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura

 Sr. Hugo Filar Perez Cueva
 Consejero Regional de Oyón

 Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos

 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario un momentito la carta 189 referente aprobar una ordenanza regional que declare de interés de la región la atención, prevención y protección de las personas frente al hostigamiento sexual laboral documento remitido por la defensoría de lima norte defensoría del pueblo va pasar a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente continuando.



Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Murarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DECENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

N° DOCUMENTO: 860582
N° EXPEDIENTE: 534691

Huacho, de mayo del 2018

OFICIO N° 0873 -2018-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE**SEÑOR:**

Abog. CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PRESENTE.-

ASUNTO : Solicitud de Información derivado de Acuerdo de Consejo Regional N° 056-2018
CR/GRL

REFERENCIA: Oficio N° 212-2018-GRL-SCR.

De mi consideración:

Por intermedio de su secretaría me apersono al colegiado constituido por el Consejo Regional para informar de lo ordenado en el Artículo Quinto, Artículo Sexto, Artículo Séptimo y Artículo Décimo del Acuerdo de Consejo Regional N° 056-2018-CR/GRL, en los siguientes términos:

Que, por Oficio N° 212-2018-GRL-SCR de fecha 23 de marzo del 2018, la Secretaría del Consejo Regional de Lima, solicita la siguiente información:

1.- Respecto del Artículo Quinto del Acuerdo de Consejo Regional N° 056-2018-CR/GRL, de fecha 12 de marzo de 2018, que a la letra dispone: "SOLICITAR a la Dirección Ejecutiva del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS informe desde qué fecha vienen contando con Secretario Técnico de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario y las razones por las cuáles existió demora en su nombramiento", cumplimos con informar sobre este extremo lo siguiente:

Revisada la documentación obrante en el acervo documentario institucional, se advierte que mediante Resolución Directoral N° 420-2014-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UP, de fecha 25 de setiembre de 2014, se designó como Secretario Técnico de los órganos instructores del procedimiento disciplinario de la Entidad al abogado JAVIER RENATO GAMARRA VÁSQUEZ, quien ejerció funciones en dicho cargo hasta el día 15 de octubre de 2014 (a folios 14 de ANEXO 1).

Sin perjuicio de ello, en atención a lo dispuesto en el Artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se cursó el Oficio N° 1362-2014-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 31 de octubre de 2014, y su reformativo mediante Oficio N° 212-2015-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 11 de febrero de 2015, en consulta a la Dirección Regional de Salud Lima a fin de que determine el tipo de Entidad en que se configura el Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, su grado de competencia y la determinación de la Secretaría Técnica, en aras de proseguir con las

www.hdhuacho.gob.pe

Central Telefónica: 232 2834

Teléfono: 232 2351

Av. José Arnaldo Arámbulo La Rosa N° 281 - Huacho

Correo Electrónico: hdhuacho@eo-red.com

Telefax: 239 5142 / 232 3181

Sr. Vicente Sabín Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huacho

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

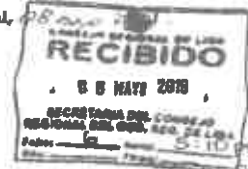


UGEL N° 10

Gobierno Regional de Lima
Oficina General de Asesoría y Asesoría

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Huaral,



OFICIO N° 05 / GRL/DELE/UGEL 10/OD/2017/

Señor:
JORGE TABOADA SAMANUD,
Presidente del Consejo Regional - Gobierno Regional de Lima.

Presente:

ASUNTO

Solicito se declare la Nulidad de Oficio del Acuerdo de Consejo Regional N° 278-2017-CR/GRL, que aprueba el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Depósito recaído sobre Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2017-CR-GRL.

REF.

- a) Acuerdo de Consejo Regional N° 278-2017-CR/GRL.
- b) Carta N° 038-2017-COMEX/114-CR/GRL.
- c) Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Depósito recaído sobre Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2017-CR-GRL.
- d) Informe N° 053-2017-BCRU-ACR-GRL.
- e) Oficio N° 815-2017-GRL-SCR.

En gratitud dirigiéndome a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la UGEL N° 10 de Huaral, en mi calidad de Directora del Programa Sectorial III - UGEL 10 Huaral, a fin de solicitar se declare la Nulidad de Oficio del Acuerdo de Consejo Regional N° 278-2017-CR/GRL, que aprueba el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Depósito recaído sobre Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2017-CR-GRL, conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Que, mediante Oficio N° 815-2017-GRL-SCR, de fecha 19 de setiembre de 2017, el Secretario del Consejo Regional de Lima, por encargo del Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Tecnología, Depósito del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, solicita a la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 10 - Huaral, un Informe Detallado y Documentado presente su Descargo correspondiente punto por punto, sobre las presuntas denuncias presentadas al pleno del consejo correspondiente a los siguientes casos:

- > **CASO 1:** COMPRA DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN TONER SOBREVVALORADOS;
- > **CASO 2:** SOBREVVALORACIÓN DE ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS;
- > **CASO 3:** ENTREGA DE ENCARGOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EN FORMA IRREGULAR;
- > **CASO 4:** SOBREVVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO;
- > **CASO 5:** FRACCIONAMIENTO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y
- > **CASO 6:** MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ALMACÉN EN EL DISTRITO DE CHANCAY;

Que, al haberme corrido traslado de las citadas denuncias contra mi persona, requirí al Jefe del Área de Gestión Administrativa en su condición de jefatura inmediata del área de abastecimiento, información respecto a los hechos denunciados de presuntas irregularidades en la

OFICIO N° 05 / GRL/DELE/UGEL 10/OD/2017/

Oficina: General de Asesoría y Asesoría - 11 y 12 Años - 17-Huaral

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



UGEL N° 10
Unidad de Gestión
Educativa Local -

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Huaral, 13 May 2018

OFICIO N° 10/C/GRU/DRE/PAIGEL 10/04/2018

Señor:
JORGE TABOADA SAMANUD.
Presidente del Consejo Regional - Gobierno Regional de Lima.

Presents:-

ASUNTO : Solicitud Uso de la Palabra a fin de sustentar el pedido de Nulidad de Acuerdo de Consejo Regional N° 278-2017-CR/GRL que aprueba el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte recaído sobre Acuerdo de Consejo Regional N° 869-2017-CR-GRL.

REF. : Oficio N° 985/GRL/DRELP/UGEL 10/OD/2018/

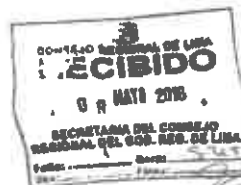
Es grato obligarme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la UGEL N° 10 de Huauril, en mi calidad de Directora del Programa Sectorial III - UGEL 10 Huauril, en relación al documento de referencia a través del cual he solicitado se declare la Nulidad de Oficio el Acuerdo de Consejo Regional N° 278-2017-CR/GRJ, que aprueba el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes recaído sobre Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2017-CR-GRJ, a fin de solicitar por intermedio suyo se me conceda el uso de la palabra a fin de sustentar ante el pleno del consejo regional los fundamentos que amparan mi solicitud.

Sin otro particular que expresar me despido de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración:

Acknowledgments



Dra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO
Directora del Programa Sectorial III
LIGEL N° 10 - HUARAL



www.mellonfoundation.org

Toll-free 248-1137 Fax 248-5704

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Calatambo

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar-Farías Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ese documento también va pasar a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No hay más informes señor presidente eso es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El informe del procurador ¿Cuál es? El de no implementación de acuerdo por prescripción de delito va pasar a orden del día, entonces de acuerdo a los informes pasa a orden del día el informe de los consejeros de Huarochirí y Yauyos, la ordenanza por parte de la defensoría del pueblo, la prescripción de la procuraduría y de la Ugel de Huaral, cuatro puntos para orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N° 1

Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2018-CR/GRL, donde se acordó Invitar a la próxima sesión de consejo, al Gerente General del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- Informe todo lo referente a la ejecución de un proyecto de inversión que viene ejecutando el Gobierno Regional de Huancavelica en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, así también explique lo relacionado al tema conclusivo y de gestión en el diferendo limítrofe que existe con dicha región.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 2

Carta N° 010-2018-JRRM/CRPH/CRL/GRL, del Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 14 de mayo del 2018 que, se invite al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 15 – Huarochirí, para que informe lo siguiente:

CASO N° 1.- SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CENSAL ECE 2007 - 2016; INSATISFACTORIOS TANTO EN MATEMATICAS (30.5) Y LECTURA (44.4) A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL, QUEDANDO EN ULTIMOS LUGARES DE TODA LAS PROVINCIAS DE LA REGION LIMA.

¿QUE FACTORES DE BAJO RENDIMIENTO PREDOMINARON EN ESTA EVALUACION INSATISFACTORIA EN MATEMATICAS Y LECTURA A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL?

¿QUE ACCIONES SE HA TOMADO PARA MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO EN MATEMATICA Y LECTURA A LA FECHA?

Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajeta

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Vérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CASO N° 2.- SOBRE DENUNCIAS EN LAS REDES SOCIALES DE LA TRABAJADORA SRA. KARINA PIMENTEL HUAYLLASCO, ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL DE LA UGEL 15, QUIEN SUSTENTA GASTOS DE MOVILIDAD EN LA DECLARACION JURADA DE GASTOS DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2017, POR EL MONTO DE S/ 1,090.00 SOLES Y VIATICOS POR EL MONTO DE S/ 960.00 SOLES; FIRMADO POR EL JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION, SUPUESTAMENTE SIN HABER EFECTUADO LAS SALIDAS DE COMISION A LAS ESCUELAS DE LA UGEL 15.

CASO N° 3.- SOBRE COMPRAS FANTASMAS DE CEMENTO PARA COLEGIOS QUE SUPUESTAMENTE FUNCIONAN EN LOCALES ALQUILADOS, SEGÚN ORDEN DE COMPRA- GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0000079 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2017, COMPRA DE 56 UNIDADES DE CEMENTO POR UN MONTO DE S/1,428.00 SOLES AL PROVEEDOR LUNA HUACCACHI ODETH ANAIS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-LIMA, DESTINO UGEL 15 -HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DE ORDEN COMPRA, GUIA DE INTERNAMIENTO Y PAGO)

CASO N° 4.- SOBRE PROFESOR NOMBRADO EN LA I.E SAN JUAN BAUTISTA DE MATUCANA APELLIDO GUEVARA, QUIEN ESTARIA VIOLANDO LA LEY AL SER PROFESOR, PROVEEDOR Y ADEMAS MIEMBRO DE LA COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (COPROA) QUE DE ACUERDO A LOS REPORTES SIAF EN PROMEDIO DE 40 REGISTROS LE HABRIAN GIRADO PAGOS POR MAS DE S/ 300,000.00 SOLES EN EL 2017 COMO PROVEEDOR DE LA UGEL 15-HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

CASO N° 5.- SOBRE SUPUESTOS TRABAJADORES FANTASMAS QUE HABRIAN LABORADO EN LA UGEL 15-HRI, LOS SEÑORES LISBETH FLORES, CARLOS CHINCHIHUALPA A QUIENES SE LES HABRIA GIRADO LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE SEGÚN REGISTROS SIAF 1439, 1472, 1424, 1345, MONTOS QUE SUPERARÍAN LOS S/ 5,000.00 SOLES (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

CASO N° 6.- SOBRE TRABAJADORA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APELLIDO BENAVIDES, QUIEN SEGÚN REPORTE SIAF 1439 GIRADO POR UN MONTO MAYOR A LOS S/4,000.00 EN EL MES DE DICIEMBRE 2017, CONTANDO SOLO CON QUINTO AÑO DE SECUNDARIA, HECHO QUE TENDRIA DESCONTENTO A TODO EL PERSONAL DE LA UGEL 15-HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF).



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cuzco



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huarai



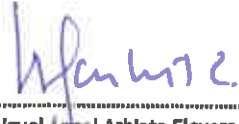
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mularich Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Willy Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CASO N° 7.- SOBRE TRABAJADORA SRA. CAYLLAHUA BALVIN LIZBETH MERLYN, QUIEN COBRA DOBLE PERCEPCIÓN DE HABERES POR SER APOYO ADMINISTRATIVO EN COPROA DE LA UGEL 15-HRI SEGÚN ORDEN DE SERVICIOS 000386 (OCTUBRE), 0000422 (NOVIEMBRE) Y 0000456 (DICIEMBRE) POR UN MONTO DE S/ 1,200.00 CADA MES A LA VEZ BRINDA ASESORAMIENTO Y APOYO EN AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI, SEGÚN ORDEN DE SERVICIO N° 0002563 Y SIAF 2017 GANANDO UN PROMEDIO DE S/ 3,000 A 4,200.00 SOLES EN LOS 3 ULTIMOS MESES DEL 2017. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

CASO N° 8.- SOBRE SUPUESTA CAPACITACION DE MODULO COMPLEMENTARIO SIGA REALIZADO EN EL MES DE DICIEMBRE 2017, PARA LO CUAL LA ASISTENTA SOCIAL DE LA UGEL SOLICITO PARA ALIMENTACION LA CANTIDAD DE S/ 10,000.00 SOLES, QUE AL NO DARSE LA CAPACITACION SUPUESTAMENTE INDICAN QUE EL DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE LA UGEL 15, HABRIAN ORDENADO FIRMAR EL COMPROMISO A LOS TRABAJADORES DEL CAP PARA DISTRIBUIRLES S/ 300.00 SOLES APROXIMADAMENTE A CADA UNO E INCLUSO LES HICIERON FIRMAR LA RECEPCION ADELANTADA.

CASO N° 9.- SOBRE TRABAJADOR ENCARGADO DE ALMACEN EN LA UGEL 15, SERIA QUIEN FACILITARIA LAS PERSONAS PARA PASAR COMO TRABAJADORES FANTASMAS A SUS PROPIOS FAMILIARES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Damos la bienvenida se incorpora a la sesión el consejero de Huaura. Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 3

CARTA N° 034 - 2018- CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 14 de mayo del 2018 que, mediante Acuerdo de Consejo Regional se modifique los artículos 1° y 7° del Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2018-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 4

CARTA N° 020 - 2018-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento, quien solicita se sirva agendar en la

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbiato Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Sesión Ordinaria del 14 de mayo del 2018 que, mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe el Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2018-CR/GRL, referente a la denuncia realizada por la Sra. Clara Margot Aponte Barrenechea, contra el Sr. Omar Bazalar por exigirle aparentemente un monto mensual para contratarla y la denuncia contra el Director de Inspección Laboral, Abog. David Vásquez Valverde, Abog. Samantha Aquino Ascencios y el Sr. Jean Paul, quienes controlan las inspecciones y el nombramiento de inspectores.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estos cuatro puntos la invitación al gerente general, la información del consejero de Huarochiri y tanto la carta del consejero de Huaral como de Huaura pasan a la orden del día.

ESTACION DE PEDIDOS

Algún consejero tiene pedidos para hacer en esta sesión, consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Señor presidente he presentado la carta 14-2018.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimiro Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Elias Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



COMISIÓN INVESTIGADORA CONFORMADA MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 113-2017-CR/GR/L PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL FRENTE DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS PUEBLOS DE LA REGIÓN LIMA (FREDELCO)

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Huscho, 14 de Mayo de 2018



CARTA N° 014-2018-CICMACR1132017CR/GR/L

Señor:

JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Presenta.-

ASUNTO : SOLICITO SE SIRVA CONSIDERAR EN LA ESTACIÓN DE PEDIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL, PROGRAMADA EL DÍA LUNES 14 DE MAYO, LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL RECAIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 113-2017-CR/GR/L.

REFERENCIA: RUCLOGR

Es grato dirigirme a usted Señor Presidente del Consejo Regional para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitarle lo siguiente:

En el fiel cumplimiento del Reglamento Interno del Consejo Regional, se sirva considerar en la estación de pedidos de la sesión ordinaria del consejo regional, a realizarse el día lunes 14 de mayo del pte; LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL RECAIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 113-2017-CR/GR/L, de la **COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE EVALUAR REFERENTE AL OFICIO N°131-2017-PRES/FREDELCO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL FRENTE DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS PUEBLOS DE LA REGIÓN LIMA (FREDELCO).**

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;

VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
PRESIDENTE
CICMACR1132017-CR/GR/L

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día. Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente si al término de la sesión yo le pediría al secretario lo cite al doctor al abogado David León ya estamos con tres, cuatro procesos el de Canta lo han reabierto y eso no sé si descuido o que ahora tenemos el doctor Morón nos ha denunciado del hospital de Barranca también tenemos lo de esa señora Laos y no sé si por allí otro más, entonces si él está manejando eso entonces más o menos podemos conversar ahora porque nos va caer de sorpresa cualquier cosa yo veo que no estamos manejando bien los casos no, eso es todo presidente para que lo presionen porque yo nunca lo veo yo no lo veo a él.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros con su venia señor presidente informo que me comunico personalmente con él y me informo me dijo que iba venir para la sesión justamente para informar lo que está diciendo el consejero de Huaura si va llegar para explicar ese tema y otros temas y un tema que tenemos acá también en consejo.

I. ESTACION DE ORDEN DEL DIA**Viene de la Estación de Despacho****SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N° 1

Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2018-CR/GRL, donde se acordó Invitar a la próxima sesión de consejo, al Gerente General del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- Informe todo lo referente a la ejecución de un proyecto de inversión que viene ejecutando el Gobierno Regional de Huancavelica en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, así también explique lo relacionado al tema conclusivo y de gestión en el diferendo limítrofe que existe con dicha región.

INVITADO

Dr. JORGE CARLOS NUÑEZ ACEVEDO, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 273 -2018-GRL-SCR y oficio N° 279- 2018-GRL-SCR.

Sin embargo mediante oficio 143-2018 de fecha 11 de mayo informa lo siguiente.



Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Ambar Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



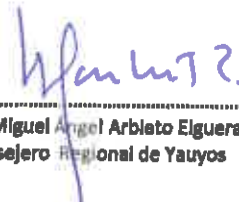
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huárochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



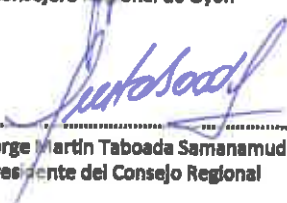
Sr. Hugo Flores Pérez Cuava
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

DOCUMENTO 874898

EXPEDIENTE 585600

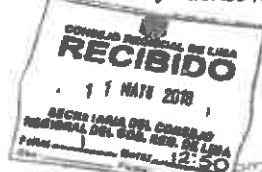
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ministerio del Trabajo y la Promoción del Empleo

Huacho 11 de mayo del 2018.

OFICIO N° 143-2018-GRL-GG

Señor
JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD
Presidente
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Presente.-

ASUNTO : Dispense para Sesión Ordinaria y Representación para exposición

REF. : a) OFICIO N° 219-2018-GRL-SCR
b) Acuerdo de Consejo Regional 083-2018-CR/GRL

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, saludándole cordialmente y, en atención al documento de la referencia a), manifestar que en mérito a lo dispuesto por Decreto de Urgencia 006-2018, el cual establece medidas de eficiencia del gasto público, cada entidad deberá aprobar, mediante resolución de su titular, medidas de eficiencia del gasto público en diversas materias. Precisamente, teniendo en consideración los plazos perentorios previstos en la norma, esta Gerencia General tiene previsto sustentar el día 14 de mayo del presente, ante el Gobernador y el Directorio de Gerentes Regionales, la propuesta de Directiva que establece dichas medidas en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

En tal sentido, solicito que vuestro despacho tenga a bien tener por JUSTIFICADA mi incomparecencia a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima, programada para dicha fecha, por los motivos antes expuestos.

Asimismo, delego la entrega de información a la Dra. Nora Vega Remigio y solicito permita que para la exposición en lo referente a la Ejecución del Proyecto de Inversión que viene ejecutando el Gobierno Regional de Huancavelica y ha lo relacionado al Diferendo Limítrofe que existe, sea el Sr. Johnny Pérez Pacheco Jefe de la Oficina de Acondicionamiento Territorial quien exponga el tema como especialista entendido en la materia..

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

JCNA/02P

JORGE CARLOS NÚÑEZ ACEVEDO
GERENTE GENERAL

www.regionlima.gob.pe

¡Construyendo Futuro!

Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cuava
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrel Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero creo el gerente general no está pero está el especialista Johnny Pérez quien puede informar y la doctora Nora.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Muchas gracias presidente como consejero de Cafete fui quien pidió, sustento este acuerdo de consejo ante la movilización de la comunidad, autoridades de Yauyos en vista a esta situación de intervención del gobierno regional de Huancavelica en nuestra jurisdicción el hecho que se haya aprobado en los ministerios un proyecto de inversión dentro de la jurisdicción de Yauyos ya conllevaba a un clima ya un anuncio de parte de la comunidad y digo comunidad, población y autoridades de llegar ante las últimas consecuencias frente a esta situación sabiendo que hay un problema de demarcación territorial aunque no se ha podido concluir y existiendo también la preocupación de saber cuál era la posición del gobierno regional y que tipo de soluciones ya se habrían agregado hasta la fecha, en ese sentido presidente si bien yo sustento un acuerdo de consejo yo pediría que se pueda en este caso recibir la información que creo es muy importante en estos momentos están escuchando en varios medios de Cafete los informes que nos puedan dar en este tema porque la comunidad de Yauyos ha anunciado una próxima movilización, entonces sería muy importante escuchar lo que nos pueda plantear en este caso los representantes de la gerencia general no hay ningún inconveniente al no estar presente el gerente general sabemos que ahorita están preocupados por ese decreto de urgencia nosotros también deberíamos estar preocupados porque se nos quiere restringir, se nos quiere limitar nuestras funciones con ese decreto de urgencia que deberíamos rechazar pero por mi presidente se le dé celeridad a los informes, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces invitamos a las personas que vienen en representación del gerente general, los consejeros que están de acuerdo con que las personas representen al gerente general en cuanto a estos informes, los consejeros que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

SIETE VOTOS A FAVOR (Cajatambo, Canta, Cafete, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)

UN VOTO EN CONTRA (Huaral)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Por mayoría se invita a las personas hacer el informe correspondiente en cuanto a la ejecución de una obra el gobierno de Huancavelica dentro de la jurisdicción del gobierno regional de Lima el diferendo limítrofe que existe con dicha región.

ING. JOHNNY PÉREZ PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Consejeros con su venia señor consejero delegado, para hacer el informe respecto al tema del proceso de límites Lima Huancavelica y algunos alcances respecto a la intervención vial del gobierno regional Huancavelica he traído una pequeña exposición básicamente porque

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

conceptualiza el tema de la situación limítrofe a la fecha con su venia señor consejero delegado señores consejeros, lo primero señores consejeros saber que el proceso de límites interdepartamental es una competencia exclusiva de la presidencia del consejo de ministros, si bien el consejo regional interviene en el tema de la presentación de la propuesta en la búsqueda de actas de acuerdo de límites pero este acuerdo es una competencia exclusiva el sanear el tema de la competencia interdepartamental.

SISTEMA NACIONAL DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taborda Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Segundo hay muchos distritos por el lado de Yauyos involucrados tenemos:

SITUACIÓN DE LÍMITES

Dispositivos legales de los ámbitos jurisdiccionales la provincia de Yauyos.

ÁMBITO JURISDICCIONAL	DISPOSITIVO LEGAL		
	NOMBRE	NÚMERO	FECHA PUBLICACIÓN
DEPARTAMENTO LIMA			
PROVINCIA YAUYOS	D.L.	S/N	04*08*1821
	Decreto	S/N	03*10*1836
	Ley	S/N	29*08*1921
DISTRITO TUPE	LEY	11861	16*09*1952
	LEY	8423	15*07*1936
DISTRITO COLONIA	LEY	8423	15*07*1936
DISTRITO CACRA	LEY	8427	15*07*1936
	DECRETO	S/N	16*02*1866
DISTRITO HONGOS	LEY	15413	29*01*1965
	DECRETO	S/N	16*02*1866
DISTRITO LINCHA	LEY	14119	15*06*1962
	LEY	13245	07*07*1959
DISTRITO VIÑAC	DECRETO	S/N	EPOCA INDEP.
	LEY	S/N	16*02*1866
			03*12*1901
DISTRITO MADEAN	LEY	15478	26*03*1965

Fuente: Elaboración OTDT – GRL// Compendio de Normas de la DNTDT-PCM

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruizner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanemud
Presidente del Consejo Regional

Por el lado de Huancavelica están intervenidas dos provincias.

SITUACIÓN DE LÍMITES

Dispositivos legales de los ámbitos jurisdiccionales colindantes con la provincia de Yauyos.

ÁMBITO JURISDICCIONAL	DISPOSITIVO LEGAL		
	NOMBRE	NUMERO	FECHA PUBLICACIÓN
DEPARTAMENTO HUANCAMELICA			
PROVINCIA CASTROVIRREYNA	D.L.	S/N	21*06*1825
DISTRITO CHUPAMARCA	LEY	S/N	02*01*1857
PROVINCIA HUANCAMELICA	D.L.	S/N	21*06*1825
DISTRITO ACOBAMBILLA	LEY	8254	30*04*1936
DEPARTAMENTO ICA			
PROVINCIA CHINCHA	LEY	S/N	30*10*1868
DISTRITO SAN PEDRO DE HUACARPANA	LEY	11620	22*09*1951
DEPARTAMENTO JUNIN			
PROVINCIA HUANCAYO	REG.PROV.	-	16*11*1864
DISTRITO CHONGOS ALTOS	LEY	631	11*11*1907

Fuente: Elaboración OTDT - GRL // Compendio de Normas de la DNTDT-PCM

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huala

Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huancavelica

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Ica

Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

El problema se inicia señores consejeros, el problema se inicia porque lamentablemente el instituto nacional de estadística e informática como límites censales establece que parte de nuestra jurisdicción la gráfica dentro del departamento de Huancavelica, entonces eso hace suponer a la región Huancavelica que esos terrenos o esas áreas donde está ahorita la diferencia es Huancavelica, precisamente acá en el grafico se establece esta es el área de controversia.

SITUACIÓN DE LÍMITES SEGÚN INEI



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Lima

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar

Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Hurochiri

Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huroara

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodriguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martin Taboada Samanillo
Presidente del Consejo Regional

La zona roja y estos son los límites censales en el INEI como nos sucede en el problema de Huarochirí el tema de Jicamarca también consideran a San Juan de Lurigancho Chosica como Lima igual sucede acá, entonces esto es lo que sucede el INEI establece acá esta la alguna Huarmicocha la laguna Chuncho y todas las áreas que estarían en diferencia supuestamente.



Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

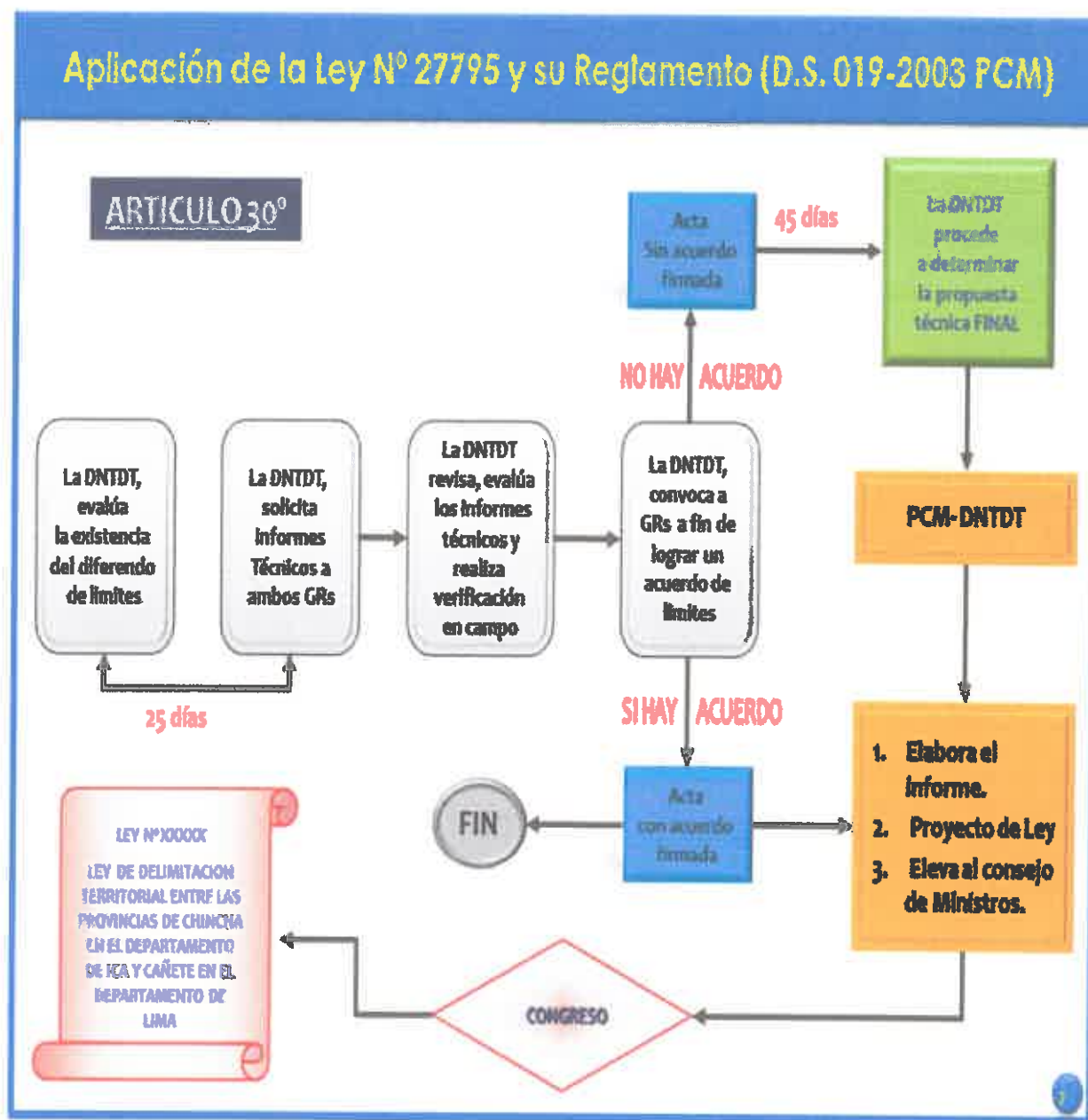
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Santanumud
Presidente del Consejo Regional

En base a eso que dice la ley.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

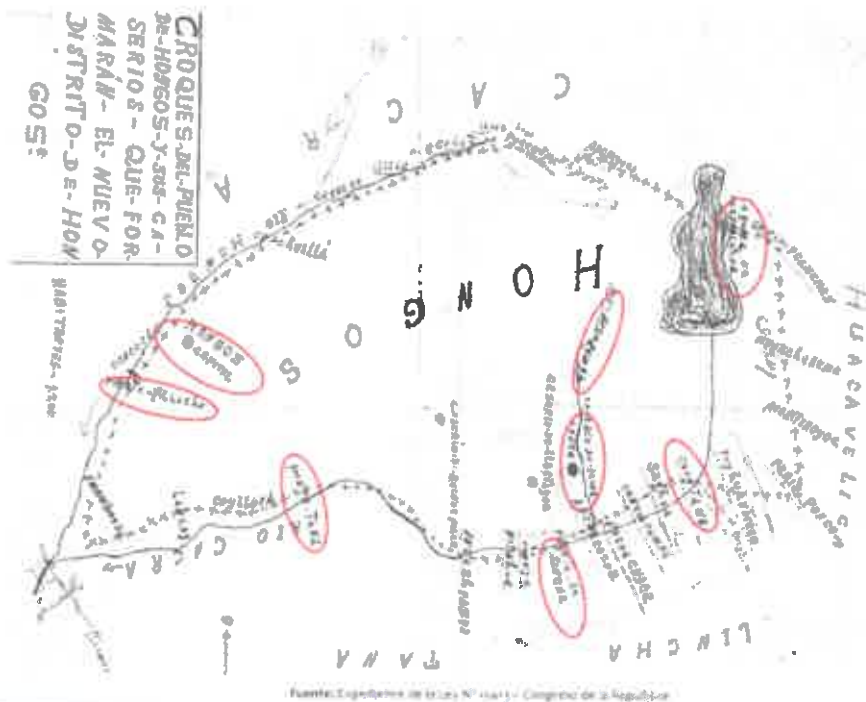
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Aplicación del artículo 30°, los gobiernos regionales presentan sus propuestas de límites y de haber acuerdo se levanta las actas caso contrario la presidencia del consejo de ministros a través de lo que hoy es la secretaria de demarcación territorial elabora la propuesta técnica definitiva, nosotros nos hemos reunido con la región Huancavelica en reiteradas oportunidades el gobernador regional ha participado y todas las reuniones para este trabajo en base a eso se presentó las propuestas de límites, solamente unos alcances dentro de esta propuesta de límites hemos encontrado mucha información en base al sustento, por ejemplo este es el sustento de creación del distrito de Hongos.

PUNTO TRIPARTITO DEPARTAMENTOS DE LIMA, JUNÍN Y HUANCABELICA

LAGUNA HUARMICOCHA:

En el Expediente que dio a lugar a la Ley N° 15413 Ley de creación del distrito de Hongos, del 29 de enero de 1965, obra un Croquis del pueblo de Hongos, y sus caseríos que formarán parte del nuevo distrito, el cual detalla, nombre de cerros, ríos, centros poblados y gran parte de la Laguna Huarmicocha.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ruffin
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mutarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Saman
Presidente del Consejo Regional

Donde establece gráficamente en ese entonces no había la tecnología que hoy hay donde se establece que la laguna Huarmicocha está dentro del ámbito de la región Lima. Tenemos mapas del 2017 que establece que Huarmicocha está en la región Lima.

MAPAS HISTORICOS LIMA - HUANCAMELICA

En los Mapas históricos del departamento de Lima y del Perú IGN y PERU-ONERN PERU IGM, elaborados por el IGN y/o IGM, se visualiza que la laguna Huarmicocha se encuentra en la provincia de Yauyos.



Mapa Fisco Político del Departamento de Lima, Elaborado por el IGN, año 2007.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffin
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Domén Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrera Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanmud
Presidente del Consejo Regional

También mapas del IGN 2007 que establece que Huarmicocha está en la región Lima.

MAPAS HISTORICOS LIMA - HUANCAMELICA



Mapa Político del Perú 2007, elaborado por el IGN.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

De 1981 que establece que Huarmi cocha está en la región Lima.

MAPAS HISTORICOS LIMA - HUANCAMELICA



[Signature]
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

[Signature]
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

[Signature]
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

[Signature]
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

[Signature]
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

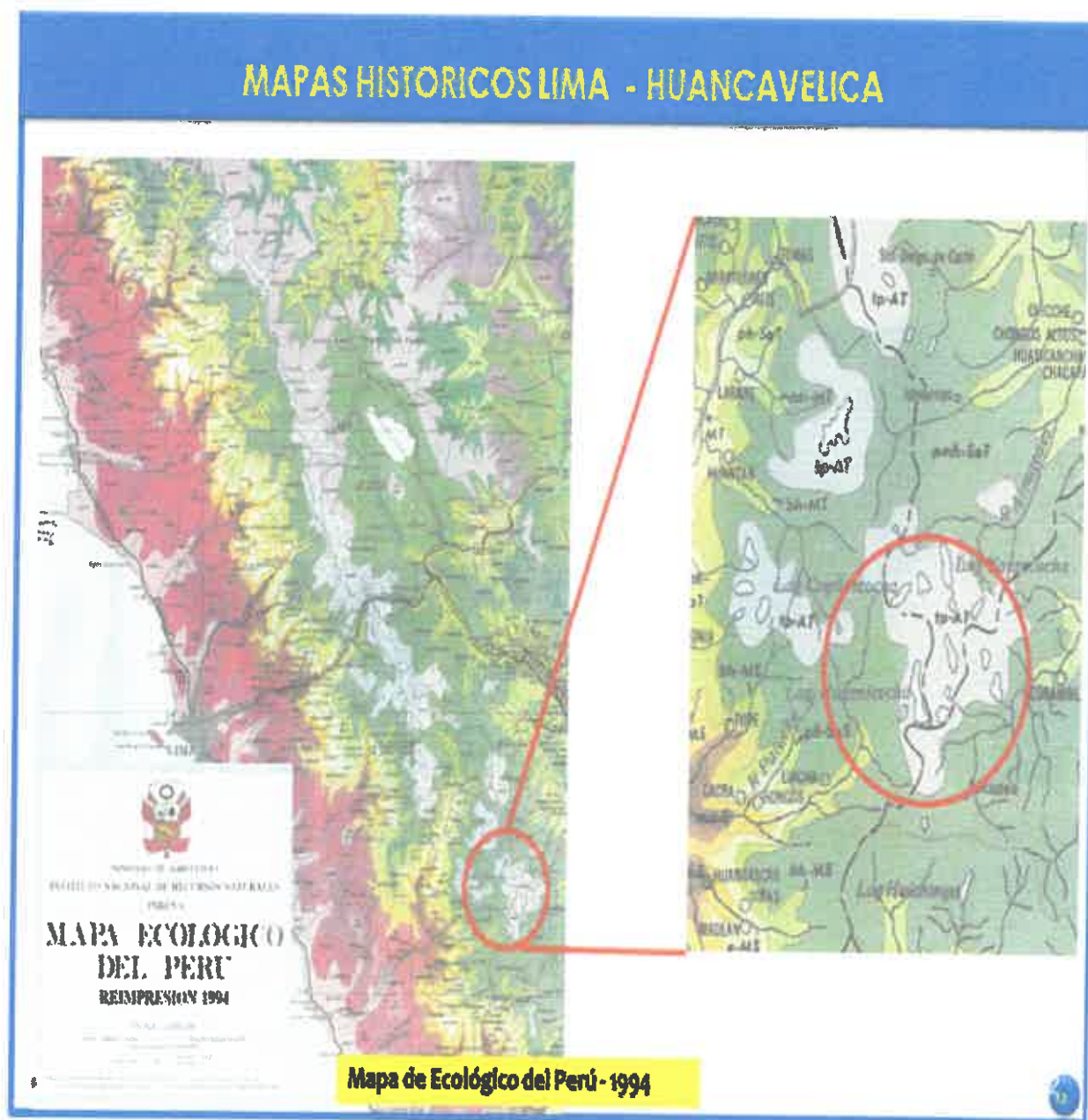
[Signature]
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

[Signature]
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

[Signature]
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Mapas de 1994 de la ONER que establece que la laguna Huarmicocha está en la región Lima



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Cusco

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

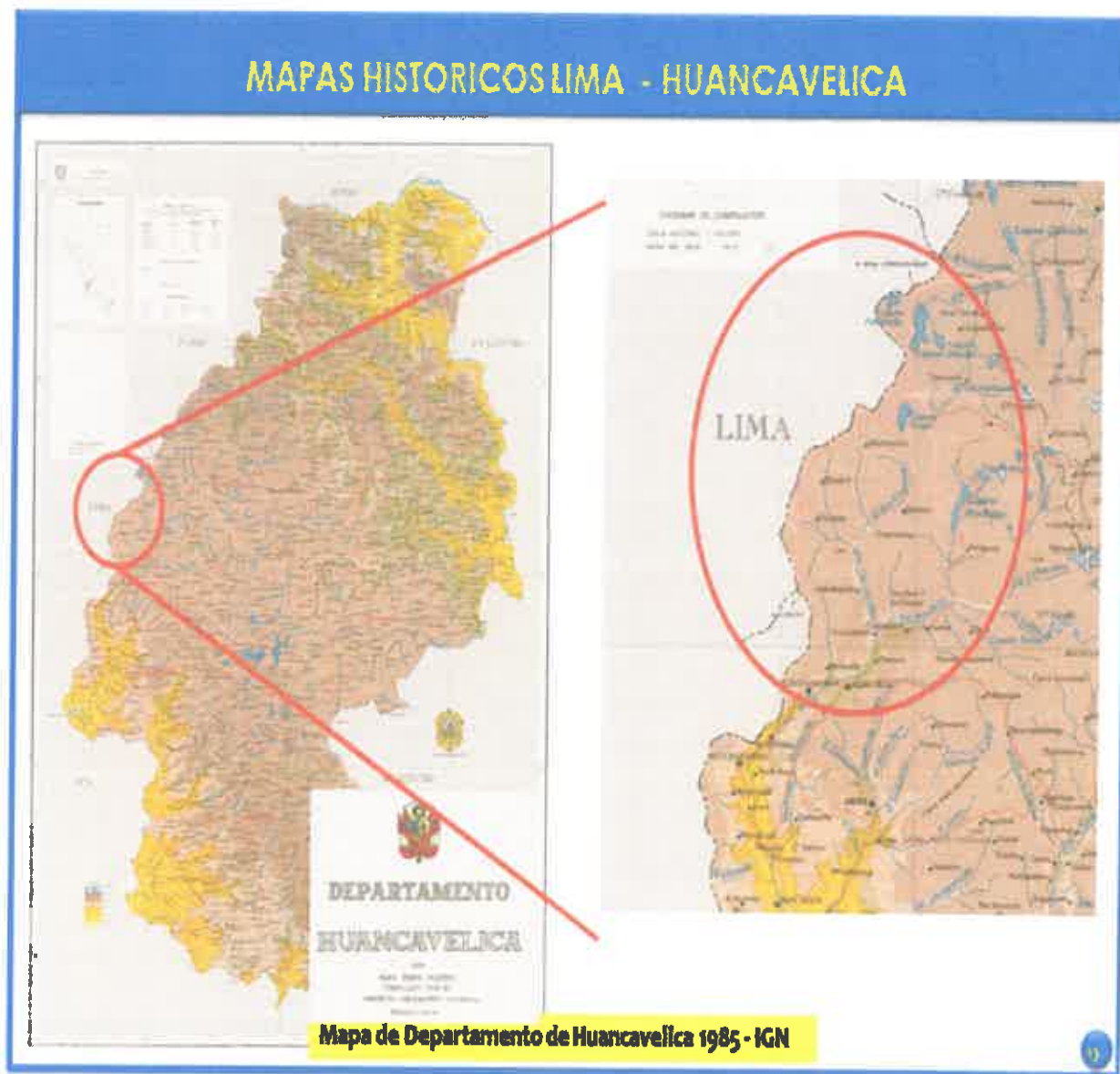
Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbielo Eiguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanámud
Presidente del Consejo Regional

Mapas de 1985 en este caso es de la ONER también que establece que Huarmicocha está en la región Lima.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cajete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

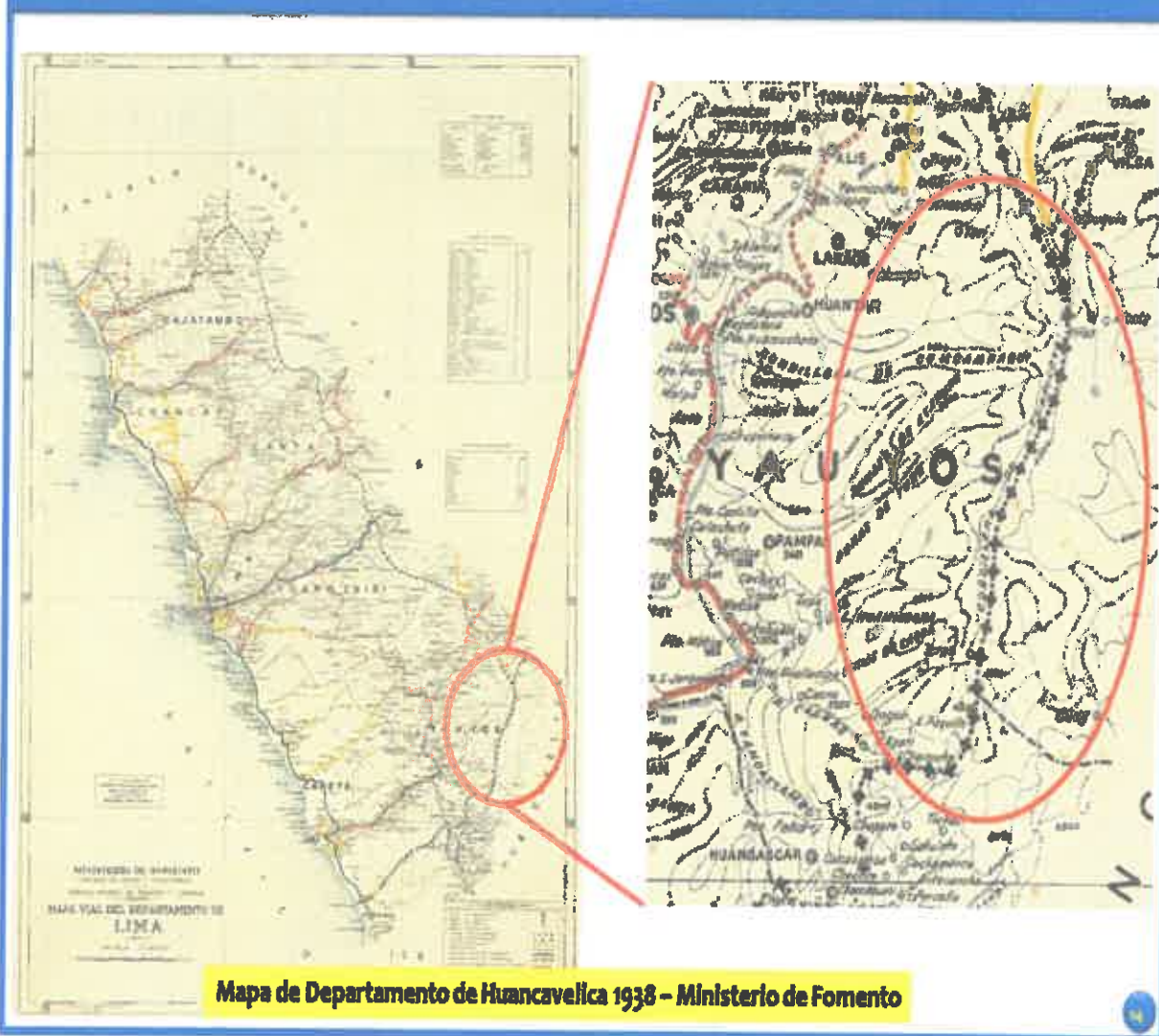
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Cirino Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanumud
Presidente del Consejo Regional

Mapas de 1938 del ministerio de fomento donde establece que no solamente Huarmicocha está en la región Lima sino que el límite es la cordillera Turpicotay que está mucho más allá considerando como punto de inicio el cerro Uma o cerro Puma que es un cerro muy conocido en el sector.

MAPAS HISTORICOS LIMA - HUANCAMELICA



Mapa de Departamento de Huancavelica 1938 – Ministerio de Fomento

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramon Sufner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Murarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filer Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón

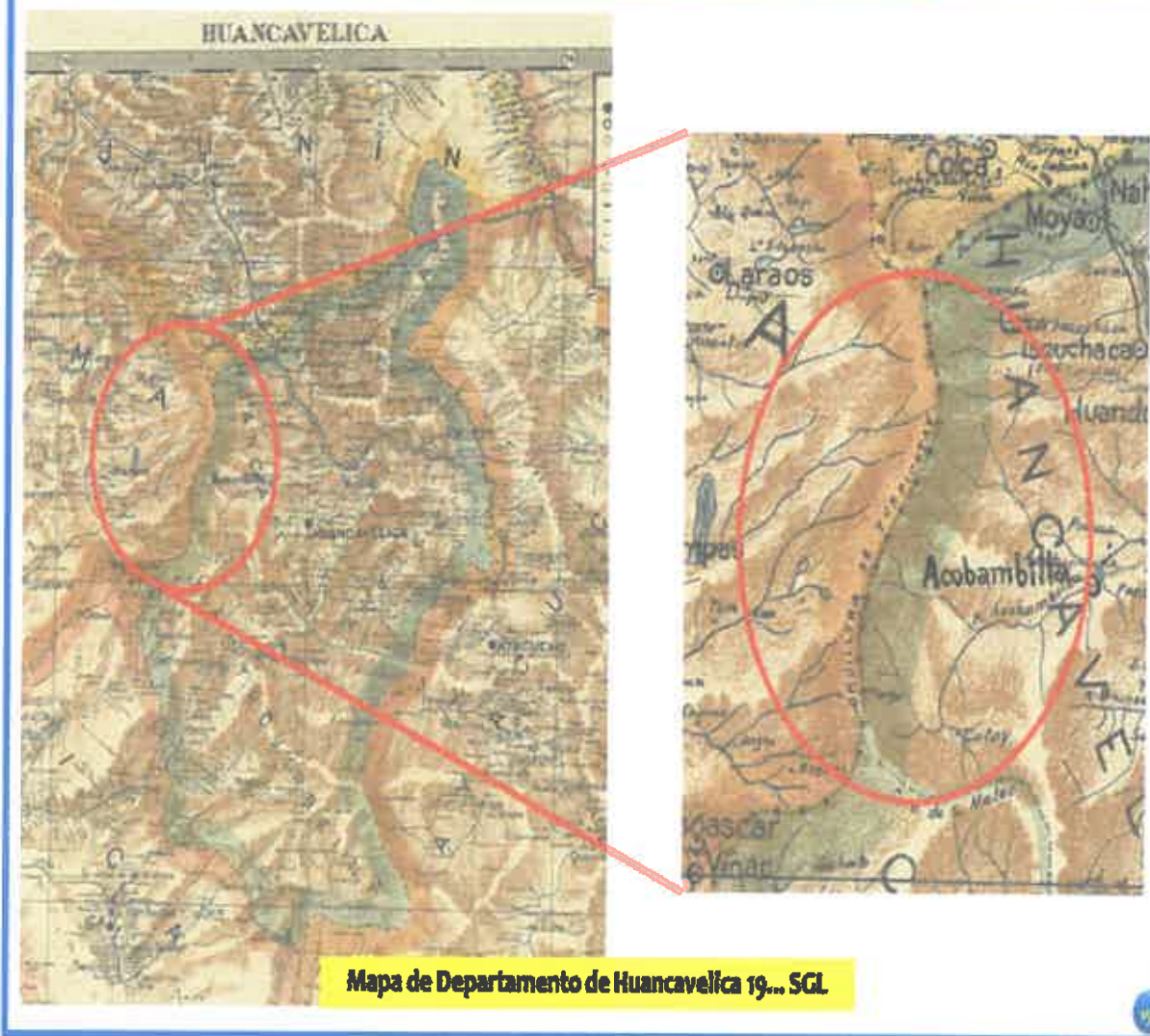
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanarud
Presidente del Consejo Regional

Este es un mapa aproximadamente de 1921 que establece que la cordillera Turpicotay es el límite entre el departamento de Lima y Huancavelica, esto y muchos más.

MAPAS HISTORICOS LIMA - HUANCATELICA




Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Este es otro mapa de 1953 de lo que era en ese entonces instituto geográfico militar que establece que la laguna Huarmicocha está dentro del ámbito de la provincia de Yauyos.

MAPAS HISTORICOS LIMA - HUANCAMELICA



Mapa Político del Perú 1953 - Elaborado por el IGM.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramon Ruffino
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flavius Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Entonces en base a eso oportunamente Huancavelica presento su propuesta que es una propuesta similar a la que establece el INEI sin ningún sustento ni valor tema censal que ellos han considerado en su momento pero ni eso porque el censo tanto en los centros poblados en Huarmicocha, Bethania y Yuracpunco se consideran dentro de la provincia de Yauyos del distrito de Caca, distrito de Colonia respectivamente.

PROPUESTA GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA



FUENTE: Elaboración en base a la propuesta del Órgano Técnico del Gobierno Regional de Huancavelica.

Sr. Vicente Sabino Rivera Learte
Consejero Regional de Calatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canto

Sr. Vladimir Alexander Rojas Huinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Ovón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

PROPUESTA GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filari Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

En base a este sustento nosotros la región Lima presento su sustento igual que la región Huancavelica y se identificaron dos tramos un tramo de coincidencia y un tramo de diferencia.

SECTORES IDENTIFICADOS

- **SECTOR DE COINCIDENCIA:** cumbre del Cerro Masgerma - Cerro Huajanan

Se logro acuerdo de manera concertada en un sector limítrofe, el cual comprende desde la cumbre del Cerro Masgerma (Hito Tripartito Ica – Huancavelica – Lima), hasta la cumbre del Cerro Huajanan (Cota 4803).

- **SECTOR DE DIFERENCIA:** Cerro Huajanan - cumbre del Cerro Uma (punto tripartito Huancavelica – Junín – Lima).

Para este sector se acordó realizar un trabajo de campo, el mismo que comprendería del cerro Chontani hasta el cerro Uma, pasando por las lagunas Chuncho, Astococha, Canllacocha, Acchicocha y el centro poblado Bethania.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Razon Ruffin
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

En base a esto se suscribió un acta de acuerdo de límites y en base a este aspecto se estableció como un tramo de diferencia.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffina
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

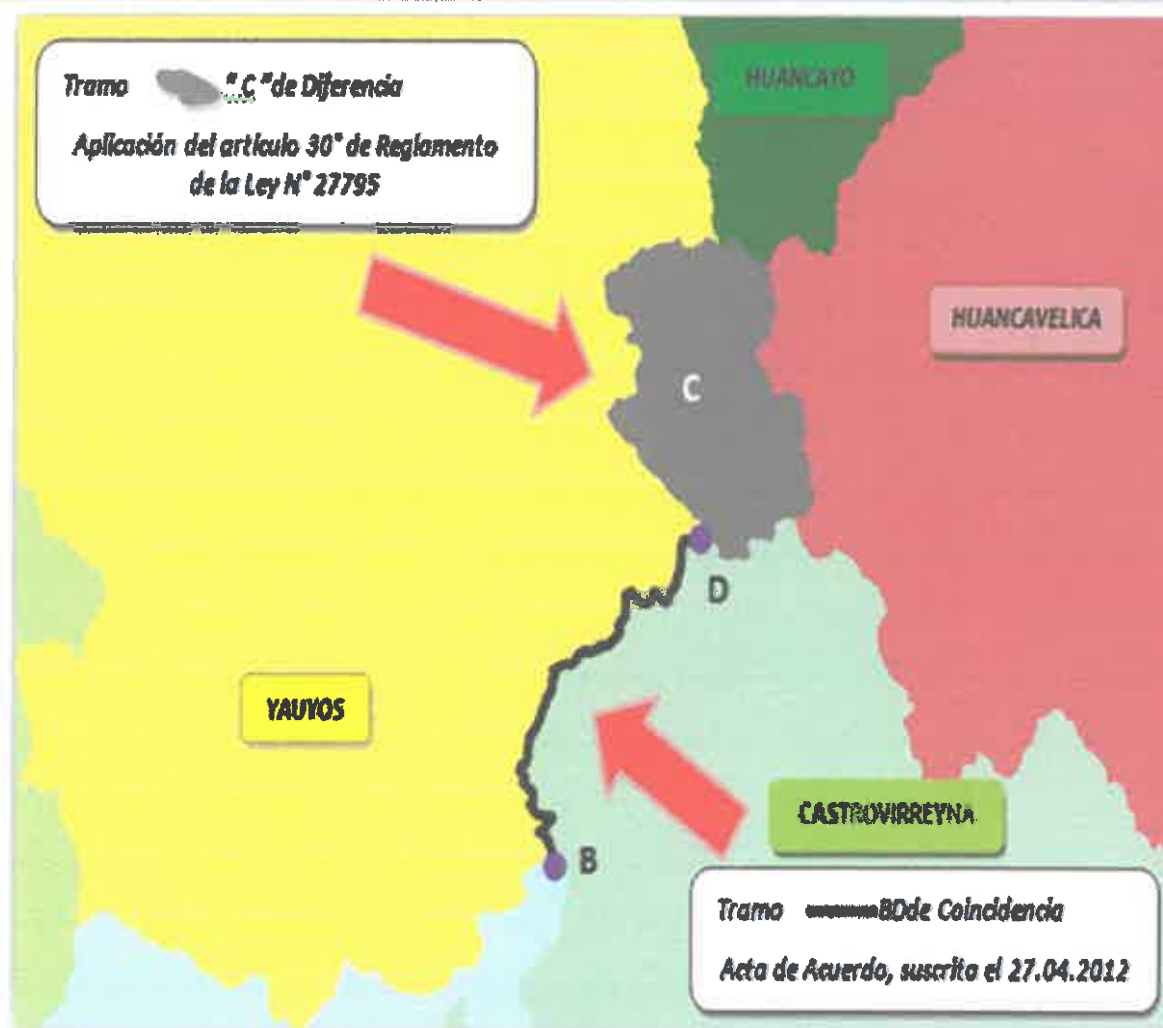
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanmud
Presidente del Consejo Regional

DEL ACTA DE ACUERDO DE LÍMITES:



Acta de Acuerdo de Límites interdepartamental Huancavelica y Lima, Tramo: cumbre del Cerro Masgerma (Punto Tripartito entre los departamentos Lima - Huancavelica - Ica) hasta la cumbre del Cerro Huajanan (cota 4803), suscrita el 27.04.2012


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajamarca

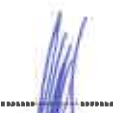

Sr. Anibal Raimundo Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafieta


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filan Cortez Cueva
Consejero Regional de Oyón

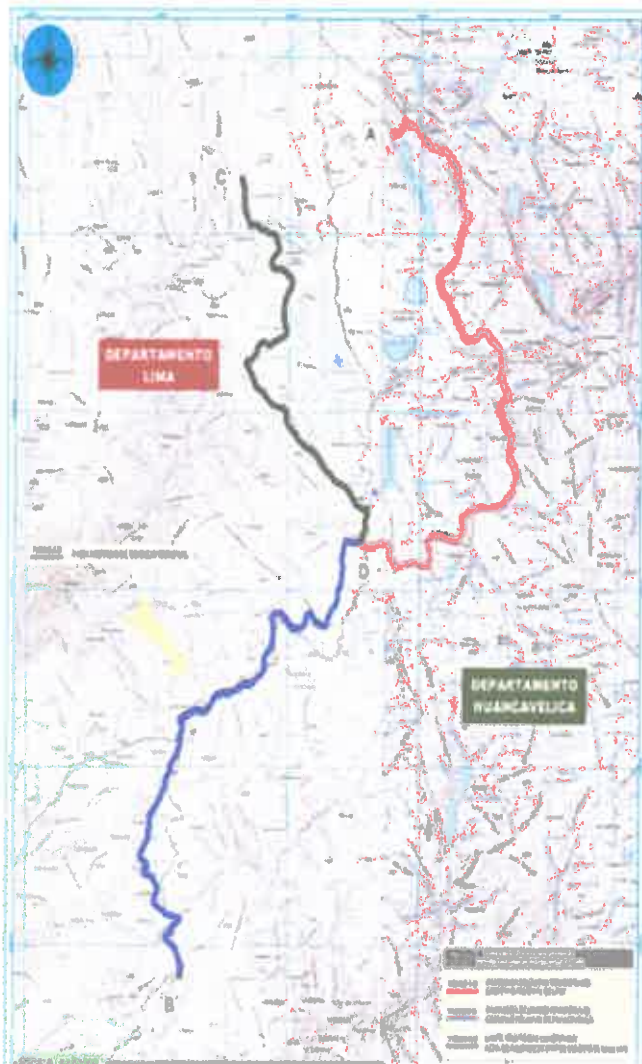

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Esta es la propuesta de la región Lima y la región Huancavelica.

PROCESO DE LIMITES LIMA - HUANCATELICA



[Firma]
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

[Firma]
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

[Firma]
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cuzco

[Firma]
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

[Firma]
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

[Firma]
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

[Firma]
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Firma]
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

[Firma]
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

[Firma]
Sr. Jorge Martín Taboada Samanmud
Presidente del Consejo Regional

Como ustedes pueden ver consejeros en todo este ámbito de diferencia hay una serie de lagunas que directamente es el tema de interés del vecino departamento, entonces este es el tramo que está en acuerdo y este es el tramo que está en diferencia.

Artículo 30: DEJAR CONSTANCIA DEL HECHO

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial		 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial	
ACTA DE TRABAJO		GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	
Asunto	Definición de límites territoriales entre los departamentos de Lima y Huancavelica	Lic. Jose M. Vilarín GRPPAT/Gobierno Regional Lima Ing. Johnny Pérez P. Representante del GORE Lima	
Lugar	Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección Nacional de Demarcación Territorial PCM-DNTDT	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	
Referencia	Oficio N° 181-2018-PCM/DNTDT	Ing. Enay L. Vianco Porras Representante GORE Junín	
Fecha	11/12/13		
I. MARCO LEGAL - Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial" de fecha 25/07/2000 - Decreto Supremo N° 009-2003-PCM "Reglamento de la Ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial" de fecha 24/02/2003 - Ley N° 27533, Ley que promueve Municipalidades para la Ordenación Territorial		III. OBJETIVO Definición de límites territoriales entre los departamentos de Huancavelica, Lima y Junín, dentro del marco del artículo 20º del Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.	
II. PARTICIPANTES DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL Lic. Martín Córdova Zegarra, jefe de la Oficina de Asuntos Técnicos Geográficos Territoriales PRE: Jorge Luis Orozco Huamán de la DNTDT Ing. Rogelio Aguilar Cordero, de la DNTDT GOBIERNO REGIONAL DE HUANCHUELICA Sr. Augusto Oliveros Huamán Vicepresidente del GORE Huancavelica Ing. Guadalupe Laos Jaramilla Representante GORE Huancavelica Ing. Ruth Kizna Zorrillo Representante GORE Huancavelica		IV. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO El representante del Gobierno Regional Huancavelica sustenta la propuesta de límites territoriales entre los departamentos de Huancavelica, Lima y Junín. El representante del Gobierno Regional de Junín, sustenta la propuesta de ubicación geográfica del hito tripartito Junín-Lima-Huancavelica El representante del Gobierno Regional de Lima, sustenta su propuesta de límites territoriales entre los departamentos de Lima, Huancavelica y Junín. Concluidas las exposiciones los representantes de los Gobiernos Regionales de Lima-Junín y Huancavelica optan por lograr un consenso en el acuerdo de límites territoriales interdepartamentales, bajo la conducción de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.	
ACUERDOS Los representantes de los Gobiernos Regionales de Junín, Huancavelica y Lima dejan constancia en la presente Acta que han logrado consenso alguno en una propuesta única de límites territoriales entre los departamentos de Lima, Huancavelica y Junín.			

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Buffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar

Sr. Jorge Remán Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Salas
Presidente del Consejo Regional

En base a eso la PCM hizo todo un proceso de aproximadamente 3 años y lamentablemente no se llegó a un acuerdo y la norma artículo 30° señala que al no haber acuerdo los gobiernos regionales dejan constancia del hecho es decir firman el no acuerdo y la propuesta del consejo de ministros elabora la propuesta técnica definitiva.

PROPUESTA DE LÍMITES



Fuente: DTCT - CRL

Nuestra propuesta de Límites (Sector rojo) va desde la Cumbre del Cerro Uma, considerado como el punto tripartito entre los departamentos de Lima, Huancavelica y Junín; hasta la cumbre del Cerro Masgerma, punto tripartito entre los departamentos de Lima, Huancavelica e Ica.

El sector azul corresponde al tramo que ha sido concertado con el Órgano Técnico de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica y va desde la cumbre del Cerro Huajanan (cota 4803) hasta la cumbre del cerro Masgerma (punto tripartito) la misma que a través del Acta suscrita el pasado 27.04.2012 ha quedado sancionada técnicamente.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Murarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filay Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

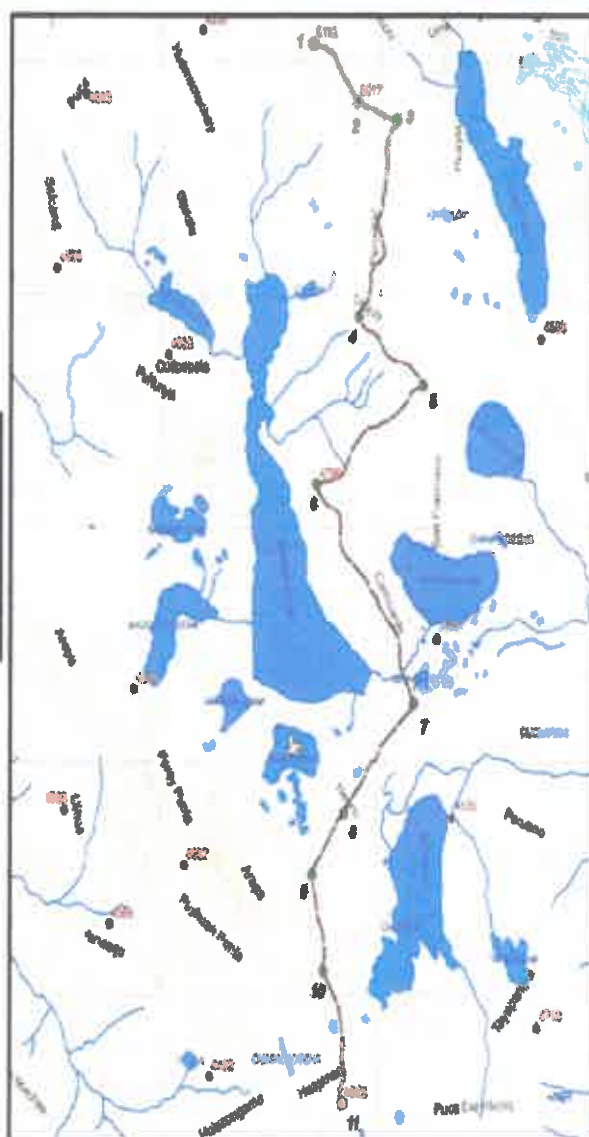
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferre Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

PRIMERA PROPUESTA: ELABORADO POR LA DNTDT-PCM

**PRIMERA
PROPUESTA DE
DNTDT – PCM
04.03.2014**



Leyenda		
	1. País: Venezuela	2. País: EE.UU.
	3. País: Colombia	4. País: Ecuador
	5. País: Perú	6. País: Chile
	7. País: Argentina	8. País: Uruguay
	9. País: Brasil	10. País: México
	11. País: Cuba	12. País: Haití
	13. País: República Dominicana	14. País: Puerto Rico
	15. País: Colombia	16. País: Ecuador
	17. País: Perú	18. País: Chile
	19. País: Argentina	20. País: Uruguay
	21. País: Brasil	22. País: México
	23. País: Cuba	24. País: Haití
	25. País: República Dominicana	26. País: Puerto Rico

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ruffin
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo F. Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos

Dr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Sacaron una nueva propuesta donde ese estableció el límite dándoles la razón a la región Lima considerando a la laguna Huarmicocha este es el límite que estableció en el 2014 la PCM de eso la región Huancavelica reclama y pidió un trabajo de campo fuimos al trabajo de campo aceptamos porque consideramos que en el campo íbamos a sustentar un poco más porque Turpicotay estaba por acá aproximadamente y sustentamos mas y en la segunda propuesta nos dan dos lagunas más a pedido de la región Huancavelica reclamaron y sustentamos en campo que aún era más allá nuestro territorio y nos dieron más.

SEGUNDA PROPUESTA: ELABORADO POR LA DNTDT -PCM

**SEGUNDA
PROPUESTA DE
DNTDT – PCM
06.11.2014**

3.2.- Límites interdepartamentales Lima-Huancavelica (Cerro Cora Yauy cota 5112 - Cerro Huayman cota 4893) d



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffin
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filmar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Esto nuevamente hizo que Huancavelica no participe de las actas de acuerdo de límites la región Huancavelica una vez que sacaron el segundo informe no participo su gobernador no quiso firmar el acta de acuerdo de límites, esta línea que saca la PCM se aprobó, se respaldó por consejo regional a través del acuerdo de consejo 188, el acuerdo de consejo respalda el informe técnico emitido por la dirección no aun así Huancavelica no lo respaldó lo declaro improcedente y iniciaron las acciones contra la dirección de demarcación, eso hizo hubo un cambio de director nacional y retomo nuevamente el proceso hicieron todo un análisis una búsqueda y sacaron un tercer informe.

TERCERA PROPUESTA: ELABORADO POR LA DNTDT -PCM



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canto

Sr. Vladim Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huala

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

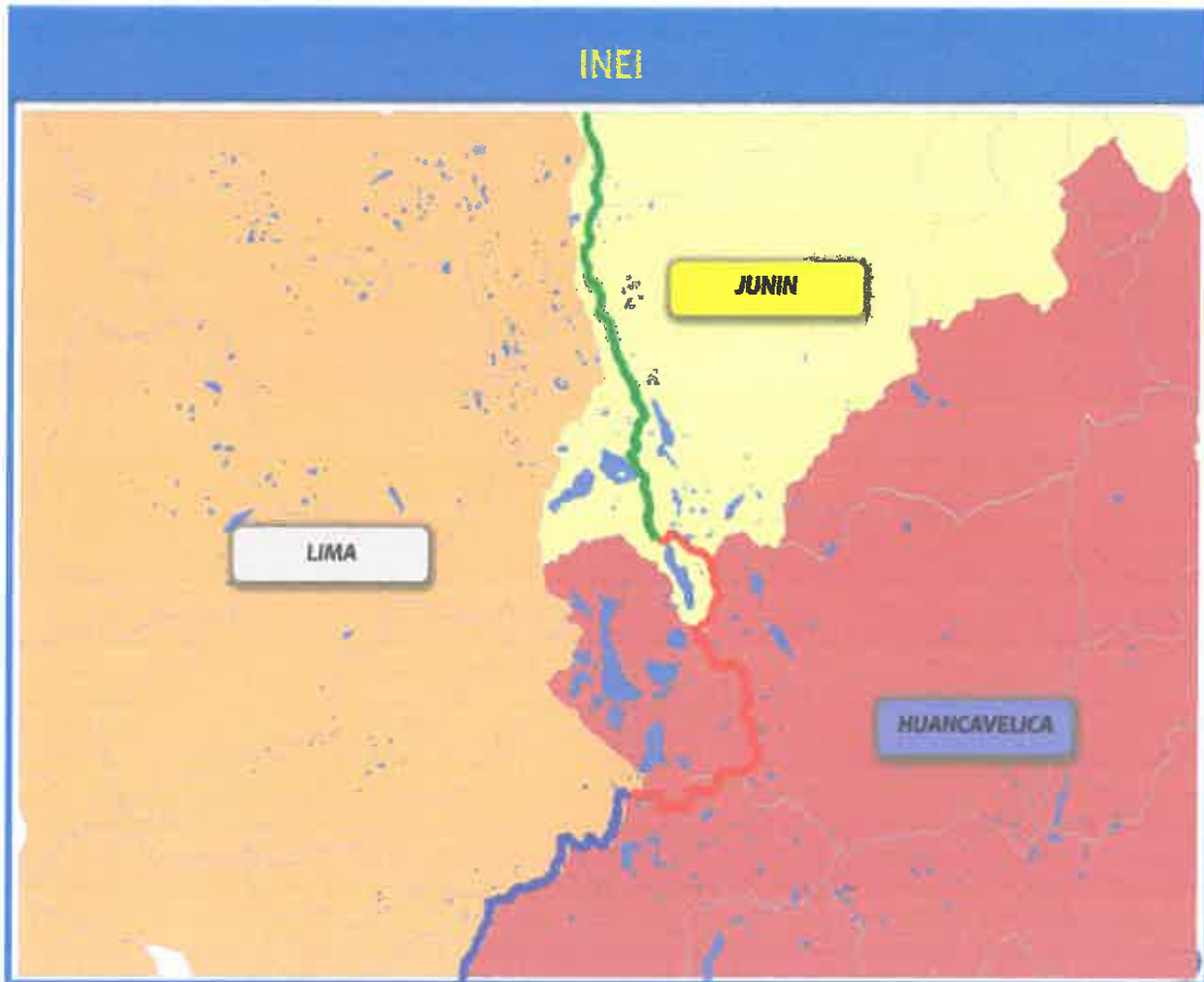
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samaninud
Presidente del Consejo Regional

Donde nos dieron un poco más de territorio no tanto como lagunas y ratificaron la extensión en su totalidad el 19 de setiembre del año 2016 ratificaron la propuesta y establecieron como tal, en base a eso señores consejeros nuevamente Huancavelica no participo de las convocatorias que convoco la PCM no asistió a las reuniones y porque no asisten porque en tanto el proceso no culmine el INEI sigue estableciendo como límite en este sector, por lo tanto todo lo que es canon hídrico y canon minero lo sigue recibiendo Huancavelica es por eso que ellos no participan, en reiteradas oportunidades el gobernador regional ha solicitado audiencias ha remitido informes ha pedido que se culmine el procesos en el informe que ha alcanzado nuestro gerente general detalla y esta adjunto todos los informes que ha enviado el gobernador regional respecto.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

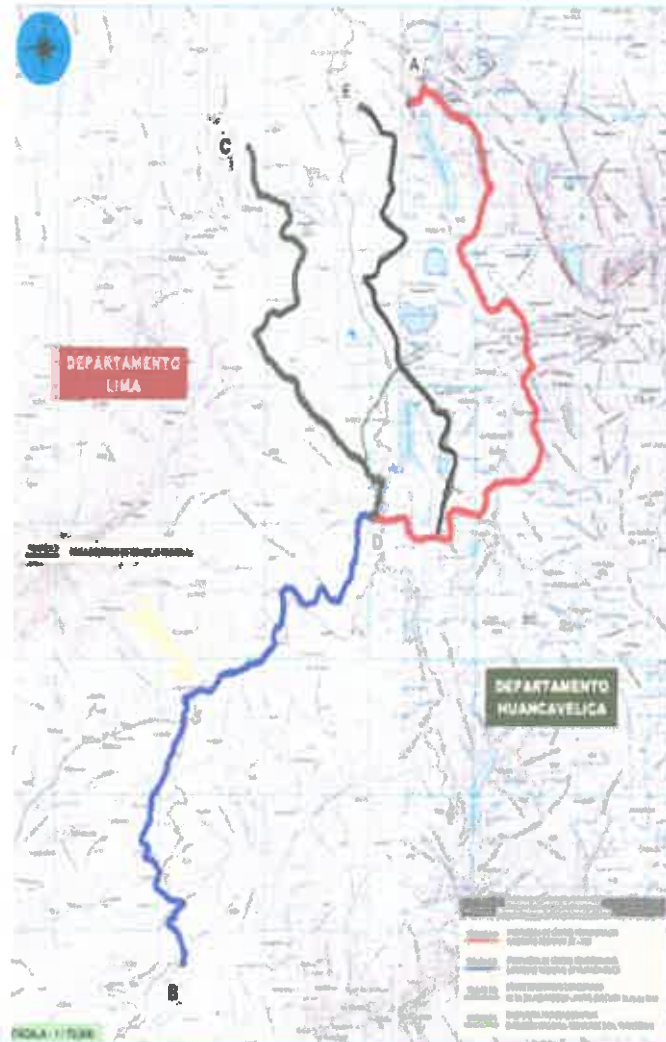
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

En esta zona de controversia están las lagunas está el centro poblado Bethania, está el centro poblado Huarmicocha y aquí está el centro poblado Yuracpunco.

PROCESO DE LÍMITES LIMA - HUANCAMELICA



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huacho

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

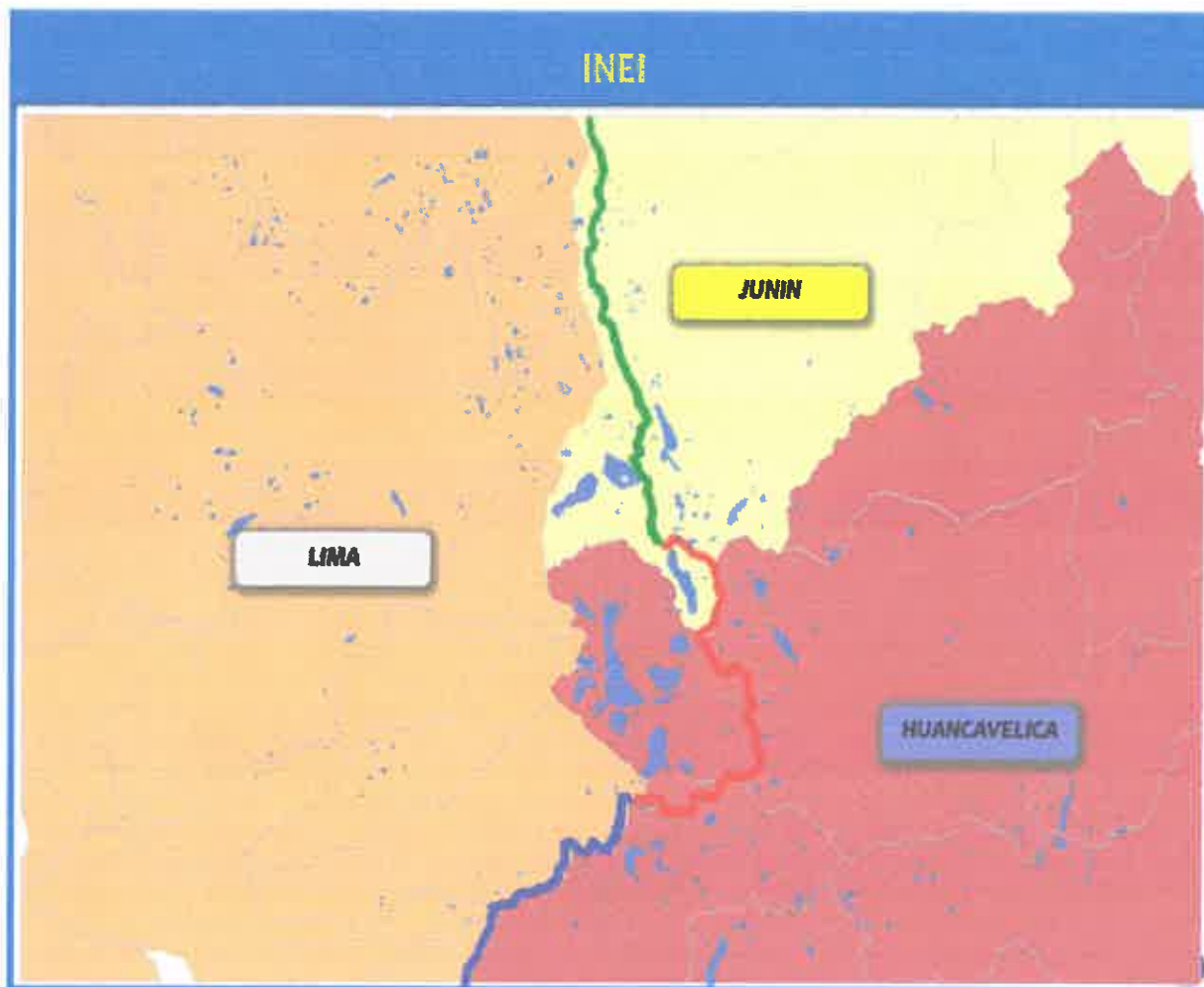
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samana
Presidente del Consejo Regional

Donde nos dieron un poco más de territorio no tanto como lagunas y ratificaron la extensión en su totalidad el 19 de setiembre del año 2016 ratificaron la propuesta y establecieron como tal, en base a eso señores consejeros nuevamente Huancavelica no participo de las convocatorias que convoco la PCM no asistió a las reuniones y porque no asisten porque en tanto el proceso no culmine el INEI sigue estableciendo como límite en este sector, por lo tanto todo lo que es canon hídrico y canon minero lo sigue recibiendo Huancavelica es por eso que ellos no participan, en reiteradas oportunidades el gobernador regional ha solicitado audiencias ha remitido informes ha pedido que se culmine el procesos en el informe que ha alcanzado nuestro gerente general detalla y esta adjunto todos los informes que ha enviado el gobernador regional respecto.




Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ralón Buffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón

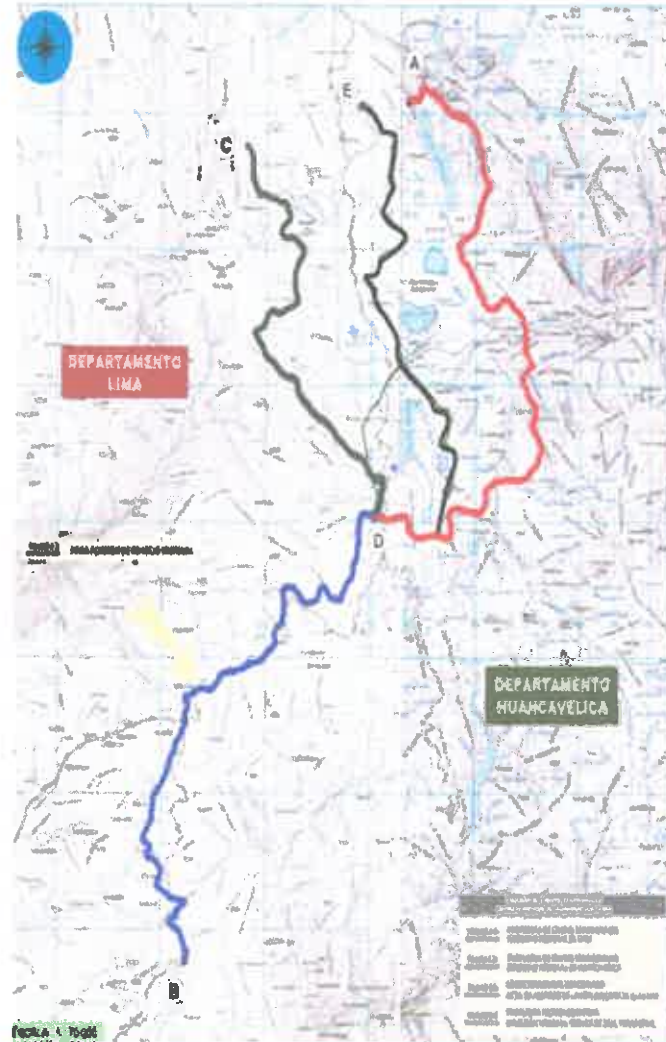

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Santamaría
Presidente del Consejo Regional

En esta zona de controversia están las lagunas está el centro poblado Bethania, está el centro poblado Huamicocha y aquí está el centro poblado Yuracpuncu.

PROCESO DE LÍMITES LIMA - HUANCAMELICA



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cajete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

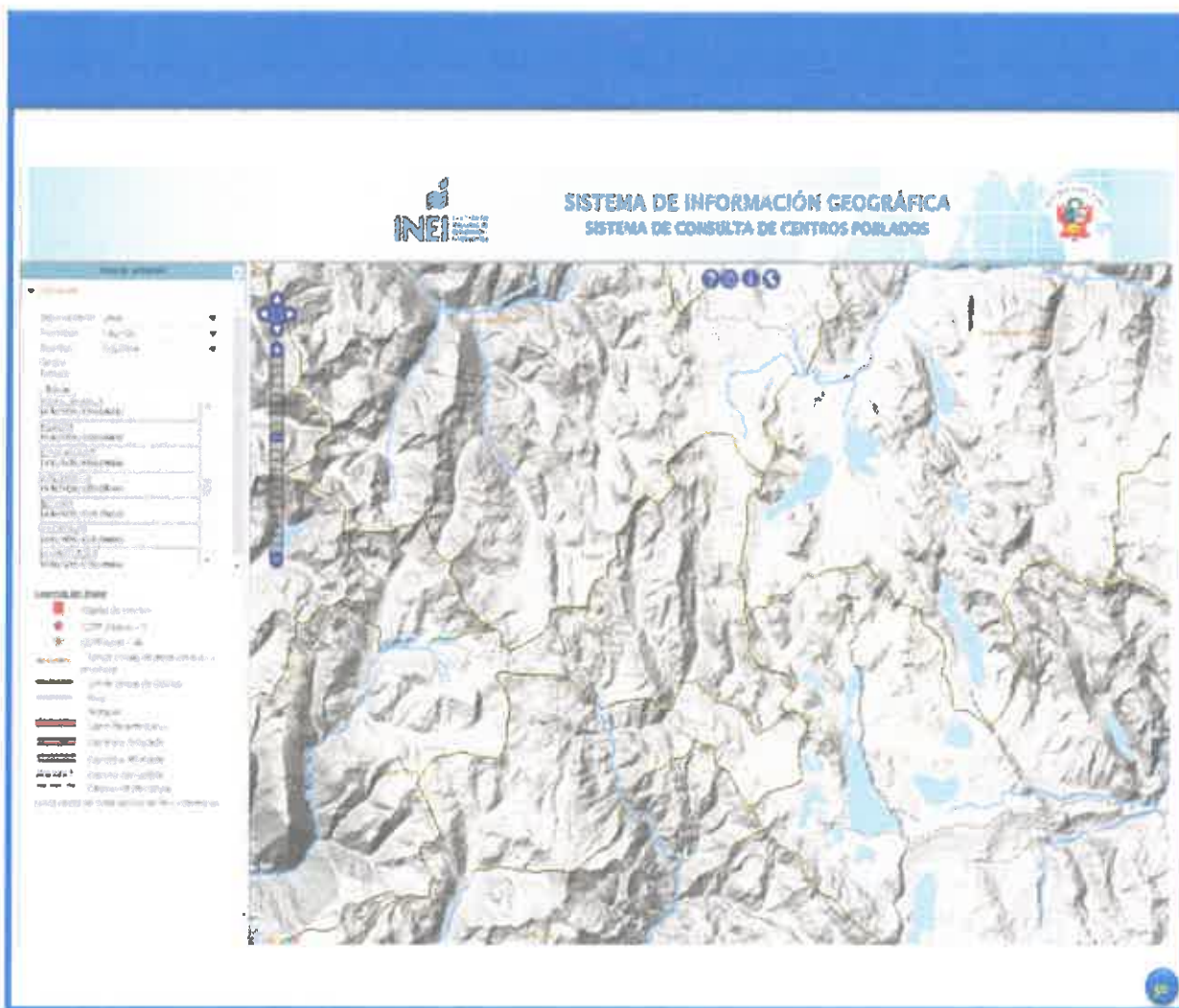
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samayamud
Presidente del Consejo Regional

Entonces esto es lo que estableció la región Lima como propuesta la región Huancavelica y la línea que propone la PCM es la línea negra que propone que esta al medio, en base a eso hemos hecho el análisis de la información que envía el INEI, el INEI grafica como límite departamental dándole la razón a Huancavelica pero si analizamos internamente la ubicación de los centros poblados Huarmicocha, Bethania y Yuracpuncu los considera como ustedes pueden ver señores consejeros los considera en el distrito de Colonia a Huarmicocha lo considera en el distrito de Caca y a Yuracpuncu también lo considera en el distrito de Caca.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Arnaldo Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Mamilliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Matarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pavez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taborda Samanamud
Presidente del Consejo Regional

En base a eso fue el gobernador a una reunión desarrollada hace tres semanas el INEI y les hizo de conocimiento al INEI el error como en un tema limítrofe departamental se considera en ese sector en Huancavelica a nivel distrital lo consideran en Yauyos, entonces no supieron dar respuesta lo único que dijeron que ellos no van a modificar un límite en tanto no salga una ley y para sacar la ley tiene que haber un acuerdo de las partes, entonces al no haber acuerdo la PCM hizo el informe de definición pero el actual director ha dicho que no va sacar eso como proyecto de ley por cuanto el ex director cometió un error al preguntar a los gobernadores si están de acuerdo o no, entonces en ese sentido el señor Nelson ha dicho si hubiera algún procedimiento de forma que corregir que lo corrijan pero el fondo está bien desarrollado, bien analizado en antecedentes históricos legales y que corrijan eso ha sido hace un año y 6 meses y el director actual no ha desarrollado alguna acción, ustedes tienen en sus carpetas señores consejeros con el respeto del caso todos los oficios que ha enviado el gobernador regional al respecto y en todas las reuniones en las cuales ha participado solicitando dicha información.

Respecto señores consejeros al tema de la carretera hubo una interpretación de repente un poco equivocada el gobierno regional suscribió un convenio para la ejecución y mejoramiento de una carretera del tramo que está en la parte de abajo ese tramo que considera el mejoramiento del servicio trancentral de la carretera Huarcapata Cotay Tupicocha San Jerónimo Yauyos que es esta carter que está en sentido central que va desde San Jerónimo hasta Huarcapata.


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramon Ruffino
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañeta


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Remán Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filan
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrel Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanmud
 Presidente del Consejo Regional

INTERVENCIÓN VIAL: PROCESO DE LÍMITES LIMA - HUANCAMELICA

1. Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Carretera Inter Departamental: Huaraccopata - Cotay - Tipicocha - Emp PE24 (San Jerónimo - Yauyos - Cañete), Dptos. de Huancavelica y Lima.
2. "Mejoramiento del camino vecinal tripartito Cotay - Tipicocha de Yuraccpuncu, Huarmicocha - Bethania - Punto Bipartito cerro Salcantí, distrito de Acobambilla - Huancavelica - Huancavelica"



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Esto es lo del convenio pero lo que ellos han intervenido la carretera en vertical el horizontal es el convenio la que han intervenido esta es la del problema y han intervenido en esta carretera considerando como mejoramiento del camino vecinal tripartito Cotay que esta acá, Yuracpuncu que esta acá, Huarmicocha que está aquí y Bethania que esta acá involucra todas las lagunas han intervenido como el distrito de Acobambía región Huancavelica, entonces en ese sentido ya hace dos semanas ya casi tres semanas el gobernador ha enviado un oficio al ministerio de economía y finanzas solicitándoles cuales han sido los aspectos de orden técnico legal que permitieron que la región Huancavelica se les apruebe un presupuesto dentro del cual no le corresponde, así mismo le ha solicitado al gobernador de Huancavelica través de un documento inste a sus funcionarios a no generar acciones que pueden revertir el orden y la tranquilidad, en ese sentido también se ha tenido diferentes reuniones con la población de los sectores tengo entendido que ya se está trabajando el tema de la intervención vial el día de hoy debe estar subiendo maquinaria a la zona el día 7 han ido hacer un diagnóstico a la zona el día de hoy debe estar subiendo maquinaria y también en un acto suscrita el sábado pasado el gobernador de Huancavelica se ha comprometido a paralizar la intervención en un acta que está en copia de sus carpetas señores consejeros el gobernador de Huancavelica se ha comprometido donde con su venía a la letra dice es un acta suscrita el 5 de mayo donde dice que el gobierno regional de Huancavelica se compromete a suspender temporalmente la ejecución del proyecto que es motivo de la diferencia, esto ha sido suscrito por el mismo gobernador el señor Clodoaldo y el ingeniero Nelson el 5 de mayo, entonces ellos saben señores consejeros que no es su jurisdicción la población esta identificada en su totalidad con Yauyos pero lamentablemente la cantidad de proyectos que se ejecutan en una u otra región no pueden ser monitoreadas a nivel de gobiernos regionales se aprueban diferentes proyectos entonces cuando ya se interviene el proyecto donde la población se ha enterado al igual que nosotros inmediatamente el gobernador ha dispuesto se tomen las acciones del caso se ha enviado como les comentaba documentación al ministerio de economía y finanzas documentación al mismo gobierno regional de Huancavelica y nuevamente a la presidencia del consejo de ministros instando a que culmine este procedimiento, la recomendación del área técnica señores consejeros el único camino para culminar este proceso es a través de la PCM lamentablemente hay una desidia en PCM no solamente este proceso tenemos Chíncha Caféte desde el año 2004 tenemos Lima Caféte que ya tiene tres años paralizados, tenemos Lima Huancavelica y en todos estos procesos nos han dado la razón pero lamentablemente no los continúan o los archivan, entonces desde el área técnica se está tomando las acciones del caso y en el caso de los proyectos ya se está interviniendo tenemos conocimiento que las áreas respectivas que tiene maquinarias ya están interviniendo la zona el día de hoy están subiendo y hay un pedido formal del gobernador de Huancavelica que va paralizar el proyecto de la carretera.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún consejero alguna opinión, consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presidente agradezco la preocupación del hermano consejero de Caféte, felicito también el trabajo que ha desarrollado el ingeniero Johnny Pérez al respecto de este trabajo arduo difícil que ha hecho no solamente en esta gestión sino también en la anterior gestión, ha sido bastante difícil caminar estar internado en esas punas a 4800 metros 5000 metros no es fácil llegar a esos lugares es completamente difícil y casi inaccesible hace un mes atrás exactamente nos reunimos

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Caféte

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Muñarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samaninud
Presidente del Consejo Regional

en Lima el gobernador regional de Huancavelica, el gobernador Nelson Chui, los alcaldes de la provincia de Yauyos el alcalde provincial y los alcaldes involucrados en este problema al igual que los presidentes de las comunidades en realidad no se llegó a ningún acuerdo porque el gobernador de Huancavelica quiso solamente firmar un acta de buena intención diciendo que esos terrenos le pertenecían a Yauyos pero que iban a continuar con la obra cosa que no se le permitió, pero el tema de límites es un tema que por donde lo vean esta ganado para la provincia de Yauyos, lo que aquí falta es yo pienso sugerir de repente al gobernador regional a que le pongan mucha más fuerza en este tema y hablar con el presidente del consejo de ministros a fin de que interceda y pueda exigir a la oficina a la dirección nacional técnica de demarcación territorial a que solucione este problema y emita ya el informe respectivo, ¿Qué es? Lo que le conviene a Huancavelica aquí es que hay un tema de la minear que están trabajando y también el canon hídrico Huarmicocha es una de las lagunas más grandes que tiene toda la región Lima sino me equivoco es un potencial enorme de agua y el canon minero se va también todo para Huancavelica y nada para Yauyos pero también lo que la gente está reclamando es el olvido que se le ha tenido a esta persona las promesas incumplidas a estas personas tanto por los alcaldes referentes a estos distritos por el alcalde provincial y por el gobierno regional de Lima, llegar a Huarmicocha Bethania Yuracpuncu es toda una aventura son 10, 12 horas de viaje si se viene de Huacho son 15 horas de viaje si es que uno llega también porque las carreteras están en un completo abandono esa gente allí hay seres humanos y a veces los trataban como si no existieran allí esa gente necesita salud esos niños necesitan estar bien alimentados tener acceso a una buena educación hay muchos ancianos mayores pero están en un olvido total que es un punto también que aprovecha Huancavelica ese abandono pero definitivamente la gente quiere pertenecer a Yauyos no quiere saber nada de Huancavelica por lo que yo pediría, no sé si tomar un acuerdo y solicitar al gobernador regional a que ponga más firmeza y pueda solucionar este tema de una vez por todas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente en primer lugar quiero saludar la presencia del ingeniero Johnny Pérez con quien en muchas oportunidades hemos tenido participación en problemática de límites principalmente en la provincia de Huarochirí ante la PCM, presidente ya es repetitivo que mientras el gobierno regional de Lima provincias viene participando en todas las reuniones viene demostrando con documentos históricos sobre lo que nos corresponde presidente en los límites y que luego que los interesados, las partes interesadas tanto Huancavelica Lima metropolitana y las demás como Ica al verse sin argumentos para poder definir la demarcación abandonan las mesas de trabajo y eso presidente es preocupante porque hasta ahora como decía el colega de Yauyos simplemente nos genera abandonos en educación en salud como temas primordiales, entonces creo que mediante acuerdo propongo que elevemos nuestra preocupación ante la PCM que se pueda manifestar de inmediato, ya en Huarochirí presidente como antecedente también hace mucho tiempo se ha demostrado que la razón nos pertenece pero hasta ahora la PCM no se manifiesta, entonces presidente propongo que se eleve esta preocupación mediante acuerdo de consejo a la PCM que pueda acelerar cuanto antes ya estas propuestas técnicas que tiene en carpeta presidente.


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

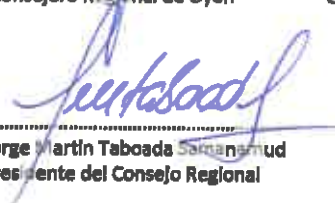

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemry
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Sarmiento
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna otra opinión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo como Johnny Pérez lo sabe y lo sabe también el consejero de Cañete lo que nosotros sacamos limpia impecablemente con resoluciones con todo ya tiene 14 años parecen juicios de un amigo que nunca acaban pero 14 años, esto va pasar igual nadie quiere esto es como las invasiones yo me meto primero yo empiezo hacer un proyecto pongo ladrillos, pongo gente al frente y es lo que estamos viendo igual paso con Cañete que eso era impecable y dos veces han salido resoluciones, yo sugiero que hagamos un acuerdo y se envíe al congreso a la comisión no sé si hay una de límites de algo pero que el consejo pida la cita no el gobernador porque en el consejo están los representantes de cada provincia, entonces si hay Cañete Chíncha hay Huancavelica Yauyos y si hay otro importante cosa chiquita no las metamos para no distraer al enemigo dos o tres casos contundentes y por acuerdo de consejo se acuerda pedir una cita con tal comisión no se exacta como este tal vez Johnny sabe mejor y pedimos la cita ya indicando de que un caso tiene 14 años ahora tenemos otro y cambian los primeros ministros creo que han cambiado desde mi época unos 15, 20 ministros, entonces es bien difícil mejor es ir al congreso que el congreso tome un acuerdo y lo cite el al primer ministro pero nosotros y el gobernador no vamos a poder de lejitos y el gobernador de Huancavelica ni tonto no quiere perder la laguna y creo esta es una de las lagunas más grandes del país de la región Lima es la más grande ocupa un área inmensa, entonces creo un paso así más fuerte es que el consejo tome un acuerdo y pida una cita a la comisión del congreso para ver tal y tal nos la darán en algún momento o le pedimos al congresista de Lima o se le pide a Víctor Andrés que es un votante de Cañete aunque sale elegido por otra lista pero alguien tiene que conseguimos esa reunión presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente me parece perfecto la propuesta que hace el consejero de Huaura pero antes de saltarme el tema quisiera que se me precise de acuerdo al acta que se suscribió en la ciudad de Lunahuana se señala de que el gobierno regional de Huancavelica suspendía temporalmente la ejecución del proyecto pero durante qué plazo o sea tiene un plazo esa suspensión porque vayan a subir las maquinarias y nuevamente Huancavelica este ejecutando algunos trabajos eso es lo primero que quería saber, ahora en los informes que nos alcanzan hay los informes 2 veo el informe 1 y hay un informe 1.2 y 3 si mal no recuerdo en el que van hacer la utilización de maquinarias en varios tramos pero solo motoniveladora, excavador y cargador frontal o sea solamente van a subir tres maquinarias porque veo que hay operaciones para la repartición de Huarmicocha y Jata en un informe donde piden esas tres maquinarias pero hay otro donde piden para la repartición Poroche Huasipilca también ponen tres maquinarias, van a subir 9 maquinarias, cuantas maquinarias van a subir eso es lo que quisiera saber y el otro tema es que si ya el gobierno regional de Lima de acuerdo al acta ha recibido ese expediente técnico del gobierno regional de Huancavelica a efectos de su evaluación, esas son las preguntas que quisiera saber presidente me sumo a la propuesta del consejero de Huaura porque creo también es importante aprovechando que esta Johnny Pérez que también se pueda incorporar el tema de los límites de


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filizola Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

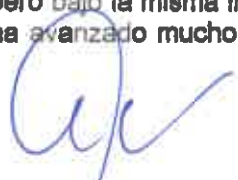

Sr. Jorge Martín Taboada Samanumud
Presidente del Consejo Regional

Chilca Pucusana que para mí es muy importante el gobierno regional de Lima afine que la propuesta de demarcación no se percibo que el distrito de Chilca la municipalidad quiere aportar pero no con los datos oficiales reales ni que sustenten la jurisdicción del distrito de Chilca, solamente eso presidente.

ING. JOHNNY PÉREZ PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Con su venia señor consejero dentro del órgano técnico yo recomendaría con todo respeto del caso al consejo regional a las gestiones que correspondan la comisión de descentralización del congreso y ante el vice ministerio de gobernanza territorial que aun habiéndose creado este vice ministerio hace un año, año y medio lamentablemente no se ha dado la celeridad del caso porque señores consejeros si yo les enseñara la cantidad de oficios que el gobernador regional ha enviado solicitando la culminación o las reuniones que ha participado no solamente el tema de Yauyos sino el tema de Huarochirí el tema de Cañete y lamentablemente siempre ha sido el tema no participan los pares, los gobernadores o envían a un técnico y la reunión se suspende porque tiene que ser reunión de decisiones, entonces al no estar el gobernador del vecino departamento se suspenden las reuniones y vuelve nuevamente al tema técnico, entonces nos pasa en Cañete con el tema de Chíncha Cañete nos pasa en Huarochirí que nos han hecho perder tres años en el año 2014 lanzaron a consulta Lima pidió nuevamente retomar el proceso demoraron tres años, presentamos mapas históricos en el cual determinan que en el anexo 22 o Pampa Canto Grande está dentro de Huarochirí le hemos sustentado a PCM con toda la información y aun así lo han mandado a consulta poblacional nuevamente o sea después de tres años se ha perdido tres años para que nuevamente lo manden a consulta y lo mandan a consulta poblacional en un año electoral donde los órganos competentes ya le han contestado o le van a contestar que no van a desarrollar la consulta porque están en un proceso de elecciones tanto internas del partido como las elecciones generales municipales y regionales.

Respecto al tema de la suspensión de las obras tengo conocimiento señor consejero existe la posibilidad del gobernador de Huancavelica de paralizar la obra a fin de evitar personalmente yo he conversado con los representantes de las tres comunidades y les he explicado el tema del proceso y ellos están claros en el sentido de que no van a permitir intervención vial muy al margen de las promesas se puedan desarrollar las autoridades de Huancavelica la población no va permitir, he conversado con el señor Tito con el señor de Bethania con el señor de Huarmicocha y ellos han mostrado su voluntad que no van a permitir, el tema de los tramos que va a intervenir en este caso la dirección regional de agricultura o transportes creo es progresivamente es primero un pul de maquinarias porque esa es la disponibilidad que ahorita en este momento existe y los tramos han sido decididos por los miembros por la población en reunión que se ha desarrollado en la ciudad de Lima ellos han determinado los tramos y los plazos y tenemos entendido que progresivamente se van a sumar aún más maquinas pero en una primera instancia estas son las maquinarias que se han determinado, respecto al tema de Lima Cañete señores consejeros con su venia este procedimiento está paralizado tres años, dos años y medio a tres años hemos enviado cartas solicitándolo al director nacional al director nacional porque ya cambio de nombre ya no es dirección nacional ahora es secretaria nacional hemos solicitado que retome el proceso pero bajo la misma instancia no hay interés de la parte de Lima lamentablemente con Lima no se ha avanzado mucho en esta gestión en el sentido del señor alcalde el señor Castañeda Lossio

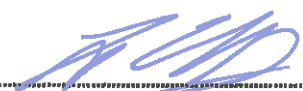

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

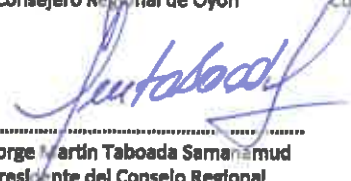

Sr. Jorge Román Rosas Mamilliano
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferro Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Saman
Presidente del Consejo Regional

nunca se ha avanzado mucho en la gestión de el para el tema de límites no es prioridad en algunos casos entonces convocan y Lima contesta que tiene varios frentes a nivel interno y no tiene personal para trabajar a nivel externo, entonces como les señalaba señores consejeros mi recomendación sería que nuestro consejo regional haga las gestiones respectivas ante la comisión de descentralización y ante el viceministerio de gobernanza porque inclusive el gobernador regional ha pedido a través de oficios a los cuatro congresistas de la república el apoyo respectivo para que esto se apruebe o para que insten porque tenemos entendido que dos congresistas han hecho gestiones pero lamentablemente no ha terminado en frutos pero también se ha solicitado a los congresistas el apoyo a través de documentos.

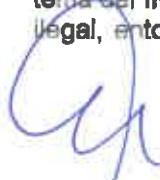
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Consejero para hacer una aclaración de la consideración que nos tiene el ejecutivo hacia los consejeros, ellos han sacado su nota de prensa donde dice gobernador regional de Lima participo en ese trabajo con gobernador de Huancavelica para tratar impases con la provincia de Yauyos, aquí figura que están los alcaldes de diferentes distritos, presidentes de las comunidades y el consejero nunca estuvo a pesar de que yo estuve en esta reunión, si ya me doy cuenta porque no me sacaron ni en la foto no hay, entonces a mí me parece yo no sé cuál es la intención o que es porque incluso mi sugerencia fue el gobernador Nelson Chui y el gobernador de Huancavelica querían hacer firmar a los alcaldes un acta de compromiso que el gobernador de Huancavelica se comprometía respetar los territorios y decía que pertenecía a Yauyos pero que le dejen trabajar la carretera que no tenía ningún valor real ni servía para nada, yo mi propuesta fue de que se evalúe bien eso de que se consulte con los asesores legales con los abogados que tan beneficios podría ser eso, al final los alcaldes dijeron que esa acta no vaya era irregular por donde se vea pero mi preocupación es pues la manera como nos tratan a los consejeros ausentes por completo y esto sale en los medios de prensa donde está el consejero de Yauyos nunca para nunca está por culpa del gobernador ni siquiera sé cuándo suben Yauyos que es lo que hacen para que van nunca nos avisan nunca nos invitan particularmente a mí nunca me invitan a sus reuniones de trabajo a las cosas que tiene que hacer respecto a la problemática de Yauyos, es lo que quería acotar presidente.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente una última pregunta yo entraría a negociación con una entidad en tanto existe un marco de licitud que así me lo permitiese yo quisiera preguntar y no sé si para eso la abogada nos puede apoyar de gerencia es saber esta mañana si lo que se aprobó para el gobierno regional de Huancavelica si este proyecto es válido es lícito o legal en buen romance si es legal porque si fuese la aprobación de algo indebido o de algo que no debió darse se estaría al final haciendo una suerte de conciliar algo que es ilícito no podría negociar con un infractor por eso es que el reclamo de la comunidad de Yauyos fue vehemente y seguirá siendo vehemente porque entienden que su gobernador no tiene por qué estar negociando con alguien que entra a su territorio con un proyecto que no sabemos si es válido o no, entonces dicen consultas al MEF escuchado lo del tema del INEI suspender temporalmente esa sector que Huancavelica está ejecutando un proyecto ilegal, entonces si Huancavelica está ejecutando un proyecto válido lo suspende temporalmente


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffinelli
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Zubizarreta Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

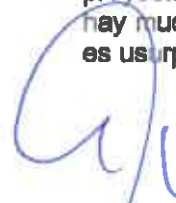
tiene esa posibilidad de decir yo lo voy a suspender para tranquilizarte entonces tiene todo y al final estamos haciendo una discusión en vano y una pretensión que no va tener efectos, entonces en buen romance en concreto este proyecto de Huancavelica es legal o no es legal eso es lo que quiero que me puedan sustentar presidente.

ING. JOHNNY PÉREZ PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Señores consejeros con su venia considerando los aspectos que establece el INEI hay mucha normatividad que señala que en tanto un proceso de demarcación no culmine se utilizara los límites censales tema de FONCOMUN tema de canon tema de derechos de vigencia y diferentes aspectos, entonces esto ha hecho suponer a Huancavelica que esos terrenos están en la región Huancavelica que esas áreas, entonces el objetivo del documento que envía nuestro gobernador al ministerio de economía y finanzas es para que el ministerio le pida opinión a la dirección de demarcación territorial o a la secretaria de demarcación para llevarles a un fuero técnico porque el ministerio el presidente ha sido muy contundente en el oficio está pidiendo los aspectos de orden técnico legal a fin de que como se ha dado viabilidad a un proyecto fuera de su jurisdicción, entonces quien determina quien está dentro o fuera de su jurisdicción va ser la secretaria de demarcación territorial y como les detallaba señores consejeros hasta en tres oportunidades Chíncha Cañete tuvo dos informes de opinión favorable, dos propuestas definitivas y en el caso de Huancavelica se tiene tres, entonces el objetivo es llevar este aspecto a un fuero técnico donde el ministerio de economía y finanzas consulte al órgano competente a quien le corresponde esas áreas por otro sentido tengo conocimiento que en la intervención vial se va hacer apertura de carretera se va hacer ensanchamiento de carretera y allí debería existir muy al margen del tema jurisdiccional debería haber un tema de propiedad porque las comunidades son dueñas de sus territorios y si es que hay una apertura vial un ensanchamiento de vía deberían tener el permiso de las comunidades, entonces por allí también tenemos dos aspectos es el objetivo del porque y tercero consejeros ya el gobernador dio instrucciones quien habla está coordinando con la secretaria de demarcación para buscar una reunión con el director nacional con el secretario nacional la cual ya la tuvimos pero con la participación de la población para que conozca de los problemas que está suscitándose su retraso que ha hecho la dirección de demarcación, entonces el objetivo señor consejero de Cañete con respecto al caso es llevar este aspecto al fuero técnico donde el ministerio de economía y finanzas le pregunta al órgano técnico a quien le corresponde esta jurisdicción porque se ha solicitado al ministerio de economía y finanzas.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente si me lo permite con lo que nos dice el especialista para mí el tema se agrava porque el MEF está autorizando proyectos sobre propiedad privada, entonces yo creo que no debemos pasar por alto esta situación porque mañana más adelante el tema de Huarochiri mañana más adelante en el tema con Chíncha, mañana mas adelante en el tema con Lima metropolitana en el tema con Chilca si nosotros no marcamos una marcamos una propuesta el MEF debe replantear y sancionar a sus funcionarios que han aprobado este proyecto porque está bien legalmente me dices por el tema de límites censales ya bacán pero hay propiedad privada que atraviesa el proyecto yo no puedo meterme como estado a ejecutar un proyecto de propiedad privada porque hay muchas cosas más allá del tema de usurpación es el tema también de invadir una propiedad es usurpación, entonces aquí deberían haber funcionarios ministeriales sancionados por ese tema



Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffinelli
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



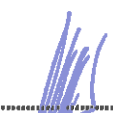
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Hualal



Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

de Huancavelica que no deberíamos pasar por alto y creo yo hacer eco del reclamo de Yauyos y ahora con la evaluación que nos da la especialista como consejo regional decirle al ministerio de economía y finanzas solicitarle que sancione a las personas involucradas porque estamos hablando de temas de propiedades privadas, el precedente es que mañana más adelante si nos podemos fuertes ellos van a seguir haciendo lo mismo si como gobierno no reaccionan solamente nos vienen a consultar vienen a pedirnos reunioncitas nosotros seguimos cometiendo actos ilegales no vemos un gobierno enérgico que nos diga cuando se enmiende la plana pueden pasar cosas que creo pueden ser adversas a los intereses que tenemos como gobierno regional, dejen allí el tema presidente para que ya el consejo pueda aprobar un acuerdo de consejo que de coherencia y haga respetar y reclamar al ministerio de economía y finanzas sanción a los involucrados la reunión al tema del congreso que plantea a través de la comisión de descentralización el consejero de Huaura la inclusión de la agenda de los temas que tenemos pendientes como gobierno regional, por lo demás estoy satisfecho con lo manifestado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Una última intervención Johnny.

ING. JOHNNY PÉREZ PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

En ese marco señores consejeros con todo respeto y la venia que me permiten el consejo también podría dejar constancia a través de un acuerdo deplorar o no está de acuerdo el tema de la intervención en la propiedad privada de las comunidades de la provincia de Yauyos nosotros tenemos conocimiento que las comunidades ya han interpuesto no olvidemos que las comunidades son propiedades privadas o sea no pueden intervenir muy al margen que sea nuestra jurisdicción el tema de propiedad privada tenemos conocimiento que las comunidades ya iniciaron las acciones legales respecto al tema de la intervención vial porque en ningún momento se les ha consultado a ellos como propietarios de la intervención vial o sea la intervención se podría hacer si es que es el mejoramiento de la misma vía pero al haber un ensanchamiento de carretera ya vas afectar propiedad privada, entonces allí está yendo el tema de la denuncia que ya lo han tomado de acción los comuneros y en base a eso también nuestro consejo si así lo dispone podría mostrar en un acuerdo de consejo si así lo dispone.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna otra intervención, doctor Casas consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Si señor presidente estaba escuchando pero lo último que ha dicho el señor Pérez sea lo que guie el accionar porque no es una cuestión técnica es una cuestión de gestión y se acostumbra la gestión burocrática y elitista de creer que el ingeniero marca y listo he asistido a la reunión de la mancomunidad cual era el reclamo de los alcaldes que no se les había consultado que ellos querían que pase por su pueblo y otros no querían que pase por su pueblo en fin no hay una cuestión participativa que es lo principal para poder llegar a acuerdos nunca vamos a tener acuerdos si no hay participación de las entidades en la sierra las comunidades, las alcaldías las diferentes instituciones, le pongo de ejemplo la carretera que hicimos de Huaral Acos y que sigue hasta cerro de Pasco el trazo lo delinearon las comunidades campesinas las 32 comunidades

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Saman
Presidente del Consejo Regional

campesinas de la zona y se lo entregaron al ministerio de transportes que no hizo sino ratificar y hacer el expediente técnico, entonces yo creo de que una recomendación un pedido, una exhortación como se acostumbra a plantear en los dictámenes al gobernador y a la mancomunidad que hagan un trabajo participativo para evitarnos problemas y adecuamos ojalá la mancomunidad también se ocupe de temas más importantes que solamente las carreteras porque he ido y he visto que los únicos acuerdos las carreteras hacia Lima y la salud, la educación, la mesa de concertación está pidiendo un hospital 2.2 acá que se construya para eso tendríamos que hacer que Pasco Huánuco y toda esa zona accedan a un sistema de salud y se justifique un hospital de ese tipo acá en Huacho, son temas que se deberían de abordar en la mancomunidad pero lo principal como les digo es el tema participativo a fin de lograr acuerdos sostenibles sino siempre va a ver estos reclamos de diferentes sectores, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay varios puntos se han ido adicionando más observaciones, mas opiniones para el presente acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente con cargo a redacción podríamos trabajar el acuerdo de consejo porque manifestar el hecho que como consejo regional con la recomendación de Johnny Pérez justamente deplorar la afectación de la propiedad privada de las comunidades no sabemos qué cantidad de comunidades en función al material y con cargo redacción especificamos las comunidades que han sido afectadas por el gobierno regional de Lima ante la aprobación del ministerio de economía y finanzas es el proyecto tal sin consulta y sin saber y tener conocimiento el pago de algún justifíco por el pago de alguna afectación de la propiedad privada que determinan a este conflicto podríamos trabajar con cargo a redacción este tema porque en última instancia este conflicto de ejecución de una obra nace justamente por esto ellos debieron haber observado este tema, el segundo es solicitar a la comisión del congreso una reunión conforme a los alcances que nos dio el consejero de Huaura y comunicar también de este tema a la presidencia del consejo de ministros creo que es muy importante que la intervención que el consejo tenga en las mesas de dialogo sea importante a efectos de no volver a recibir un informe como me plantea el consejero de Yauyos de participar y ni siquiera los incluye en nada, esto presidente sería un poquito más riguroso en tanto determinar que también hubo una propuesta para alcanzar a la mancomunidad sea también abordar el tema de las demarcaciones territoriales porque nos reunimos, nos sentamos pero este tema de cosas también deberíamos resolverlos en la mancomunidad regional, deberíamos plantear el tema lo que es la propuesta del acondicionamiento territorial debería ser uno de sus ejes claves, entonces también me gustaría con cargo a redacción trabajar este tema para presentar la incorporación de un objetivo estratégico para la mancomunidad como este tema no podemos actuar tan hipócritamente nuestras comunidades peleando y luego nuestros gobernador es riendo tranquilito en eventos creo que no es válido.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Claro tocamos en la mancomunidad siempre temas como turismo y cosecha de agua, interconexión vial y desarrollo productivo pero no estos temas no es uno de nuestros ejes pero deberían estar, entonces con cargo a redacción considerando los aportes del consejero.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramon Raffler
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar



Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodriguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martin Taboada Samaninud
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente muy breve, todos sabemos de qué los asesores en primer lugar los vice ministros después y finalmente los ministros y congresistas leen separatas del peruano porque siempre rebota lo que sale allí de los gobiernos regionales y comentan por la radio, televisión, periódico, entonces yo sugeriría que el acuerdo incluya que se publique en el diario oficial el peruano así lo que nosotros acordamos acá lo van a saber toda la burocracia que sale en el peruano.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto someto a votación la aprobación de este acuerdo de consejo con cargo a redacción con los aportes del consejero de Yauyos, Huarochirí, Cañete, Huaura y Huaral, en cuanto que se va a solicitar la reunión con la comisión de descentralización del congreso de la república, la participación de los agentes tanto como alcaldes, sociedades, comunidades campesinas perdón y que se trate de incluir dentro de la comunidad pacifico centro amazónico como eje principal, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR, la actitud realizada por parte del Ministerio de Economía y Finanzas ante la aprobación de un Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Camino Vecinal Tripartito Cotay – Tipicocha de Yuraccpuncu, Huarmicocha – Bethania – Punto Bipartito cerro Salcanti, distrito de Acobambilla - Huancavelica – Huancavelica", que viene ejecutando el Gobierno Regional de Huancavelica, en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, el mismo que se ha realizado sin consulta alguna, ni pago de algún justiprecio por la afectación realizada a la propiedad privada de las comunidades que se encuentran dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR, al Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, del Congreso de la República, agende una reunión de trabajo con la finalidad de tocar diversos temas con relación al problema limítrofe existente con el Gobierno Regional de Huancavelica, con la participación de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima y de los agentes participantes en dicha problemática.

ARTICULO TERCERO: SOLICITAR, al Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónico (PACA), agende en la próxima asamblea de la mancomunidad la problemática limítrofe existente entre el Gobierno Regional de Lima y el Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR al presente Acuerdo de Consejo Regional del Trámite de lectura y de la Aprobación del Acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y sea publicado en el Diario Oficial El Peruano, en la página web del Gobierno Regional del departamento de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Gracias ingeniero Johnny Pérez.

ING. JOHNNY PÉREZ PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Muchas gracias, buenos días.

Pasamos al punto 2.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 2

Carta N° 010-2018-JRRM/CRPH/CRL/GRL del Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 14 de mayo del 2018 que, se invite al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 15 – Huarochirí, para que informe lo siguiente:

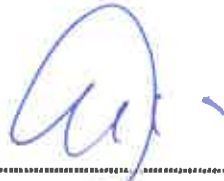
CASO N° 1.- SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CENSAL ECE 2007 - 2016; INSATISFACTORIOS TANTO EN MATEMATICAS (30.5) Y LECTURA (44.4) A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL, QUEDANDO EN ULTIMOS LUGARES DE TODA LAS PROVINCIAS DE LA REGION LIMA.

¿QUE FACTORES DE BAJO RENDIMIENTO PREDOMINARON EN ESTA EVALUACION INSATISFACTORIA EN MATEMATICAS Y LECTURA A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL?

¿QUE ACCIONES SE HA TOMADO PARA MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO EN MATEMATICA Y LECTURA A LA FECHA?

CASO N° 2.- SOBRE DENUNCIAS EN LAS REDES SOCIALES DE LA TRABAJADORA SRA. KARINA PIMENTEL HUAYLLASCO, ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL DE LA UGEL 15, QUIEN SUSTENTA GASTOS DE MOVILIDAD EN LA DECLARACION JURADA DE GASTOS DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2017, POR EL MONTO DE S/ 1,090.00 SOLES Y VIATICOS POR EL MONTO DE S/ 960.00 SOLES; FIRMADO POR EL JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION, SUPUESTAMENTE SIN HABER EFECTUADO LAS SALIDAS DE COMISION A LAS ESCUELAS DE LA UGEL 15.

CASO N° 3.- SOBRE COMPRAS FANTASMAS DE CEMENTO PARA COLEGIOS QUE SUPUESTAMENTE FUNCIONAN EN LOCALES ALQUILADOS, SEGÚN ORDEN DE COMPRA- GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0000079 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2017, COMPRA DE 56 UNIDADES DE CEMENTO POR UN MONTO DE S/1,428.00 SOLES AL PROVEEDOR LUNA HUACCACHI ODETH ANAIS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-LIMA, DESTINO UGEL 15 -HRI.


Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filmar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

(ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DE ORDEN COMPRA, GUIA DE INTERNAMIENTO Y PAGO)

CASO N° 4.- SOBRE PROFESOR NOMBRADO EN LA I.E SAN JUAN BAUTISTA DE MATUCANA APELLIDO GUEVARA, QUIEN ESTARIA VIOLANDO LA LEY AL SER PROFESOR, PROVEEDOR Y ADEMAS MIEMBRO DE LA COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (COPROA) QUE DE ACUERDO A LOS REPORTES SIAF EN PROMEDIO DE 40 REGISTROS LE HABRIAN GIRADO PAGOS POR MAS DE S/ 300,000.00 SOLES EN EL 2017 COMO PROVEEDOR DE LA UGEL 15-HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

CASO N° 5.- SOBRE SUPUESTOS TRABAJADORES FANTASMAS QUE HABRIAN LABORADO EN LA UGEL 15-HRI, LOS SEÑORES LISBETH FLORES, CARLOS CHINCHIHUALPA A QUIENES SE LES HABRIA GIRADO LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE SEGÚN REGISTROS SIAF 1439, 1472, 1424, 1345, MONTOS QUE SUPERARÍAN LOS S/ 5,000.00 SOLES (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

CASO N° 6.- SOBRE TRABAJADORA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APELLIDO BENAVIDES, QUIEN SEGÚN REPORTE SIAF 1439 GIRADO POR UN MONTO MAYOR A LOS S/4,000.00 EN EL MES DE DICIEMBRE 2017, CONTANDO SOLO CON QUINTO AÑO DE SECUNDARIA, HECHO QUE TENDRIA DESCONTENTO A TODO EL PERSONAL DE LA UGEL 15-HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF).

CASO N° 7.- SOBRE TRABAJADORA SRA. CAYLLAHUA BALVIN LIZBETH MERLYN, QUIEN COBRA DOBLE PERCEPCIÓN DE HABERES POR SER APOYO ADMINISTRATIVO EN COPROA DE LA UGEL 15-HRI SEGÚN ORDEN DE SERVICIOS 000366 (OCTUBRE), 0000422 (NOVIEMBRE) Y 40000456 (DICIEMBRE) POR UN MONTO DE S/ 1,200.00 CADA MES A LA VEZ BRINDA ASESORAMIENTO Y APOYO EN AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI, SEGÚN ORDEN DE SERVICIO N° 0002563 Y SIAF 2017 GANANDO UN PROMEDIO DE S/ 3,000 A 4,200.00 SOLES EN LOS 3 ULTIMOS MESES DEL 2017. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

CASO N° 8.- SOBRE SUPUESTA CAPACITACION DE MODULO COMPLEMENTARIO SIGA REALIZADO EN EL MES DE DICIEMBRE 2017, PARA LO CUAL LA ASISTENTA SOCIAL DE LA UGEL SOLICITO PARA ALIMENTACION LA CANTIDAD DE S/ 10,000.00 SOLES, QUE AL NO DARSE LA CAPACITACION SUPUESTAMENTE INDICAN QUE EL DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE LA UGEL 15, HABRIAN ORDENADO FIRMAR EL COMPROMISO A LOS



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



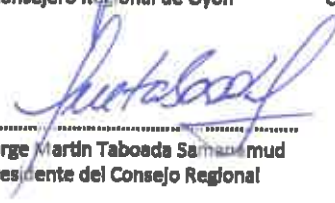
Sr. Hugo Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samalá
Presidente del Consejo Regional

TRABAJADORES DEL CAP PARA DISTRIBUIRLES S/ 300.00 SOLES APROXIMADAMENTE A CADA UNO E INCLUSO LES HICIERON FIRMAR LA RECEPCION ADELANTADA.

CASO N° 9.- SOBRE TRABAJADOR ENCARGADO DE ALMACEN EN LA UGEL 15, SERIA QUIEN FACILITARIA LAS PERSONAS PARA PASAR COMO TRABAJADORES FANTASMAS A SUS PROPIOS FAMILIARES.

INVITADO

LIC. PEDRO RECUAY SÁNCHEZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 15 - HUAROCHIRÍ, convocado mediante oficio N° 272 -2018-GRL-SCR y oficio N° 279-2018-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Son temas del consejero de Huarochirí Jorge Rosas de varios casos está invitado el director de la unidad de gestión educativa local N° 15 de Huarochirí.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente con su venia respecto a este punto Informó que para este caso se había invitado al licenciado Pedro Recuay Sánchez director de la unidad de gestión educativa local N° 15 de Huarochirí sin embargo ha enviado el siguiente documento.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



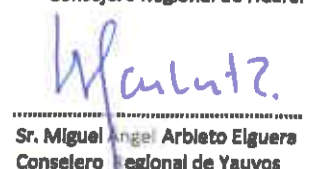
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



UGEL N° 15
Unidad de Gestión
Educativa Local - Huachichirí

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

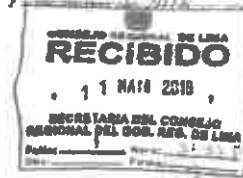
DIC: 074280
EXP: 587404

Mutucana, 1

UGEL N° 15 - 2018-05-14-UGEL-15-1001

Señor:
Abog. Claudio Luis FERRER RODRIGUEZ
Presidente del Consejo Regional de Lima

Presente.-



ASUNTO : SOLICITUD REPRESENTACIÓN DE FECHA
REF. : Oficio N° 072-2018-UGEL-SUR

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, habiendo sido notificado con el documento de la referencia el día jueves 11 de mayo 2018, a las 14:47 pm, y en virtud de tener que documentar varios casos para el sueldo correspondiente, solicito dispensar mi asistencia en la fecha solicitada y reprogramación de nueva fecha, que usted indique.

Agradeciendo por anticipado la atención al presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



RODRIGO M. LAY SANCHEZ
Director UGEL Huachichirí
Unidad de Gestión Educativa Local N° 15-Huachichirí

14511544-20
14511544-20

Dirección: Jr. a Florida s/n - Mutucana - Huachichirí

Teléfono: 244-3130

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huachichirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente creo está claro ha pedido el director de la Ugel 15 la reprogramación solicito que considere reprogramar la para la próxima sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto consejeros el consejero acepta la reprogramación para la próxima sesión de consejo ya con tiempo traiga toda la documentación que sustente estos nueve casos del señor Pedro Recuay Sánchez, pasamos al punto N° 3.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente que se invite al director regional también por si acaso que traiga información porque solo el director de la Ugel me parece que debería estar el director de la DRELPE.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Quien ha solicitado si tiene a bien invitar al director regional de educación, consejero de Huarochirí o solo al director de la Ugel.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente creo que aquí el tema puntual son temas de la Ugel que tiene que explicar el director de la Ugel ya estuvo presente la semana pasada en la anterior sesión el director de la Ugel tiene conocimiento sobre este tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Está invitando confirma la invitación al director de la Ugel N° 15 de Huarochirí para la próxima sesión de consejo, pasamos al punto 3.

ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR LA CONVOCATORIA al Lic. Pedro Recuay Sánchez, Director de la Unidad Educativa Local N° 15 – Huarochirí, a una próxima Sesión del Consejo Regional de Lima a fin de que informe y responda lo siguiente:

CASO N° 01.- Sobre los resultados de la Evaluación Censal ECE 2007 – 2016; insatisfactorios tanto en matemáticas (30.5) y lectura (44.4) a nivel provincial y distrital, quedando en últimos lugares de todas las provincias de la Región Lima.

✓ Que factores de bajo rendimiento predominaron en esta evaluación insatisfactoria en matemáticas y lectura a nivel provincial y distrital.

✓ Que acciones se ha tomado para mejorar el nivel educativo en matemática y lectura a la fecha.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Arnaldo Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajeta



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



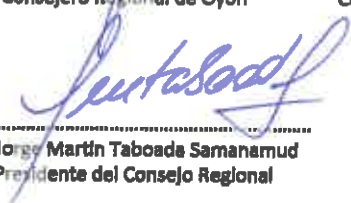
Sr. Hugo Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Perez Rodriguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CASO N° 02.- Sobre denuncias en las redes sociales de la trabajadora Sra. Karina Pimentel Huayllasco, Especialista de Educación inicial de la UGEL 15, quien sustenta gastos de movilidad en la declaración jurada de gastos de fecha 13 de diciembre del 2017, por el monto de S/ 1.090.00 soles y viáticos por el monto de S/ 960.00 soles; firmado por el Jefe del Área de Administración, supuestamente sin haber efectuado las salidas de Comisión a las escuelas de la UGEL 15.

CASO N° 03.- Sobre compras fantasmas de cemento para colegios que supuestamente funcionan en locales alquilados, según orden de compra, guía de internamiento N°0000079 de fecha 06 de octubre del 2017, compra de 56 unidades de cemento por un monto de S/ 1.428.00 soles al proveedor Luna Huaccachi Odeth Anais de San Juan de Lurigancho – Lima, destino UGEL 15 Huarochirí. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DE ORDEN DE COMPRA, GUIA DE INTERNAMIENTO Y PAGO).

CASO N°04.- Sobre el profesor nombrado en la I.E. San Juan Bautista de Matucana, de apellido Guevara, quien estaría violando la ley al ser profesor, proveedor y además miembro de la Comisión de Procesos Administrativos (COPROA) que de acuerdo a los reportes SIAF en promedio de 40 registros le habrían girado pagos por más de S/ 300.000.00 soles en el 2017 como proveedor de la UGEL 15 – Huarochirí. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIO Y REGISTRO DE SIAF).

CASO N°05.- Sobre supuestos trabajadores fantasmas que habrían laborado en la UGEL 15 – Huarochirí, los señores Lisbeth Flores, Carlos Chinchihualpa, a quienes se les habría girado los meses de octubre, noviembre y diciembre, según registros SIAF 1439, 1472, 1424, 1345, montos que superarían los S/ 5.000.00 soles. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF).

CASO N°06.- Sobre trabajadora Asistente Administrativo de apellido Benavides, que según reporte SIAF 1439 girado por un monto mayor a los S/4.000.00 soles en el mes de diciembre 2017, contando solo con quinto año de secundaria, hecho que tendría descontento a todo el personal de la UGEL 15 – Huarochirí. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTROS SIAF).

CASO N°07.- Sobre trabajadora Sra. Cayllahua Balvin Lizbeth Merlyn, quien cobra doble percepción de haberes por ser apoyo administrativo en COPROA de la UGEL 15 – Huarochirí, según orden de servicios N°000366 (octubre), N°0000422 (noviembre) y N°0000456 (diciembre), por un monto de s/ 1.200.00 soles cada mes a la vez brinda asesoramiento y apoyo en Área de Gestión Administrativa en la Red de Salud de Huarochirí, según Orden de Servicio N°0002563 y SIAF 2017, ganando un promedio de S/3.000.00 a S/4.200.00 soles en los 3 últimos meses del 2017. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF).

CASO N°08.- Sobre supuesta capacitación de modulo complementario siga realizado en el mes de diciembre 2017, para lo cual la asistencia social de la UGEL solicitó para alimentación la cantidad de S/10.000.00 soles, que al no darse la capacitación supuestamente indican que el Director y Administrador de la UGEL 15, habrían ordenado

Sr. Vicente Sabín Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mutarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

firmar el compromiso a los trabajadores del Cap para distribuirles S/300.00 soles aproximadamente a cada uno incluso les hicieron firmar la recepción adelantada.

CASO N°09.- Sobre trabajador encargado de almacén de la UGEL 15, sería quien facilitaría las personas para pasar como trabajadores fantasmas a sus propios familiares.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR al Lic. Pedro Recuay Sánchez, Director de la Unidad Educativa Local N° 15 – Huarochirí, que remita de manera documentada y fedateada toda la información referente a lo señalado en el Artículo Primero del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 3

CARTA N° 034 - 2018- CO-SPPDV-F-CR/GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 14 de mayo del 2018 que, mediante Acuerdo de Consejo Regional se modifique los artículos 1° y 7° del Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2018-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos avanzar con el punto 4.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 4

CARTA N° 020 - 2018-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Presidente de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento", quien solicita se sirva agendar en la Sesión Ordinaria del 14 de mayo del 2018 que, mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe el Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2018-CR/GRL, referente a la denuncia realizada por la Sra. Clara Margot Aponte Barrenechea, contra el Sr. Omar Bazalar por exigirle aparentemente un monto mensual para contratarla y la denuncia contra el Director de Inspección Laboral, Abog. David Vásquez Valverde, Abog. Samantha Aquino Ascencios y el Sr. Jean Paul, quienes controlan las inspecciones y el nombramiento de inspectores.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene la palabra el consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanmud
Presidente del Consejo Regional

Presidente esa denuncia se recibió lo vimos en la comisión pero la firma que parece en el DNI no es la firma que está en la denuncia en la carta, entonces no podemos, el texto es acusatorio pero la firma no es, entonces ha sido fabricada aunque después me han dicho hay otra pero que está reservada pero acá no ha llegado o sea no podemos abrir un proceso si es que no hay la prueba eso era todo o sea la firma no coincide con el DNI.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La firma de quien.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

De la persona que dicen que cobra cupos o pagaba cupos, entonces si no es la firma no le podemos dar validez al caso, la denuncia queda sin efecto, se archiva la palabra que crean conveniente porque no hay pruebas, bueno que se archive por falta de pruebas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Está solicitando el archivo por falta de pruebas la denuncia presentada contra Omar Bazalar por parte de Clara Margot Aponte Barnechea y contra el director de inspección laboral el abogado David Vásquez Valverde también la abogada Samanta Aquino Ascencios y el señor Jean Paul se va someter a votación la aprobación del dictamen de la comisión de fiscalización presidida por el consejero de Huaura donde está recomendando el archivo por falta de pruebas de lo antes ya mencionado, los consejeros que están de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2018-CR/GRL, referente a la denuncia realizada por la Sra. Clara Margot Aponte Barnechea, contra el Sr. Omar Bazalar por exigirle aparentemente un monto mensual para contratarla, Abog. David Vásquez Valverde, Abog. Samantha Aquino Ascencios y el Sr. Jean Paul, quienes controlan las Inspecciones y el nombramiento de inspectores.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR a la Secretaría del Consejo Regional el legajo de la Comisión Ordinaria a fin de ordenar su archivo respectivo.

ARTICULO TERCERO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2018-CR/GRL.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajeta

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Volvemos al punto N° 3.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 3

CARTA N° 034 - 2018- CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 14 de mayo del 2018 que, mediante Acuerdo de Consejo Regional se modifique los artículos 1° y 7° del Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2018-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Comisión de salud doctor Casas.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Si era para corregir un tema de la sesión anterior donde ase procedió aprobar el dictamen del 204-2017 y también tenía que aprobarse lo que no se hizo era el tema del acuerdo 219-2017 que son vinculantes ese era el tema señor secretario, señor presidente lo cual solicito que enmendemos ese error aprobando los dos dictámenes.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si me permiten para poder aclarar un poco más en este acuerdo de consejo regional el 060-2018 que se aprobó este dictamen se hacía referente a un acuerdo el 204 pero se había omitido que también se aprobaba el acuerdo de consejo 219 cosa que no aparecía en este acuerdo 060, por eso para agregar que también se está aprobando el 219 porque se trata de lo mismo ese es el tema, esa es la modificatoria a ese acuerdo de consejo regional y el sétimo también lo mismo porque se dice se da por concluido el encargo del acuerdo 204 debe agregarse también el 219 nada más, ese es el tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Después del sustento del doctor Casas presidente de la comisión de salud se va modificar los artículos 1 y 7 del acuerdo de consejo regional 060, los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que queda redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el Artículo Primero y Artículo Séptimo del Acuerdo de Consejo Regional N°060-2018-CR/GRL, en los términos siguientes:

"ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Salud Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, recaldo en el Acuerdo de Consejo Regional N° 204-2017-CR/GRL, sobre la invitación al Gerente Regional de Desarrollo Social y al Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima ante requerimiento de información formulada por los Consejeros Regionales de Huaura y Huaral y el Acuerdo de Consejo N° 219-

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimiro Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Rodolfo Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarach Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Fierro Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

2017-CR/GRL sobre la desatención en el sector salud a la Provincia de Cajatambo en la emergencia sanitaria ocurridas en el Fenómeno del Niño Costero”.

“ARTICULO SÉPTIMO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria de Salud Población, persona con discapacidad y Violencia Familiar de los encargos recaídos en los ACR N° 204-2017-CR/GR Y ACR N° 219-2017-CR/GRL”.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a invitar a la directora si están de acuerdo los consejeros directora de la Ugel N° 10 de Huaral ya que en la sesión informes se vio este tema paso a orden del día esta acá presente, los consejeros que están de acuerdo con invitar a la directora de Huaral sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Vamos a ver acá estamos en orden del día por acuerdo podemos ver a donde podemos derivar este documento, invitamos a la directora, buenos días directora Giovanna Estrada tiene el uso de la palabra.

DRA. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO, DIRECTORA DE LA UGEL 10 DE Huaral

Buenos días señor presidente, señores consejeros del consejo regional de Lima, ante todo muchísimas gracias por haberme permitido tomar el uso de la palabra para poder aclarar ciertos aspectos, uno yo he solicitado que se declare la nulidad de oficio del acuerdo de consejo regional 278-2017 que aprobaba el dictamen de la comisión ordinaria de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte recaído sobre el acuerdo de consejo regional 069 porque siento que han vulnerado mis derechos como persona y también como responsable de la unidad de gestión educativa local, es cierto que el 19 de setiembre del 2017 el secretario del consejo regional por encargo del presidente de la comisión de educación eleva un informe detallado y documentado presentando y me solicita que presente el descargo correspondiente punto por punto sobre las presuntas denuncias presentadas al pleno del consejo por los señores Guillermo Romero Aguilar y la señora María Ruiz Vásquez, estas denuncias estaban especificadas en 6 casos como era la compra de suministros de impresiones, la sobrevaloración de adquisiciones de impresoras, la entrega de encargos, la sobre evaluación de la adquisición de compras de computadoras, el fraccionamiento en la contratación de servicios y el mantenimiento en las instalaciones del local donde funciona el almacén.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbielo Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Cuando tomo conocimiento porque me corre traslado el consejo la comisión yo inmediatamente también pido al administrador que me informe sobre estos casos presuntos de irregularidades y en función a ellos el administrador elabora un informe, este informe en la reunión a la cual me convoca la comisión de educación yo presento el informe si bien es cierto el requerimiento no solamente da un informe sino me solicitaban la documentación copia de la documentación que sustentaba cada uno de estas compras y algunos servicios manifesté en su momento que no contaba con la documentación porque así como habían presentado la denuncia acá ante el consejo también habían presentado la misma denuncia ante la fiscalía provincial anti corrupción bueno también lo habían presentado en la dirección regional de educación, en el congreso de la república en varias comisiones como era la de fiscalización, educación, en la oficina de un congresista Acuña también en la contraloría general de la república, informe yo pero deje el informe redactado por el administrador así mismo también en reiteradas oportunidades cuando me entrevistaron les informe de que había una comisión y áreas que se encargaban de estas acciones, mi pedido se sustenta porque de acuerdo al dictamen del acuerdo de consejo aprobado en este consejo valga la redundancia es que acuerdan elevar todo lo actuado a la gobernación y este a su vez lo envíe al procurador para que el procurador evalúe y tome las acciones correspondientes en este caso el señor procurado lo que ha hecho es hacer suyo el acuerdo de consejo y el dictamen y me ha denunciado ante la fiscalía anti corrupción y esto si ya lleva a perjudicarme por eso es que el día de hoy yo me encuentro solicitándoles a ustedes que hagan una evaluación nuevamente con el sustento que estoy planteando en el documento que enviado el oficio 985 de fecha 8 de mayo donde aclaro algunos puntos como por ejemplo el informe 053-2017 de fecha 14 de diciembre la asesora del congreso regional remite al secretario del consejo regional el dictamen recaído en el acuerdo de consejo regional 069 mediante este informe la asesora sustenta su dictamen en un artículo de la ley de contrataciones ya que no tenía vigencia, la ley de contrataciones del estado del 2009 efectivamente dice textualmente queda prohibido fraccionar adquisiciones, las contrataciones y las adquisiciones por etapas esta prohibición se aplica sobre el monto total de la etapa, tramo, paquete o lote porque a ejecutar y concluye diciendo la máxima autoridad administrativa de la entidad es la responsable del cumplimiento de esta prohibición.

Si yo recuerdo claramente que en varias oportunidades tanto la asesora como el consejero me recalcan este tema y me decían de que yo era la responsable, efectivamente soy la responsable de la gestión de la Ugel pero la misma ley de contrataciones en el año 2014 y en el año 2015 establece que se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos, el reglamento establece los casos o supuestos debidamente justificados que no constituyen el fraccionamiento eso lo dice en el artículo 20° efectivamente está prohibido el fraccionamiento, en el artículo 19° donde dice prohibición de fraccionamiento dice el área usuaria el órgano encargado de las contrataciones y otras dependencias de la entidad cuya función esté relacionado con la correcta planificación de los recursos son responsables por los incumplimientos de la prohibición de fraccionar debiendo efectuarse en cada caso el deslinde de responsabilidad cuando corresponda, justamente este artículo 19° es con el cual estoy invocando al consejo pienso que con ese informe de la asesoría es que han inducido a los consejeros tanto de la comisión como también al consejo en pleno.


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cafete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Hualar


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huachirí


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filadelfo Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanámud
 Presidente del Consejo Regional

Enantes escuchaba cuando un consejero manifestaba que efectivamente los primeros en tomar conocimiento son los asesores también los ministros, efectivamente yo creo que los asesores deben de tomar el conocimiento claro debieron de tomar en consideración porque si yo he asumido el cargo a partir del 1 de agosto del 2016 la ley de contrataciones que está vigente que estaba vigente en ese año era con el cual tuvieron que fundamentar su dictamen, esto a mí me perjudica en lo personal y también en lo laboral son dos personas quienes están realizando esta denuncia dos personas que han sido destituidas y que están acostumbrados incluso a sorprender a la administración, yo les acabo de alcanzar por intermedio de la secretaria por ejemplo un documento en el cual la señora María Ruiz también sorprende a un juez miren lo que dice acá, la señora María Ruiz denuncia a la Ugel por un pago y el juez dice dado cuenta el escrito por parte de la demandante con fecha 5 de abril del 2017 téngase presente el informe remitido por el perito judicial quien refiere que para determinar los reintegros de la bonificación de preparación de clases y evaluación es necesario contar con las constancias de pago, la señora ha presentado una denuncia donde solicita bonificación por preparación de clases y evaluación y ella no es maestra era la oficinista de la Ugel, así como estos documentos cuantas irregularidades más o cuantos delitos más puede haber hecho caer en error lo mismo ha pasado acá han invitado a las personas recuerdo mucho que la comisión dos veces me convoco la primera vez me dijeron vamos a convocarla a usted a una segunda oportunidad porque dije si es cierto soy la directora de la Ugel, soy maestra desconozco el tema de cómo es el proceso de contratación porque si es cierto que postule a un concurso porque en esta última etapa el ministerio de educación nos dio la oportunidad a muchos maestros de llegar a un cargo que tal vez para nosotros en etapa de formación era imposible creo que nunca lo pensé porque eran cargos políticos y sin embargo asumí el reto y lo que he venido a esta región es a trabajar y manifesté soy maestra no conozco mucho sobre contrataciones y me dijeron bueno y usted que quiere decir con eso que usted no es la responsable y les dije no lo que estoy diciendo es que desconozco como se procede para la compra pero si procede porque estoy en el día a día en la Ugel de que cosas tienen que comprar para eso está el área de administración, el área de abastecimiento y les dije estoy aprendiendo también porque es cierto he entrado a un espacio en el cual tengo que saber mínimamente algo de contabilidad algo de presupuesto pero tampoco soy la persona quien realiza esta acción y eso es lo que quisiera que esta mañana el consejo entienda.

No he venido a decir no soy responsable de nada porque soy la directora de la Ugel pero así como en la Ugel creo en todas las instancias hay el área de administración con el área de abastecimiento donde están las personas especializadas en este tema, creo que ahorita en este momento estoy con un grupo de profesionales y cada quien tiene una profesión distinta no creo si un abogado si le preguntan cómo es el proceso metodológico para una clase de cuatro años el abogado lo sepa la maestra de inicial si y esto es lo que yo pretendí que en esos momentos hacerles entender ello me dijeron en la segunda reunión venga usted con un especialista para que la apoye o al menos explique la información pero sin embargo en la segunda reunión asistí con una persona pero acá ya la comisión había convocado también a una persona de abastecimiento de la Ugel que hasta allí lo felicito porque efectivamente se necesitaba esa persona, allí pudieron tal vez tomar conocimiento un poco de cómo había sido el procedimiento, yo lo que requiero es que se aclare este punto porque el sustento de ese dictamen va en una ley desfasada así mismo también hay otro punto en el cual en el dictamen se establece de que el gobierno regional envió a la Ugel o le asignó a la Ugel 60 000 soles de presupuesto para el mantenimiento de edificaciones



Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fila Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Pérez Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

de oficinas y estructuras del local de la sede donde funciona la Ugel 10 dice teniendo presente que la ley funciona en una institución educativa ya que le han solicitado a la Ugel que desocupe su local motivo por el cual habría solicitado una asignación al titular todo esto es completamente falso nunca a mí me han pedido que desocupe el local donde estoy donde está funcionando la Ugel perdón desde el 1 de agosto que asumí hasta el día de hoy seguimos en la misma Ugel ni tampoco yo solicite ninguna asignación por el monto de 60 000 soles.

Esto yo lo puedo ahora demostrar a ustedes porque he solicitado a la gerencia de presupuesto y planificación y el gerente así como el jefe de presupuesto y la sectorista de educación en un informe en el cual les estoy adjuntando también manifiestan que en ningún momento el gobierno regional ha destinado ha asignado 60 000 soles para mantenimiento o edificación de la Ugel estos hechos también han sido señalados por la licenciada Bertha Ramos Urbina asesora del consejo regional del gobierno y que ha sido recogido también por el abogado Erick Guisado Moscoso procurador ad hoc y él también ha hecho suyo y por eso tampoco ha evaluado como dice el acuerdo de consejo simplemente hizo suyo este acuerdo de dictamen y ha presentado la denuncia ante la fiscalía anticorrupción, creo o yo solicito a cada uno de ustedes señores consejeros que por favor evalúen bien este tema porque siento que han vulnerado mi derecho como persona ¿Por qué? porque nunca fui notificada con este acuerdo de consejo, nunca tome conocimiento de que había sido el dictamen solamente he tomado conocimiento porque llego la denuncia del procurador a la fiscalía, si bien es cierto ustedes son la magna autoridad o la autoridad superior en el gobierno regional pienso que esto no implica a que la persona que es investigada tenga el derecho a la defensa o al menos a demostrar si efectivamente el acuerdo de consejo tiene o está sustentado en algo veraz o no, por ello es que yo estoy solicitando y solicito se declare la nulidad de oficio, quiero también dejar constancia de que mi trabajo en la Ugel es de dirigir y preocuparme por el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la provincia y también por brindar un buen servicio educativo, mi objetivo mi meta es lograr que la provincia de Huaral sea líder en educación pero lamentablemente al tomar el cargo tome conocimiento de muchas irregularidades que se habían realizado en la Ugel como son los cobros indebidos que se realizaron en la malversación de fondos por casi un millón de soles en el año 2016, si yo no tomaba acciones hubiese también formado parte tal vez allí si de un delito como es el de la colusión y tenía que tomar acción.

Creo que algunas personas piensan que acá habido un ensañamiento con los trabajadores no es así hay trabajadores que han cometido irregularidades y que han cometido delito, yo entiendo de que uno como persona puede ser solidario que uno como persona puede tener relaciones amicales, relaciones familiares, relaciones sentimentales si es cierto pero por favor eso no puede conllevar a perjudicar a una persona solamente he actuado de acuerdo a la ley, servir lo ha comprobado, servir ha ratificado la destitución de estas 8 personas porque los delitos han sido comprobados he tenido que presentar personalmente una denuncia a la fiscalía anticorrupción porque todos los dineros directamente recaudados de la Ugel estaban destinados a la cuenta personal del contador de la Ugel que en ese entonces era el señor Guillermo Romero Aguilar, la tesorera todos los días depositaba en la cuenta personal del contador todo lo recaudado día a día de la Ugel y esto desde el año 2014, 15, 16, si yo no hacía nada si yo no los denunciaba yo hubiese sido parte de esa corrupción al igual he tenido que procesar se el proceso primero a la señora María Ruiz luego se le ha destituido, yo quisiera por favor que se tome en consideración



Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Muximillano
Consejero Regional de Huancavelica



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Linares Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanillo
Presidente del Consejo Regional

que el sustento con el cual se ha redactado el dictamen ha sido con una norma que ya no tiene vigencia ello ha conllevado a perjudicarme por eso yo le ruego a cada uno de los consejeros a que evalúen por favor este dictamen no estoy pidiendo nada irregular solamente está probado ustedes pueden revisar la ley de contrataciones que es con lo que se centra ese dictamen y efectivamente la ley de contrataciones vigente especifica si es cierto que es una irregularidad mas no dice tampoco es un delito es una irregularidad pero también aclara quienes son los irresponsables de esa irregularidad, eso es lo que le pido aquí solamente me han hecho a mi responsable de todo sin embargo esa norma lo aclara.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecemos la intervención de la directora de la Ugel 10 Huaral, se ha referido usted a la asesora Bertha a la comisión de educación y en realidad al pleno del consejo de utilizar una ley desfasada se ha vulnerado el derecho a la defensa usted está solicitando por el perjuicio que le ha ocasionado la nulidad tiene algo que decir la asesora Bertha o la comisión de educación o cualquier miembro del consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Antes de eso a mí sí me gustaría y estoy un poco incómodo con el procurador Guisado en la última sesión nosotros le pedimos que nos envíe la información de casos sobre los cuales él ha debido actuar porque son varios y cuando fue la sesión de abril el día 12 él tuvo el compromiso de enviar los demás casos que yo él observe que debían haber estado denunciados pero el señor no sé si se burla del consejo nos vuelve a enviare el día 17 los mismos cuatro casos allí tenía que venir la ampliación no lo que tenía que repetir lo que ya nos envió el día 11, 12 esto es una burla, entonces a mí me incomoda porque yo espere recibir acá la información de lo que él ha hecho en el caso Augusto B. Leguía el tema de la denuncia de ese despilfarro millonario ingeniero del tema del hospital regional y otros más donde el consejo regional ha denunciado donde el consejo regional ha dicho si saben que señor gobernador estas son las piezas se autorice al gobernador hagan sus denuncias ocurre esto, lo otro no tengo nada del procurador Guisado y manda solamente un oficio repitiendo lo mismo, lo mínimo sería que se le llame la atención a traes del gobernador regional donde si el consejo regional ha dicho sabe que señor gobernador estas son las piezas se autorice al procurador hagan las denuncias ocurre esto, esto lo otro pero no tengo nada del procurador Guisado y manda solamente un oficio repitiendo lo mismo me gustaría por favor que se le llame la atención a través del gobernador regional al procurador, ahora respecto de la situación que plantea la directora de la Ugel de Huaral en esa oportunidad la comisión dispuso que todos los elementos que se actuaban vallasen a través del gobernador a procuraduría por una razón es que ya había una denuncia de por medio, entonces el consejo regional no puede apersonarse a presentar documentos si existiesen elementos puedan aportarse más cosas en contra de los funcionarios que estaban implicados pero el procurador ha hecho otra cosa distinta.

Entonces lo que correspondería a través de la comisión y comunicar al pleno es que nos diga que esa ha hecho el procurador Guisado en base a que porque lo que ha hecho es contrario a lo que dispuso el consejo regional y lo digo en sus palabras y va quedar constado en acta Guisado en



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aniba Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Domán Rosas Mexmillano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filiz Vera Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samana
Presidente del Consejo Regional

este caso ha hecho algo que el consejo no le pidió porque fuimos muy claros en la comisión al advertirle que había una carpeta fiscal había una denuncia contra funcionarios tales y tales y este consejo había advertido documentadamente que había cierta información que tranquilamente el fiscal podía tener a su mano a efectos de que pueda formular, investigar y llegar hacer un requerimiento de acusación que sea válido pero él dice en su escrito que es un encargo que le dio el consejo que encargo yo veo en el acuerdo de consejo lo leo en que parte dice encargo al procurador que haga la denuncia eso es falso, entonces yo no sé si el procurador Guisado tenga algo contra la directora de la Ugel de Huaral no lo sé pero también a ciencia cierta es que un pedido de nulidad de oficio formalmente no es válido porque ese procedimiento no existe la nulidad de oficio es la consecuencia de un recurso y creo en algún momento hemos discutido eso como yo discuto lo que hace el poder judicial cuando declara fundado, infundado un recurso o declara procedente, improcedente una solicitud que se pone en su conocimiento la consecuencia de eso es o revocamos o anulamos o declaramos sin efecto algo o sea la nulidad de oficio es la consecuencia de algo de una decisión que nace de la entidad no es un tema que tenga que recaer a solicitud de parte eso formalmente no va, entonces legalmente una solicitud de nulidad de oficio no existe en el ordenamiento jurídico no existe en la ley de procedimientos administrativos el pedido de solicitud de nulidad de oficio lo digo con mucho respeto, pero creo lo que sí corresponde examinar más allá de los aportes que nos presenta la directora de la Ugel son válidos los aportes, las aclaraciones de algunos temas que se también en su momento la fiscalía va evaluar es conocer y decirle al señor Guisado en función al acuerdo de consejo regional que hiciste, que denunciaste, de que te valiste y que paso con el pedido que te hicimos para que incorpores esto en una carpeta fiscal ya existente.

Yo creo que eso debería ser porque retrotraer el tema a la comisión de educación si ya se dictamino o sea vamos a dejar pasar un mes, dos meses que el consejo diga no procede una nulidad de oficio creo que no a efectos de por un lado sincerar información nosotros ante el procurador y por el lado de la directora de la Ugel saber las razones que han llevado a que se arme una nueva carpeta cuando ya había una eso es lo que a mí me incomoda cuando el recurso humano lo poco que tiene el estado se utiliza irracionalmente están como es loquito del FREDELCO que por el mismo tema a todos los consejeros ha denunciado en 7 fiscalías por el mismo tema todo los consejeros, ya quisiera ser mi amigo ese señor porque me parece irracional o sea en vez de denunciar los mismos delitos en una sola fiscalía él dijo lo de acá lo denunció en esta fiscalía, el de acá lo denunció en esta fiscalía, el mismo hecho es irrazonable gastamos en personal el ministerio público gasta dinero de todos los peruanos debería de haber integrado eso ya de hace tiempo acumulado una sola investigación el ministerio público hace rato parece irrazonable pero si yo critico la irracionalidad del ministerio público no puedo dejar de criticar la irracionalidad del procurador de armar otra carpeta por los mismos hechos, no entonces mi pedido es ese que se solicite la información al procurador del supuesto encargo el consejo regional entre comillas le habría dado porque es inexistente ese encargo y que nos diga cuales fueron los móviles, las razones que informe aparte que me informe los otros temas no informa desde el 12 de abril presidente para mí es muy importante estamos hablando de cerca de 200 millones de soles en juego no es cualquier cosa es sí un funcionario incurrió en infracción, en omisión a mí no importa eso ahorita me importa decirle a la región oye que hicimos con los 150 millones de soles en investigación eso y ya no es adelantar opinión pero planteo mi observación en este pleno el tema de la nulidad como que legalmente no va no es el camino ni para los



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanahud
Presidente del Consejo Regional

intereses que pretende la directora ni para va ser el camino para los intereses que debe seguir este consejo regional mi tema es más bien porque se solicite al procurador la información respecto a este acuerdo de consejo regional que cuestiona la directora ha servido de base para que él se sienta autorizado hacer denuncias y que nos digan ¿Qué? paso ¿Qué? ocurrió ¿Qué? paso con la otra carpeta, no recibiste encargo tal, entonces ¿porque si pasamos a comisión va ser que el tema lo aguantemos dos meses innecesariamente, un mes entre comillas siendo eficientes en gestión pública, gracias presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Simplemente quería hacer una precisión, se habla de la comisión de educación, estos hechos no se han producido por lo menos en esta comisión periodo 2018 y del periodo anterior, ahora yo entiendo que esos hechos ya han sido cosas decidida por el pleno del consejo, a estas alturas solicitar la nulidad cuando ya está en poder de la fiscalía no me parece oportuno procesalmente por lo menos, ahora en todo caso entiendo que la directora puede hacer valer su derecho en la vía jurisdiccional correspondiente porque recibir un hecho cuestionado esta nueva comisión de educación con lo que tenemos otros cargos va ser por lo menos una cuestión no sería ético, en todo caso eso lo que está decidido que lo pelen que lo vean en el órgano jurisdiccional correspondiente si considera que ha sido una denuncia calumniosa en su expediente para hacer valer su derecho y si considera que no hay delito, no hay nada de ello el fiscal del poder judicial ya lo archivara, en todo caso acá tomamos una decisiones más que nada de carácter político y aparte de eso si hay presunción de la existencia de actos ilícitos nosotros transferimos inmediatamente al órgano jurisdiccional a la fiscalía quienes son en última instancia los que tienen que definir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Asesor Sotelo.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay una situación de orden casualmente de la normatividad, la ley orgánica de gobiernos regionales en su artículo 43° establece las garantías del ordenamiento regional y solamente establece dos tipos las ordenanzas regionales y las resoluciones ejecutivas es allí donde se puede ir a la parte administrativa etc., pedir nulidad en cambio los acuerdos de consejo regional no son sometidos a nulidad porque es una decisión que toma el consejo respecto no a un encargo al procurador sino es al gobernador para que el gobernador a su vez haga conocer al procurador y el procurador en su carpeta el tendrá que ver si hace la denuncia o no hace la denuncia, por tanto no compete el pedido para mi opinión no compete al consejo regional establecer una nulidad de un acuerdo de consejo, la nulidad de un acuerdo de consejo no se da se puede dar a través de unos mecanismos que tenemos y se puede hacer a través de cada consejero que pide esa situación pero hemos tratado varias veces este caso algunos han pedido la palabra inclusive que haya nulidad del caso como el caso del señor Flores Balderas me acuerdo el año 2015 y no se dio la palabra ¿Por qué? porque estamos circunscritos a lo que indicaba el ordenamiento jurídico regional, gracias.


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fito Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La asesora Bertha.

SRA. BERTHA RAMOS URBINA, ASESORA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente gracias por el uso de la palabra, en el dictamen final como ha manifestado la directora de la Ugel no estipula allí en ninguno de los artículos que hay que tener presente dice que el gobierno regional asigne 60 000 soles de presupuesto a la Ugel 10 eso fue en un informe la 026 con fecha 7 de junio del 2017 eso no está dentro del dictamen final ¿Por qué? porque este tema se tocó desde que nos llegó la denuncia de las dos personas en mención nos llegó la denuncia se hizo el trabajo aquí en la sesión de trabajo del consejo de la comisión ordinaria de educación y se le invitó a la doctora en este caso para que venga a dar su descargo pero sin embargo ella vino solamente a hablar todos los puntos de denuncia estipulaban en aquella vez lo que decía el documento que obraba en el consejo regional se le preguntó por los 60 000 soles y ella no trajo ningún documento para poder nosotros inclusive hacer su descargo respectivo es más envió unos documentos que no tenían que ver con ninguno de los puntos de denuncia por allí empezando, se comprometió la directora a traer los documentos respectivos o enviarnos esos documentos por mesa de partes se le llamó a una segunda sesión tampoco trajo ningún documento y adujo de que todo eso en original estaba en la fiscalía, entonces la comisión al tener ya la manifestación de las personas involucradas en este caso se les escuchó a las personas denunciadas vino el tesorero o el ex tesorero el señor Chamorro también se le estipuló todas las preguntas necesarias y hago mención de los 60 000 soles ¿Por qué? porque esa parte de la denuncia, es más digo yo allí que se presume que habría tenido otro destino yo no estoy afirmando de que usted lo gastó no señora porque no había ningún sustento a ello, nosotros la comisión no hemos tenido ningún sustento de las denuncias que nos hicieron ambas personas, es por eso que la potestad de los miembros de la comisión se acordó remitir todo lo actuado al procurador pero no fue para que la señora duce que de repente en el documento dice con el único fin de perjudicarla yo con la señora no tengo nada en contra de ella yo es más yo no la conozco solamente como directora de la Ugel de Huaral, entonces la señora aduce como que yo tengo algo contra ella yo quisiera que la señora me explique eso porque la verdad no es la primera vez y en este caso presidente yo quisiera que tome ese caso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Bertha no sé si es confusión pero usted está diciendo bien claro que la comisión no ha tenido ningún documento que sustente las denuncias por eso decidimos elevar al gobernador que investigue, si no hay documentos que sustente eso se archiva, quiero esa aclaración.

SRA. BERTHA RAMOS URBINA, ASESORA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No, esos documentos que mandaron las denuncias fueron sustentadas por la parte denunciante allí habido todas esas denuncias que ellos han hecho, han sustentado punto por punto los denunciados se ha revisado todo eso en la comisión pero por parte de la directora queríamos tener fe dateado lo que nos habían alcanzado pero en ningún momento la directora nos trajo siquiera para revisar si eran fehacientes o no los documentos que hacían en nuestra carpeta de revisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



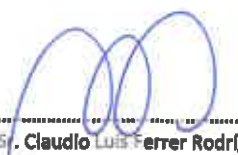
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Saman
Presidente del Consejo Regional

Directora de la Ugel.

DRA. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO, DIRECTORA DE LA UGEL 10 DE Huaral

Señora asesora quisiera hacerle una pregunta si usted dice que los documentos lo presento la persona los denunciantes y allí estaban eso significa que en ese expediente allí estaban las pruebas de que el gobierno regional me había dado o había enviado a la Ugel 60 000 soles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hemos citado, bueno le hemos dado la oportunidad a usted directora para que informe pero en este caso no estamos para hacer preguntas en todo caso las preguntas las hacen los consejeros es por cuestión de orden, algún otro consejero que quiera participar doctor Casas.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Si señor presidente hemos hecho una revisión rápida a todos los documentos pero en primer lugar me llama la atención la rapidez con que esto ha terminado en la fiscalía, nosotros tenemos dictámenes en la comisión de salud con delitos comprobados y señalados y sin embargo el procurador nos dice que lo sigue evaluando hace meses, en otro caso a un director en concreto del hospital de Huaral denunciado en la fiscalía señalado por diferentes delitos y faltas en el hospital por el cuerpo médico y el sindicato se le destituye rápidamente se le agradece los servicios se saca una resolución donde se borra todo antecedente para decir simplemente que el señor ha renunciado o sea vemos que no hay una actitud correcta en la evaluación de los casos, en este caso me parece que se está tratando de tapar que nos han llevado aprobar un dictamen con argumentos desfasados una ley desfasada denuncias primero dijo que no había argumentos después dice que había argumentos pero que no se ha llevado el debido proceso para nosotros, en la comisión de salud cuando no ha venido una, dos veces hasta tres veces se les ha invitado y han venido a declarar si no, no se cumple el debido proceso y en tercer lugar como lo dijo usted en los casos que no se han comprobado se archiva no se manda al procurador que es eso de que no habiendo nada concreto se envía al procurador para que evalúe que es esto el procurador no es su función evaluar, entonces yo creo que esto debe volver a comisión porque nos estamos exponiendo algunos ya se han acostumbrado creo a las denuncias porque esto va traer cola si estamos haciendo un dictamen con leyes desfasadas sin el debido proceso y encima se está pasando al procurador, yo creo que eso es grave señor presidente y pido que la comisión de educación hidalgamente evalúe este dictamen y podamos discutirlo ampliamente acá en una sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La cuestión de que si puede volver este acuerdo de consejo a la comisión de educación una consulta a los asesores.

ABOG. RAÚL FELIPE SÁNCHEZ CARBAJAL, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos días señor presidente, señores consejeros emití una opinión respecto de que administrativamente nosotros no emitimos actos administrativos la ley 27867 la ley orgánica de gobiernos regionales lo dice claramente que emite el consejo regional ordenanzas somos normativos y acuerdos de consejo, quien emite actos administrativos es el gobernador regional y


Sr. Vicente Seblino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

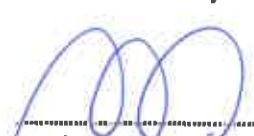

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

funcionarios en escala gerente general, gerente regionales y los directores regionales si seguimos revisando la norma igualito del mismo modo que actos en contra de un acto administrativo se puede emitir contra una resolución de todos los grados resolución regional, ejecutiva, resolución de gerencia general, resolución de gerentes regionales, resoluciones de directores regionales allí si se interpone actos administrativos que los recursos administrativos reconsideración, apelación y también se puede pedir como dijo el consejero de Cañete es cierto luego de haberse emitido se puede pedir la nulidad antes no y respecto a las ordenanzas se interpone acción de inconstitucionalidad contra los decretos regionales se interpone acción popular, por lo tanto yo he sido sucinto y claro no me pronunciado sobre el fondo del asunto sobre la investigación porque aquí está en juego si procede la nulidad o no procede la nulidad lo que se vierte que estuvo acá que el artículo que se cometió un error lo que fuere esa es otra cosa que seguramente en el tema penal se ve, yo hice una consulta al procurador sobre este documento porque en la denuncia habla de que el procurador el 19 de marzo habría interpuesto por negociación incompatible y no se incorporó en la carpeta porque la carpeta tenía otros delitos que son peculado, colusión, malversación y otros que me menciono hace una consulta telefónica porque es cierto se debió pedir información previamente a la procuraduría a ver que hizo con nuestro acuerdo con el 258 para saber que hizo pero se trajo acá tampoco no es ilegal es legal pero como dice el señor consejero de Cañete se debe pedir esa información, por lo tanto señores consejeros es de mi punto de vista improcedente declarar la nulidad de oficio porque nuestro acuerdo, los acuerdos no son actos administrativos ya lo dije.

Por otro lado se menciona de que no habido información debería salir el compromiso de la señor directora porque he revisado la carpeta y en la carpeta aduce que no entregó la información porque toda la información está en la fiscalía, es cierto es una investigación reservada nosotros no lo podemos pedir aunque algunas veces le hemos pedido y nos lo han dado allí está el consejero de Huaral cuando fue un caso de negligencia nos entregó la fiscalía la carpeta completa la hemos tenido a la mano en un caso que vimos no se ha gestionado eso se podía haber gestionado pero que se comprometa porque la directora si puede ir a la fiscalía y pedir y sacar todas las copias que estamos necesitando si es que ese sería el criterio de que se vuelva a investigar o se vuelva a revisar si sería el criterio de la votación que haríamos todos ustedes por ello concluyo señor presidente, señores consejeros no procede el pedido de la nulidad de oficio pero si hubiera la ampliación o la modificación o lo que fuere, así mismo yo revisando la carpeta detecte que en la sesión de trabajo del 29 de noviembre que también asistió la directora y que no trajo nada porque acá dice la comisión con acuerdo 013-2017 dice primero que se elabore el dictamen final y se presente en la próxima sesión del pleno del consejo con las siguientes recomendaciones que todo lo actuado se remita al procurador ya se hizo pero se obvió, no se consideró no sé qué era la parte segunda que debería enviarse a la secretaría técnica de procesos disciplinarios a fin de que evalúe si la actitud de la directora de no entregar la documentación estaría incurriendo o no en un hecho irregular administrativo, esa parte no se ha debido poner en el informe, por eso en mi informe yo planteo que se modifique el acuerdo y que se incorpore en ese extremo para que vaya a la procuraduría también porque el tema penal es una cosa y la cuestión administrativa también es otra cosa por eso señores consejeros eso es lo que yo podría argumentar salvo mejor parecer.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri.


Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajamarca


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Mamillano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huancayo


Sr. Hugo Filas Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samana
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente creo que se ha excedido en el tema de confrontar aquí a la señora directora con los asesores creo que allí se les está pasando la mano señor presidente porque está claro ya lo dijo el asesor era si se anula o no si se toma en cuenta o no el pedido de la directora, yo estado presente presidente cuando la señora directora es la cuarta, quinta vez que nos viene a decir lo mismo yo soy la directora pero no sé nada, porque si yo soy directora asumo las funciones de la Ugel llevo mi personal de confianza a personas en que confío si es que los ha llevado si no ha sido así presidente no ha coordinado no dialoga no consulta con su personal, entonces allí presidente tiene que verificarse ese tema eso no está en discusión ahora no va entrar en dialogo la directora pero creo que presidente entrar a un debate, exponer la forma como se está exponiendo aquí creo presidente tiene que tomarse en cuenta aquí en la solicitud simplemente se toma o no el pedido de la directora y no para entrar a un dialogo un debate que escapa a las funciones presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero no ha sido mi intención confrontar pero si al igual que el doctor Casas pero si al igual que el doctor Casas yo me siento, nosotros normalmente confiamos en el trabajo de la comisión muchas veces acá cuando se vota se vota en base a la confianza depositada en las comisiones y al ver que se habla de una ley desfasada al ver que se habla de derecho a la defensa y escucho y está grabado y usted puede verificar la grabación donde nuestra asesora a quien yo respeto y conozco de cuantos años en la gestión dice sin ningún documento que sustente la denuncia o sea yo entiendo que eso puede pasar al archivo yo quería escuchar su versión entonces, quiero escuchar su versión allí ratifico que si ha presentado la parte acusatoria documentos y más bien la otra parte no, mi intención no ha sido confrontar pero vamos al tema de la nulidad la nulidad no se puede hay una propuesta del doctor Casas que habría que darle forma porque sería a los asesores se puede suspender el acuerdo porque la intención del doctor Casas es que vuelva a la comisión a una revisión hay alguna otra propuesta, consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente solamente quería aclarar algo al consejero de Huaral creo que usted ya lo dijo aquí nunca se dictamino si una ley era o no valida yo no quiero entrar nunca en confrontación con los colegas consejeros pero hay dictámenes también donde se han citado algunas fuentes que ya no están existentes en el ordenamiento jurídico tanto en la comisión de Casas como en otras comisiones pero eso queda parte de la anécdota, el tema aquí es lo que señalábamos si había sustanciación de pruebas y al final lo que decidió esta comisión respecto a este caso no se trató nunca de sorprender y nunca se ha sorprendido a nadie así que el consejero de Huaral no tiene por qué verse sorprendido no tiene por qué verse sorprendido por algo que ni siquiera se sorprendió el tema de fondo solamente era un tema de forma así que se despeje la duda el consejero de Huaral por ese lado, reitero que el consejo debería conocer cuáles son los alcances que evaluó, considero, determino el señor Guisado en base al acuerdo de consejo que aprobó el dictamen a efectos de iniciar una nueva carpeta fiscal porque era más que obvio si el ministerio publico los elementos o documentos originales en materia de investigación sobre los mismos hechos ahora se están añadiendo tipo el señor del FREDELCO otros delitos sobre los mismos hechos ese es el tema que deberíamos saber porque son los mismos hechos presidente, entonces


 Sr. Vicente Sabino Rivera Larte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Hurochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudia Luz Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanmud
 Presidente del Consejo Regional

los mismos hechos que ya han sido denunciados, son los mismos hechos que ahora quieren que investiguemos como si el consejo regional fuera un órgano tipificador de conductas delictivas eso está mal yo no sé en qué parte en que momento el consejo regional se atribuyó la capacidad de creerse calificador de conductas delictivas estamos locos el consejo regional no hace eso en ningún aparte del país es como si OSITRAN mañana le dijese tu a partir de la fecha me verifica la validez de los documentos de la entidad no es tu competencia compadre no es tu competencia OSITRAN no puede hacer eso, eso lo tiene que hacer la RENIEC y cualquier entidad o persona natural o jurídica va y consulta a RENIEC no va a OSITRAN, OSITRAN no puede decir tu DNI es invalido disculpa si no es tu competencia, entonces el consejo regional y a mí me sorprende y debemos ordenar el trabajo en qué momento se volvió con la atribución de calificar conductas delictivas en que momento con el pretexto de decir presunción la presunción de inocencia debería primar nuestras decisiones también si queremos dirigimos a un funcionario, a un ciudadano.

Ahora reitero para efectos de eficiencia de gestión de este consejo regional va ser eficiente que esto regrese a comisión para consultar si es válido o no es válido una solicitud de nulidad de oficio porque ese es el pedido no podemos nosotros añadir más allá de lo que se pide porque eso es una infracción hacer un pedido como dicen los abogados ultra petita mas allá de lo que se pide es válido en nosotros ser el consejo regional porque vamos añadir cosas que nosotros nadie nos pidió y por el cual si nos pueden denunciar, entonces ordenemos el tema yo creo que si el tema es de forma y lo sabe muy bien Vicente que es abogado y los asesores que están acá si el tema es de forma respondamos el tema de forma y más bien aprovechemos la ocasión para solicitarle al señor Guisado y no es en función al acuerdo de consejo al año pasado en base a este caso cuales fueron las razones, los móviles que sobre la base de los mismos hechos ahora tu decides ampliar otra serie de conductas delictivas porque el sí puede hacer eso él es el procurador, el sí puede evaluar puede determinar a efectos de formular denuncias determinadas conductas y a mí si me gustaría saberlas porque en ese momento incidimos por el tema de ausencia de carga probatoria el hecho de que existía una investigación en el ministerio público sobre hechos que fueron materia de denuncias en base también a lo que presentaba la señora ahorita se me ha ido el nombre que hizo esta denuncia contra varios funcionarios de la Ugel una serie de situaciones que son los mismos que se están investigando es porque se dictamino un tema de forma nada mas presidente un tema de forma nunca hubo un tema de fondo, entonces ahora retrotraer entre comillas nuevamente al consejo ahora para hacer un tema de fondo que tan eficiente va ser a estas alturas cuando ya tenemos dos carpetas paralelas sobre los mismos hechos que el consejo quiere hacer un tema de fondo ya creo nuestros dictámenes no son muy eficientes a diferencia de lo que hace el ministerio publico un tema de fondo y considero y reitero que para nosotros sería saludable como consejo saber que ha hecho el procurador sobre ese tema, tenemos todas las facultades decirle que hiciste en base a este acuerdo y con eso también en la respuesta se le puede entregar copia a la directora si ella tiene más elementos de la actuación valida o no del procurador Guisado saber si era razonable o no era razonable lo que el señor Hizo por los mismos hechos ampliar otros delitos será otro elemento más de prueba que ella pueda articular en las acciones legales que desea tomar, sugerencia presidente gracias por estos minutos a los señores consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario.

Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffin
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si me permite señor presidente para ahondar un poco el tema vamos hacer acá creo una cuestión de orden señores consejeros primero hay que resolver el tema del pedio de la señora directora en la cual ha ingresado esto como agenda primero si procede o no la nulidad de oficio que está solicitando hay que analizar eso primero si procede o no la nulidad de oficio del acuerdo de consejo regional el 278 eso como primer punto, segundo punto es determinar lo que acaban de decir ustedes si invitan o no invitan al procurador para que determine porque denunció cuando no estaba en el dictamen ese es otro tema, otro punto acuérdense que este tema está siendo materia de investigación en el ministerio público entonces si es materia de investigación en el ministerio público no podemos interferir sobre algo que ya se viene investigando y por lo tanto de acuerdo a nuestro reglamento no es posible que se regrese nuevamente a la comisión, la comisión cuando emite un dictamen termina con la emisión del dictamen termina la función de la comisión lo que pueda venir posteriormente ya se pueda hacer las acciones legales que corresponda, si ustedes revisan el reglamento, en nuestro reglamento el pleno del consejo tiene una serie de atribuciones y no está contemplado la nulidad menos el acuerdo de consejo como lo han dicho se puede hacer podría utilizar otro tipo de herramientas que sus abogados posiblemente verán se crea conveniente pero el tema ya esta materia de investigación en la fiscalía usted está en etapa preliminar tengo entendido que ya ha accionado el procurador el fiscal debe estar investigando estos hechos usted haga valer sus derechos allí pero formalmente si procede o no procede el acuerdo de consejo la nulidad ya lo han dicho no procedería se declarararía improcedente eso es lo que yo puedo dar señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente el tema está en la fiscalía no se puede hacer nada quedamos en tres a 5 minutos ya tenemos una hora, no podemos pasar una hora en algo que ni el reglamento ni la ley nadie lo permite y si no estuviera en la fiscalía yo estaría de acuerdo que se realice pero ya está en la fiscalía nosotros no podemos al fiscal pare no podemos parar los tres juicios que tenemos nosotros ya no ya está en la fiscalía, según fiscalía se puede apelar.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En el artículo 139° de nuestra constitución política en uno de los numerales establece que el abocamiento indebido nadie puede interferir en una investigación que ya se viene realizando eminente si esto ya es materia de investigación se puede aplicar eso no podemos interferir en algo que ya se está investigando la señora tiene todo el derecho en esa investigación determinar si tiene responsabilidad por un error que quizás no lo establece porque si entramos al tema de fondo esto sería ya ingresar al tema de fondo si se ha utilizado en el dictamen un acuerdo perdón una ley que está desfasada bueno ese es otro tema el tema en concreto desde el punto de vista formal procede o no procede declarar de oficio el acuerdo 278 eso es lo concreto y ese es el pedido de la señora directora que ha venido acá eso nada más hay que resolver, ya de allí viene lo que ustedes han alegado si se invita o no se invita al procurador para que venga y explique que ha hecho porque ha hecho esto es otro tema.

Sr. Vicente Sabino Rivera Parte
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajeta

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filan Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samaninud
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dos últimos minutos a la directora por favor y acabamos con este tema.

DRA. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO, DIRECTORA DE LA UGEL 10 DE Huaral

Justo lo que quería era tal vez agradecerles porque ahora me han abierto más los ojos y también el conocimiento eso significa que el consejo no debió de pronunciarse porque la denuncia fiscal esta antes que cuando llegara la denuncia acá al consejo y eso lo tenían de conocimiento porque yo así lo hice, lo di a conocer desde el primer día que llegue, solo les pido una cosa nosotros somos docentes que venimos a trabajar no nos pongan piedras en el camino ustedes justamente son fiscalizadores hay demasiadas irregularidades demasiada corrupción en las Ugeles y lamentablemente hay muchos directores que por eso no quieren denunciar ¿Por qué? porque al final se van a ver reflejados en Giovanna Estrada, esto es consecuencia de que tome la decisión de denunciar las irregularidades y la corrupción que hay en las Ugeles y me siento vulnerada en mis derechos porque ustedes mismos me están enseñando de que cuando hay una denuncia en la fiscalía no deberían de intervenir nadie y acá se sacó un acuerdo de consejo a pesar de que la denuncia en la fiscalía entro primero que la denuncia aquí en el consejo regional, muchísimas gracias en sus manos está el destino de la educación de la provincia de Huaral y de la región señores y ustedes tienen asesores para que no los induzcan al error sino para que ustedes dictaminen en bien de la provincia y de la región tomen en consideración eso nunca dije que ustedes han actuado mal lo que he dicho es que lo han inducido a error y eso debe aclararse, si es cierto soy maestra y tal vez por eso tal vez redacte mal mi documento porque no soy abogada porque también leo yo no tengo personal de confianza esto no es un municipio, esto no es un gobierno regional la Ugel tiene un CAP de personas nombradas y todas las personas son nombradas señores solamente hay un solo cargo efectivamente que incluso lo manifesté acá la primera vez que llegue al consejo regional con mucha fuerza logramos de que pudiésemos cambiar al administrador porque cuando yo vine la primera vez ni siquiera eso me permitieron pero entiendo el procedimiento pero muy alegremente no se puede decir para eso tiene personal de confianza en las Ugeles no hay, tal vez es distinta la Ugel a un municipio soy una profesora que llevo ganado un concurso nacional y que si he dicho voy a llegar a cumplir mis objetivos mis metas tal conforme el ministerio de educación lo ha planteado el INEI otra cosa que quiero aclarar es que como maestra porque sigo siendo maestra nombrada del ministerio de educación tengo una ley especial y en esa ley especial especifica claramente quien es la comisión que tiene que ver si es que cometo alguna irregularidad es la comisión de procesos disciplinarios como tal vez crean por favor es cierto que es nuevo esta política o estas leyes de educación pero desde que salió la ley de la carrera pública magisterial tenemos que tomar conocimiento, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias directora, el aporte de los asesores declarar improcedente la nulidad del oficio por los motivos expuestos por ser un acto improcedente, punto dos el aporte de Vladimir el informe de Guisado de las denuncias que no nos ha hecho llegar los complementos y por qué actuó de esa manera a él no se le encarga el encargo de denunciar por el contrario más bien hay encargos de denuncias que no han realizado.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

 Sr. Vicente Sabino Rivera
 Consejero Regional de Cajamarca


 Sr. Anibal Ramon Ruffner
 Consejero Regional de Canta

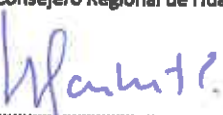

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cafete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huachirí


 Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Flores Perez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodriguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martin Taboada Sama
 Presidente del Consejo Regional

La parte conclusiva del dictamen se especifica que había un tema una carpeta fiscal, entonces el objetivo de la comisión fue anda a esa carpeta y si hay elementos a incorporar con lo que tenemos acá hazlo, mételo nada mas no fue la denuncia que nos diga cuál fueron las razones, los móviles de los mismos hechos seguir haciendo más denuncias disparando como loquitos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sometemos a votación declarar improcedente de la nulidad por los motivos expuestos y los argumentos del consejero Vladimir con cargo a redacción, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que queda redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE, el pedido de Nulidad de Oficio del Acuerdo de Consejo Regional N°278-2017-CR/GRL, realizado por la Dra. Giovanna Estrada Claudio, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°10 – Huaral, que aprueba el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°069-2017-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR al Procurador Regional Ad Hoc Abog. Erik Guizado Moscoso a una próxima Sesión de Consejo Regional, a fin de que informe los motivos por el cual se ha realizado una denuncia penal contra la Dra. Giovanna Estrada Claudio, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°10 – Huaral, en mérito del Acuerdo de Consejo Regional N°278-2017-CR/GRL.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al siguiente punto, si consejero.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

No procede la petición de la directora de la Ugel pero yo estoy pidiendo que esto pase a comisión de educación para evaluar como se ha llegado, como se ha inducido a ese error que nos ha hecho a nosotros votar acá en contra de una funcionaria al cual perjudicamos basándonos en una ley que no correspondía, quien es el responsable de eso por eso pedíamos que la comisión evalúe no podemos dejar que los asesores hagan lo que les dé la gana y los demás por no leer votamos a favor, entonces yo creo que hay que evaluar esa actitud dentro de la comisión, ese es mi pedido central no vamos estar cayendo en estas situaciones de informes que no corresponden a una realidad es más si se sabía que esto estaba en la fiscalía porque se ha actuado completamente yo hago ese pedido.

Sr. Vicente Sabino Rivera Lora
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanayud
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente quien ha probado de que el fiscal antes nadie lo ha aprobado se está diciendo nomas que al fiscal ha ido antes yo dudo que al fiscal puede haber ido antes tiene que tener una información el fiscal no puede mandarse así nomás, perdón el procurador hay que ver la fecha pero el procurador no puede y que el procurador no puede evaluar como dice el consejero Casas está equivocado el procurador no puede denunciar si no hace una evaluación y calificación de la denuncia no puede o sea el no puede ir y decir yo denuncio tiene que haber una evaluación nada se puede denunciar sin evaluar sin chequera el procurador sabe que para él eso es gravísimo, por eso digo chequeen si es que el procurador ha denunciado antes y creo no estoy muy seguro si esto es un dictamen de la comisión entonces no hay más si lo aprobó la comisión el rol plenario lo aprobó el procurador ya no puede regresar a comisión eso es cosa juzgada no hay supuestos falsos tiene que probarlo la señora no ha traído una prueba para cumplir con la ley, no se puede sacar una evaluación si no habido ni siquiera pruebas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hemos declarado improcedente porque ya votamos la nulidad y el segundo punto la relación y citación en el cargo a redacción remitamos al procurador que nos explique el cual se puede incorporar también el informe se ha basado en que se ha basado para hacer una denuncia.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Como dijo el consejero por Cafete jurisprudencia al gobernador porque la ley dice claramente el gobernador autoriza al procurador que el gobernador nos informe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Eso también se va incluir dentro de la redacción, si señor Sotelo.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Yo no quisiera ir en contra de las palabras del consejero regional porque se merece el mejor de los respetos pero así como nosotros respetamos a los consejeros espero también tengan respeto a los asesores a todos nos están metiendo en el mismo saco y eso no se puede tampoco, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya se someto a votación pasamos al siguiente punto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Solo una aclaración creo que el doctor Casas no escucho en materia de contrataciones mientras la ley no se reglamente no se aplique la ley fue posterior al tema que estaba evaluando esta comisión, le vuelvo a reiterar que revise el tema tranquilo antes que acabe la sesión porque no hay actitud sorpresiva con nadie.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto.


 Sr. Vicente Sabino Rivera Lcorte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramón Ruffin
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cafete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Saman
 Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto es.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

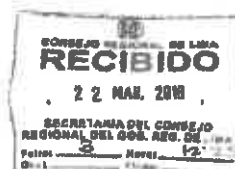
Huacho, 21 de Marzo del 2018

CARTA N° 189 -2018-GRL/SG

Señor:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ
 Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima.
 Matecón Roca 1 er Piso - Huacho
 Lima.

ASUNTO: REMITO PEDIDO DE DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

REF. OFICIO N° 222-2018/DP/OD LIMA NORTE.



De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para hacerle llegar mis cordiales saludos y a nombre del Ing. NELSON CHUI MEJIA, Gobernador del Gobierno Regional de Lima; hacerle llegar el OFICIO N° 222-2018/DP/OD LIMA NORTE suscrita por la Sra. ESTELA LOZANO REYES Jefe (e) de la Oficina Defensorial de Lima Norte, de la Defensoría del Pueblo, quien solicita: Aprobar una Ordenanza Regional que declare de interés de la Región la prevención, atención y protección de las personas frente al hostigamiento sexual laboral.

Es cuanto remito a Usted, para su conocimiento y para los fines pertinentes.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL

DLS/SG/SG

Comunicación: 011 222 2018 - 2018
 Teléfono: 222 2018 - Secretaría General
 Oficina: Av. Calles de la Libertad 574 - Sector Aguirre, Huacho

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Anibal Ramón Ruffin
 Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cafieta

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarreh Nemy
 Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Serna
 Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La idea es de que debemos dar cumplimiento y pase a la comisión que se pueda encargarse de elaborar esta ordenanza regional, es una ordenanza regional que declara de interés regional la prevención, protección y atención a las personas frente al hostigamiento sexual laboral, documento que viene de la defensoría Lima norte defensoría del pueblo, como es laboral pasa a la comisión de trabajo, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que queda redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR la Carta N°189-2018-GRL/SG, suscrita por el Sr. Denis Luis Solórzano Porles, Secretario General del Gobierno Regional de Lima, mediante el cual adjunta el Oficio N°222-2018/DP/OD LIMA NORTE, suscrita por la Sra. Estela Lozano Reyes, Jefa (e) de la Oficina Defensorial de Lima Norte, de la Defensoría del Pueblo, quien solicita aprobar una Ordenanza Regional que declare de Interés de la región la prevención, atención y protección de las personas frente al hostigamiento sexual laboral; a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil, para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El otro punto que también está para la agenda señor presidente es el informe 105.


 Sr. Vicente Sabino Rivera
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramon Muffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cajete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Flores Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodriguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martin Taboada Samanani
 Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

PROCURADURÍA PÚBLICA AD HOC

Documento	836803
Expediente	570249

INFORME N° 105 -2018-GRL-PRES-EGM

A : ING. NELSON OSWALDO CHUI MEJIA
Gobernador Regional

DE : ABOG. ERIK GUIZADO MOSCOSO
Procurador Público Regional Ad Hoc

ASUNTO : NO IMPLEMENTACION DE ACUERDO POR PRESCRIPCION DEL DELITO

REFERENCIA : Acuerdo de Consejo Regional N° 153-2017-CR/GRL

FECHA : Huacho, 23 de Marzo de 2018.



Tengo a bien dirigirme a usted, para manifestarle un cordial saludo y en atención al documento de la referencia, procedo a señalar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 150-2014-CR/GRL de fecha 13 de noviembre de 2014, se dispuso aprobar el Dictamen de la "Comisión Investigadora sobre el proyecto Mejoramiento y Asfaltado de la Carretera Magdalena – Yauyos, provincia Yauyos – Lima, con código SNIP 121252", conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 178-2013-CR/GRL, modificado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 005-2014-CR/GRL. Y al mismo tiempo se dispuso derivar todo lo actuado por la Comisión a la Procuraduría Pública Regional, a efectos que se inicien las acciones legales pertinentes en contra de la Empresa Consorcio Lima, por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales en la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Asfaltado de la Carretera Magdalena – Yauyos, Provincia de Yauyos – Lima".
- Que, mediante Informe N° 2286-2014-GRL-SCR de fecha 01 de diciembre de 2014, el Secretario del Consejo Regional de Lima – Raúl Felipe Sánchez Carbajal remite todo actuado por la Comisión al Procurador Público Regional – Luis Pisconte Peña, a fin de que se cumpla con lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Regional N° 150-2014-CR/GRL.
- Que, ante el cumplimiento por parte de dicha dependencia, el Consejo Regional de Lima conforma una nueva Comisión Investigadora que determine, si existiera, las responsabilidades administrativas y penales en el proceso arbitral y judicial

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
ERIK GUIZADO MOSCOSO
Procurador Público Regional Ad Hoc
23 MAR 2018

www.regionallima.gob.pe
Av. Circunvalación S/N – 1er Piso – Agua Dulce – Huacho

Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajamarca

Sr. Anibal Ramón Ruzne
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Muñoz Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solicite que pase a orden del día porque acá hemos tenido acuerdos cuales son los acuerdos secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Nuestro primer acuerdo 150-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014 allí se aprobó el dictamen de la comisión investigadora sobre el proyecto mejoramiento y asfaltado de la carretera Magdalena Yauyos allí se dispuso en uno de sus artículos además de aprobar se derive todo lo actuado a procuraduría pública regional a efectos que inicie las acciones legales correspondientes contra la empresa consorcio Lima sobre eso no se ha hecho nada es lo que está diciendo el procurador del año 2014 a pesar que hubo otra comisión que también volvió a investigar lo mismo y como hasta ahorita no se ha hecho nada ya habría prescrito el delito de omisión de cumplimiento de deberes funcionales ya que la pena máxima de este delito tiene 3 años estamos al año 2018 ya habría prescrito por eso que dice no puedo denunciar ante la fiscalía porque ya prescribió el delito y dice quien estuvo como procurador en ese entonces Pisconte Peña que no vio ese tema.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Salvo que hubiera alguna prueba adicional que la presente sino no.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente yo creo hay que llamarlo al señor Guisado tiene que venir a explicar porque el dictamen fue para que se investigaran todas las conductas una de ellas omisión o sea porque prescribió omisión voy a dejar de evaluar las otras conductas que en ese informe se han podido advertir o sea en el caso de la directora de la Ugel allí si encuentro inconductas donde el consejo no me dice nada y en este caso donde hay varias conductas que el consejo lo advierte a no yo solamente digo que una ya prescribió y allí no puedo hacer nada que no me venga con tonterías el procurador. Entonces porque con una mano si con una mano no entonces cual es el temperamento de las decisiones que toma procuraduría no tengo nada contra el señor pero si me sorprende ahora cómo reacciona de esa manera procuraduría ad hoc.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces solicitamos al procurador su presencia aquí.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Aquí se evadieron plazos presidente aquí hubo actuaciones, se ha diagnosticado el tema de coordinador de obras el tema de jefe de obras hay una serie de cuestiones que pueden incurrir tranquilamente entre 6 a 7 modalidades no estamos diciendo omisión solamente omisión es una.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

 Sr. Vicente Sabino Rivero Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cajete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Flores Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Ruiz Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

Entonces vamos a citar para que venga e informe de este documento que nos hace llegar de algunas prescripciones de algunas denuncias y lo sumamos el de la Ugel 10 de Huaral también, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que queda redactado de la siguiente manera

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR al Procurador Regional Ad Hoc Abog. Erik Guizado Moscoso; a una próxima Sesión de Consejo Regional, a fin de que informe sobre la no implementación del Acuerdo de Consejo Regional N°153-2017-CR/GRL, por prescripción de delito y demás temas relacionados a la Procuraduría Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pedido del consejero de Cajatambo.



Sr. Vicente Sabino Rivera
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



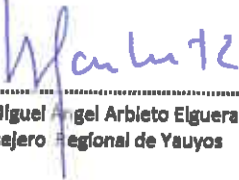
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional



COMISIÓN INVESTIGADORA CONFORMADA MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 113-2017-CR/GRL REFERENTE AL OFICIO N° 031-2017-PRES/FREDELCO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL FRENTE DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS PUEBLOS DE LA REGIÓN LIMA (FREDELCO)

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Huacho, 14 de Mayo del 2018

CARTA N° 014-2018-CICMACR1132017CRGRL

Señor:

JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Presenta.-

ASUNTO : SOLICITO SE SIRVA CONSIDERAR EN LA ESTACIÓN DE PEDIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL, PROGRAMADA EL DÍA LUNES 14 DE MAYO, LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL RECAIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 113-2017-CR-GRL.

REFERENCIA: RIC/LOGR

Es grato dirigirme a usted Señor Presidente del Consejo Regional para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitarle lo siguiente:

En el fiel cumplimiento del Reglamento Interno del Consejo Regional; se sirva considerar en la estación de pedidos de la sesión ordinaria del consejo regional, a realizarse el día lunes 14 de mayo del pte; **LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL RECAIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 113-2017-CR/GRL, de la COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE EVALUAR REFERENTE AL OFICIO N° 031-2017-PRES/FREDELCO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL FRENTE DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS PUEBLOS DE LA REGIÓN LIMA (FREDELCO).**

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;

VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
Presidente
CICMACR1132017-CR/GRL

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajeta

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huarai

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Ruiz Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Eda Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Señor presidente voy a leer la parte pertinente de las conclusiones hay 5 cargos denunciados de los cuales 3 se está viendo la comisión, en todo caso habría que detallarlo vamos concretamente lo referente a tres cargos que se han formulado está en la fiscalía los tres casos distintos.

Que, en cuanto se refiere al PUNTO 3, de la denuncia del representante del FREDELCO (Oficio N° 031-2017-PRES/FREDELCO y Oficio N° 048-2017- PRES/FREDELCO), se advierte que el accionante pretende que se acoja su denuncia por la presunta comisión de malos manejos de los bienes y servicios del Consejo Regional los mismos que lindan con lo ilícito Penal. Que siendo esto así, se ha examinado que si existen elementos indiciarios suficientes que acrediten, siquiera de forma preliminar, que concurran los elementos objetivos del tipo penal antes mencionados, en ese sentido, se solicitó un Informe de Evaluación de Gestión de Consejo Regional de Lima, Primer Trimestre 2017, de los que se advierten deficiencias en el manejo del inventario de útiles de oficina, que a diciembre del 2016, no se consignó la cantidad de 3,400 unidades de papel cartulina de hilo, porta clip 24 unidades, 66 unidades de plumones y con el agravante de 560 paquetes de medio millar de papel bond solo ingresaron a consejo regional 340 paquetes, quedando pendiente de entrega o ingreso al Consejo Regional 200 paquetes. La misma que a la fecha no se tiene conocimiento si se completaron con el ingreso al almacén del consejo, se ha comprobado que no solamente ha existido el mal manejo de los bienes y servicios entregados al área usuaria sino respecto a los actos a los costos unitarios de los bienes y servicios adquiridos. Así como la adquisición innecesaria en cantidades muy elevadas de papel cartulina de hilo que son usadas ocasionalmente para las mociones de saludo y así otros implementos de oficina que Serán materia de investigación por las autoridades correspondientes.

Sobre estas irregularidades es de responsabilidad del Ex Secretario del Consejo Regional, quien también ha incurrido durante su gestión como Secretario del Consejo Regional de Lima, en el incumpliendo con sus funciones dispuestas en el RIC Art° 44° incisos b) y j). Por lo que se deberá de remitir los actuados a la secretaria técnica de procedimientos administrativos para su respectiva atención en la determinación de responsabilidad administrativa. Asimismo estando al marco normativo de la Ley de Contrataciones del Estado sobre las responsabilidades de los funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones, al igual que la supervisión, corresponderá, para efectos del presente caso, a la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos atender esta denuncia. En ese sentido, corresponderá trasladarse esta denuncia, para el deslinde de las responsabilidades respectivas del ex Secretario del Consejo Regional de Lima como área usuaria, y de los demás funcionarios o servidores del Gobierno Regional que hayan intervenido en todo el proceso de requerimiento, contratación y sobre todo en su distribución, uso y control de los bienes del estado. Tomando en cuenta el régimen laboral de contratación de cada uno de los presuntos implicados.

4.3.- Que, en cuanto al PUNTO 4, del contenido de los informes presentados por AUTONORT BARRANCA, AUTOMOTORES HUACHO S.A.C. y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ CHIRRE los mismos que forman parte de la documentación acopiada, por la Secretaria del Consejo Regional y la Comisión Investigadora no se ha establecido que habría existido un presunto choque de la camioneta de placa de Rodaje EGU 858 asignado al Consejero Regional de Cañete: WLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA. En cuanto al mal uso y mantenimiento de la



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cañete



Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Angel Mufareck Nemy
Consejero Regional de Huaura



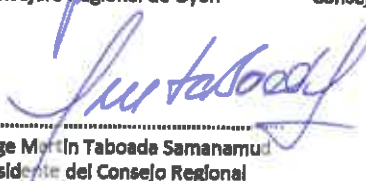
Sr. Hugo Flores Perez Cuerva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

Unidad vehicular aparecen indicios reveladores de la existencia de ilícitos penales y responsabilidades de carácter Civil e incluso de carácter Administrativo, es más la acción penal no ha prescrito, que se ha individualizado al imputado y se satisfacen los requisitos de procedibilidad. Por cuanto, estamos ante un vehículo adquirida en el mes de noviembre del año 2015 y las supuestas fallas o desperfectos se han producido después de un año de operatividad, es más esta unidad conforme a lo señalado en el Contrato N° 061-2015 GRL/BIENES, cláusula SEXTA la Camioneta adquirida por el Gobierno Regional de Lima contaba con GARANTIA mínima de 03 años o 100,000.00 KM (LO QUE OCURRA EN PRIMER ORDEN). Sin embargo; conforme se advierte del Informe Sin de la Empresa AUTONORT. BARRANCA, Empresa Autorizada por la Marca TOYOTA, ha concluido que se perdió la Garantía, de la Unidad vehicular materia de controversia con el consecuente perjuicio al Estado (Gobierno Regional de Lima- por haber pagado AUTONOR TRUJILLO S.A. Por el mantenimiento y reparación con cargo a la meta 0064. Secretaria de Consejo Regional, especifica de gasto 2, 3, 24, 13 mantenimiento y Reparación por un monto de S/. 27,682.02 Soles a requerimiento y conformidad de Servicios efectuado por el actual Secretario del Consejo Regional abogado CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ, con una diferencia de S/. 12,823.02 Soles a la preforma inicial.

Es de tomar en cuenta que, al margen o de manera Independientemente si se produjo el choque de la Unidad, o se produjo por mal uso los desperfectos señalados en los informes aludidos o que la unidad presentaba los desperfectos por la falla de fabricación o por la utilización de combustible de mala calidad, ha existido una clara omisión y/o decisiones inapropiadas del Ex secretario del Consejo Regional para atender y resolver los desperfectos de la Unidad, ello denota su actuación no arreglada a las funciones propias de la autoridad administrativa máxima del Consejo Regional de Lima, de quien dependen todo el personal administrativo y choferes de las unidades vehiculares.

Existen razones fundadas para determinar la responsabilidad del ex secretario del Consejo Regional de Lima, abogado Luis Zamudio Paiva, por cuanto, enterado del desperfecto mecánico de la Unidad de placa de rodaje EGU 858, (motor no enciende) no comunicó de inmediato a Sub Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Lima, para que ésta su vez requiera a la Empresa AUTONORT BARRANCA para que verifique el Estado Situacional de la unidad, la misma que, contaba con Garantía Vigente. Habiéndolo hecho recién con fecha 14 de febrero del año 2017, luego del traslado de la unidad de Cerro Azul a la Sede Zonal de Cafete y de allí a la ciudad de Huacho con la agravante de haber sometido a la unidad al desmontaje y manipulación por terceros AUTOMOTORES HUACHO S.A.C. y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ CHIRRE días previos al 7 y 8 de febrero del año 2017, como se desprenden de los Informes dirigidos al ex Secretario del Consejo, señor Luis Alberto Zamudio Paiva, de fecha 07 de Febrero 2017 y 8 de febrero del año 2017 por Electrónica Automotriz Chirre.

Asimismo se evidencian Omisión y reusamiento de actos funcionales por parte del ex Secretario del Consejo, así como de los otros funcionarios de la Sub Gerencia de Administración del Gobierno Regional de Lima, por inactividad o inacción respecto a la adopción de decisiones inmediatas a fin establecer las causas que dieron lugar a las fallas mecánicas de la unidad, si estos era por fallas mecánicas o a consecuencia del mal uso o deficiencias en el mantenimiento de la unidad hechos que serán materia de investigación por el Ministerio Público. En ella se


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cafete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

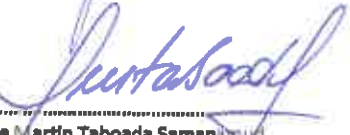

 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filardey Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Saman
 Presidente del Consejo Regional

tomaran en cuenta la tardía comunicación a AUTONORT BARRANCA, respecto a los hechos antes de la manipulación de la unidad por terceros. En ella también se establecerá quien o quienes dispusieron el traslado o remolque de la unidad de Cerro Azul a la sede de la Oficina de la Oficina Zonal del Gobierno Regional de Cañete y luego a la ciudad de Huacho, hechos que serán materia de investigación en una vía adecuada y lata a petición de quien o quienes la unidad fue sometido a manipulación por terceros:

Automotores Huacho S.A.C y Electrónica Automotriz Chirre y quien costeo estos servicios.

Concluyendo que la unidad perdió la garantía por dos razones: primero por manipulación de terceros y segundo por la lenidad en la adopción de decisiones o haber optado decisiones que han perjudicado gravemente los recursos del Estado, en este caso el presupuesto asignado al Consejo Regional, a estos hechos se debe agregar que ex Secretario de Consejo Regional, no implementó los instrumentos normativos para el uso y control de vehículos a través de una directiva o instructivo y el manejo de una bitácora, incumpliendo con ello con lo dispuesto por el RIC Artº 44º incisos b) y j). Por lo que se deberá de remitir a la secretaria técnica de procedimientos administrativos para su respectiva atención en la determinación de responsabilidad administrativa e igualmente se investigue respecto a los cargos de imputación formulada en cada caso y se establezca si existen responsabilidades de carácter penal y/o civil independientemente de la responsabilidad de carácter administrativa.

RECOMENDACIONES

Recomendar al Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía, remita todo lo actuado a la Procuraduría Pública Regional, quien deberá evaluar y calificar los hechos advertidos respecto a las responsabilidades penal o civil a que hubiera lugar.

Que, estando a las deficiencias advertidas en el manejo de los bienes y servicios asignados al Consejo Regional en las que habría incurrido el Abog. Luis Zamudio Paiva en su gestión como Secretario del Consejo Regional de Lima, incumpliendo con ello con sus funciones dispuestas en el RIC Artº 44º incisos b) y j), se deberá de remitir a la secretaria técnica de procedimientos administrativos para su respectiva atención en la determinación de responsabilidad administrativa.

Que, corresponde solicitar a la Oficina de Logística, que en salvaguarda de futuras contingencias con las unidades vehiculares del Consejo Regional, y el adecuado manejo de los bienes y servicios adopte mecanismos de control más rigurosos para verificar el control de calidad del combustible, de los bienes y servicios que se adquieran o que se presten a favor la institución, por ello es necesario que se ponga de conocimiento de los proveedores de combustible y otros materiales o útiles de oficina adoptando medidas cautelares y contractuales establecidas.

Por las consideraciones expuestas, LA COMISION INVESTIGADORA, recomienda por Unanimidad/Mayoría aprobar presente Informe Final, con las Conclusiones y Recomendaciones la cual se materializara a través de un Acuerdo de Consejo, firman:


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

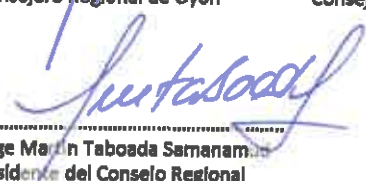

Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Muñoz Namy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanam
Presidente del Consejo Regional



Sr. VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
Presidente.



Sr. JORGE ROMAN ROSAS MAXIMILIANO
Secretario.



Sr. HUGO FILAN PEREZ CUEVA.
Miembro.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna intervención.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente por razones obvias e implícitas y evidentes se va tener que sustentar y respetar que vaya tener yo que abstenerme de hacer la votación eso en primer lugar en segundo lugar más allá de que me corresponda en tanto se me cuestiono como autoridad y me corresponda por ser un derecho como autoridad un desagravio público ante la infamia vertida y que hoy se ha aclarado de parte de este señor del FREDELCO quisiera preguntar algo el contrato de los vehículos que se adquirieron tanto para el consejero de Oyón, Huaura y quien les habla Cañete entre comillas se adquirieron los contratos se remitieron de la oficina de logística al consejo regional eso quisiera saber a efectos cerciorar si efectivamente los funcionarios de este consejo tenían conocimiento de los alcances de la garantía por más que tenga una garantía de tres años mantenimiento de las unidades debió haberse dado a través de las empresas autorizadas de donde se adquirió y no como tradicionalmente se viene haciendo desde hace muchísimos años desde la anterior gestión hasta la actual en algunos establecimientos comerciales particulares solamente esa aclaración quisiera tener presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguno de los miembros de la comisión.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Quien tenía la responsabilidad de atender sobre la seguridad de las unidades es el secretario en su condición de autoridad máxima administrativa del consejo regional, ahora todo el mundo sabemos por regla que un carro nuevo siempre viene con garantía y si quiere incluso puede asegurarla en este caso el contrato fue público fue digamos con una licitación y acá esta la copia de todos los actuados o en todo caso lo tiene el secretario en su poder toda la documentación original.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cañete



Sr. Antonio Ramón Ruffin
Consejero Regional de Cañete



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huancayo



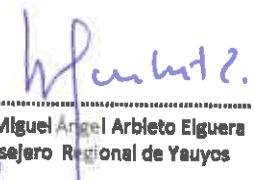
Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huancayo



Sr. Miguel Angel Mofarech Nemy
Consejero Regional de Huancayo



Sr. Hugo Filan Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodriguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún consejero alguna opinión.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Sobre el punto de Zamudio hay que anotar allí que todos ustedes votaron por él.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Todos los secretarios han sido ratificados por los consejeros y en caso de Zamudio yo me reservo la opinión de muchas cosas que él hizo en su gestión muy graves pero no es el caso hoy día pero todos los secretarios han sido aprobados por todos los consejeros, pero persona que yo observe venir trabajando bien después pude comprobar y tengo pruebas que actuó en forma incorrecta pero no es el caso.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente con respecto al dictamen que ha emitido el consejero a través de esa comisión habría que aclarar allí el tema muy genérico el tema de las conclusiones y las recomendaciones teniendo en cuenta que se habla del año 2017 yo estoy del año 2017 de mayo 2017 a partir del 22 de mayo 2017 en adelante en todo caso habría que concluir dentro de las conclusiones que laboro hasta el año abril ha trabajado el secretario que hace usted mención para una forma de aclaración porque si no se está hablando todo el 2017 y se estaría comprometiendo mi persona en ese tema, entonces el otro tema era determinar y eso debe ir también para que el procurador no vaya ser que esté involucrado todo y esta la gestión también del anterior presidente.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Creo del informe se concluye los hechos ocurrieron en febrero y si usted ha asumido en mayo entonces no estamos hablando de sus actos pero si dejemos de lado su participación que hizo el requerimiento y la conformidad del servicio del pago de la reparación que asciende a 27 000 y tantos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presidente interesante el informe de la comisión y sobre todo la sustentación de nuestro consejero de Cajatambo y el como abogado sabe que cuando se tiene ya ubicado a las personas que ocupan los cargos y sobre todo las responsabilidades porque él no es un turista él siempre ha sido presidente esta acá quienes han trabajado y sabe con nombre propio que personas han estado a cargo de esto, entonces a mí me gustaría que en su informe consigne las personas que estuvieron a cargo de los inventarios de la recepción de todos estos bienes eso tiene que estar acá consejero porque usted lo sabe la comisión también lo sabe ojo sino sabía tenía que llamar al secretario para preguntarle oiga quienes estuvieron a cargo del economato, quienes estuvieron a cargo de la recepción, quienes estuvieron a cargo de las compras todas esas cosas y eso debería figurar acá consejero para que sea más objetivo porque acá dice a las personas que resulten pero cuando yo



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cajeta



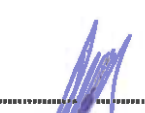
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filizola Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

ya identifico a las personas debería consignarse para ser más objetivo consejero de Cajatambo, a mí no me siento aludido porque lamentablemente siempre he repetido y siempre repetí de que algo estaba mal acá y aunque parezca gracioso que a los fiscalizadores les suceda esto o sea fiscalizamos otras oficinas otras dependencias pero los fiscalizadores acá en cosas pequeñas nos pasaba esto porque también uno tiene que darse oye a quien recomiendo a quien recomendamos nosotros al consejo regional, yo quisiera que eso se consigne acá consejero para que sea más objetivo esto.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Consejero no olviden que casi el 90% del personal es por terceros entonces eso ya lo investigara el ministerio público, nosotros damos las pautas más o menos que es lo que ha pasado y el ministerio publico citara a uno citara a otro citara a todo el mundo allí consignaran cual ha sido el grado de participación.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero usted está acá nombrando por ejemplo menciona al señor Arbieta al señor Vladimir porque usted como consejero ha sido objetivo sabe de esto también tenía que mencionar a las personas que sabe usted administrativamente trabajaban acá yo quisiera que sea igual como dice el consejero de Cafete en buen romance tiene que ser proporcional tiene que ser un Carhuanocho usted.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Consejero lo que ocurre es en las conclusiones el 4.1 siguiente el 4.3 en la primera parte está todo, está allí se han encontrado determinados hechos quienes están procesados está casi todo el personal, por eso me gustaría que lo lea en todo caso el informe y lo que yo estoy leyendo es dos puntos de las 5 denuncias.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero yo leo acá el punto 4.2 dice así en el primer trimestre 2017 de los que se advierten deficiencias en el manejo del inventario de útiles de oficina que a diciembre del 2016 no se consignó la cantidad de 3,400 unidades de papel cartulina de hilo, porta clip 24 unidades, 66 unidades de plumones y con el agravante de 560 paquetes de medio millar de papel bond solo ingresaron a consejo regional 340 paquetes, quedando pendiente de entrega o ingreso al Consejo Regional 200 paquetes, yo pregunto usted sabe quien estuvo a cargo de eso.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Consejero de ese informe lo sabe todo el consejo regional.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Lo debe mencionar acá literalmente.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

El pleno del consejo tiene conocimiento porque nos han entregado dos paquetes los dos informes está allí detallado nombre por nombre y estoy haciendo referencia aquí el informe y ese informe parte el expediente, no sé si por allí esta, está todo el paquete eso lo evaluarán.

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maymilleno
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Matarach Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero lo único que quisiera es que se ponga literalmente se sabe quien estuvo a cargo de eso o sea que usted lo consigne acá quien estuvo a cargo acá de eso, eso me gustaría nada más para que sea más objetivo nada mas así de simple, eso es lo que pido.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El dictamen presentado por la comisión presidida por el consejero de Cajatambo se va someter a votación, consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presidente previamente a eso yo voy abstenerme de la votación si bien es cierto en lo que respecta a la denuncia que ha hecho el señor durante mi gestión la comisión se ha inhibido pero están también vinculando al ex secretario que trabajo conmigo, por lo tanto yo voy abstenerme de votar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con el dictamen final de al comisión sírvanse levantar la mano.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Quiero saber si se modificó lo de la abstención.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Todavía allí está en proyecto eso, está en trámite el RIC esta en evaluación.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Como es se abstiene fundamentando lo digo nada más para no cometer el error si ya está aprobado esta aprobado si no esta no está solamente para no cometer el error de votar a eso me refiero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A favor y en contra voy a someter a votación, los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero yo lo único que estoy pidiendo es que se agregue en este informe textualmente las personas que si sabe nada más estoy pidiendo eso no es que esté en contra del informe quisiera que se agregue eso literalmente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con la modificación de usted al dictamen donde se incorpora los nombres de las personas encargadas responsables en ciertas áreas.



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



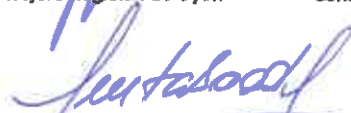
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Lora Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Es como en cualquier dictamen uno hace una sugerencia para que esto sea más objetivo nada mas eso no varía y punto, y con eso estoy de acuerdo que pase punto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sometemos a votación la aprobación del dictamen tal como está usted está pidiendo la incorporación de un detalle más.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Que se incorpore los nombres de las personas quienes manejaban estas áreas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para eso estamos en el debate si hay que incorporar y los consejeros están a bien votar por ello tenemos que respetar, con ese punto adicional sometemos a votación, los consejeros que estén de acuerdo por la aprobación del dictamen sírvanse levantar la mano, con la incorporación del consejero de Canta.

UN VOTO A FAVOR (Canta)

Entonces queda así una sola votación los demás quieren votar tal y como lo presentado el dictamen, los que estén por la aprobación del dictamen tal y cual lo presenta el consejero de Cajatambo, estamos repitiendo y se está dando la votación hay que respetar consejero.

CINCO VOTOS A FAVOR (Cajatambo, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Presidente yo soy muy respetuoso parece que no ha sido claro definitivamente yo lo que he sugerido es que estoy de acuerdo con el informe pero que se consigne los nombres de las personas que sabemos que tenían esos cargos nada más creo en todo dictamen se hace una sugerencia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Yo he considerado esa sugerencia y he vuelto a votar y he incorporado en una votación su punto en el cual usted solamente ha votado, en la siguiente votación donde sometemos a votación el dictamen tal y cual lo presento la comisión han votado de nuevo las 5 personas, entonces los que estén en contra, abstenciones.

DOS ABSTENCIONES (Cafete, Yauyos)**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA**

Dos abstenciones sustentadas anteriormente por los consejeros de Yauyos y de Cafete, con 5 votaciones es aprobado de todas maneras el dictamen, va quedar que usted no está en contra sino que ha querido una incorporación, un adicional al dictamen.


 Sr. Vicente Sabino Rivera
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimiro Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cafete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Presidente del Consejo Regional

ACUERDO APROBADO POR MAYORIA, el mismo que queda redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Investigadora, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 113-2017-CR/GRL, referente al Oficio N°031-2017-PRES/FREDELCO, presentado por el Presidente del Frente de Lucha Contra la Corrupción y Defensa de los Intereses de los Pueblos de la Región Lima (FREDELCO).

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR al Gobernador Regional Ing. Nelson Chui Mejía, que remita todo lo actuado a la Procuraduría Pública Regional, quien deberá evaluar y calificar los hechos advertidos respecto a las responsabilidades penales o civiles a que hubiera lugar.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos para su respectiva atención en la determinación de responsabilidad administrativa, las deficiencias advertidas en el manejo de los bienes y servicios asignados al Consejo Regional en las que habría incurrido el Abog. Luis Zamudio Paiva en su gestión como Secretario del Consejo Regional de Lima, incumpliendo con ello sus funciones dispuestas en el Reglamento Interno del Consejo Regional art. 44° incisos b) y j).

ARTÍCULO CUARTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Investigadora recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 113-2017-CR/GRL.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

Siendo las 13:45 pm culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo del 2018.


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

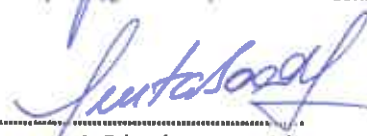

Sr. Jorge Román Rosas Maymiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cuevas
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Fierres Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Presidente del Consejo Regional